UNIVERSIDAD DE LEÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:

Graduado o Graduada en
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
por la Universidad de León
(Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 1/4

1.1. Denominación del título 1/4

1.2. Universidad Solicitante. Centro, Departamento o Instituto responsable del programa 1/4

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) 1/4

1.4. Rama de Conocimiento 1/4

1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los cuatro primeros años) 1/4

1.6. Número de créditos y requisitos de matriculación 2/4

1.7. Naturaleza de la institución que ha conferido el título 4/4

1.8. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios 4/4

1.9. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo 4/4

2. JUSTIFICACIÓN 1/11

2.1. Interés académico, científico o profesional 1/11

2.2. Referentes externos a la Universidad de León que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas 3/11

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios 5/11

3. OBJETIVOS 1/7

3.1. Objetivos 1/7

3.2. Competencias 3/7

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 1/14

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación 1/14

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales 4/14

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados 4/14

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos 7/14

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 1/102

5.1. Estructura de las enseñanzas 1/102

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida 8/102

5.3. Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza de que consta el plan de estudios 22/102

6. PERSONAL ACADÉMICO 1/7

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios 1/7

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios 5/7

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 1/8

7.1. Medios Disponibles 1/8

7.2. Medios Previstos 7/8

8. RESULTADOS PREVISTOS 1/5

8.1. Estimación de Indicadores 1/5

8.2. Proceso y Resultados de Aprendizaje 4/5

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 1/62

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios 1/62

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado 7/62

9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad 24/62

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida 28/62

9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados 35/62

9.6. Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes 48/62

9.7. Criterios para la extinción del título 55/62

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 1/4

10.1. Cronograma de la implantación del título 1/4

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, al nuevo plan de estudios 2/4

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto 4/4

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación del título

Graduado o Graduada en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS por la Universidad de León

1.2. Universidad Solicitante. Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial.

1.4. Rama de Conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los cuatro primeros años)

100 cada año. Justificación:

En la actualidad, la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas tiene un límite de acceso de 200 alumnos y el cien por cien de los mismos escoge dicha titulación en primera opción (en el curso académico 2007-2008, un total de 246 alumnos demandaron esta titulación como primera opción, según consta en la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de León), lo que es una garantía respecto a la previsible demanda del título de Grado que se propone.

Por acuerdo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se estableció limitar el acceso a 100 alumnos, y así facilitar el desarrollo del resto de nuevas titulaciones ofertadas por el centro (Grado en Comercio Internacional, Grado en Economía, Grado en Marketing e Investigación de Mercados y Grado en Finanzas,

Banca y Seguros). La justificación de restringir el acceso de nuevos alumnos al Grado en Administración y Dirección de Empresa es garantizar que parte de los recursos docentes y materiales que actualmente se dedican a la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, puedan ser aprovechados en el resto de Grados, una vez verificados. Por otra parte, la reducción del número de alumnos de nuevo ingreso facilita el proceso de adaptación a las directrices establecidas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, y ofrece potencial para mejorar los ratios de calidad y resultados de dicha titulación.

En cualquier caso estos números estarían condicionados por los resultados del proceso de verificación y las decisiones estratégicas de la Universidad de León.

1.6. Número de créditos y requisitos de matriculación

- Número de créditos del título: 240 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 4 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso. En cada crédito europeo ECTS se computan 25 horas de trabajo, que comprenden las horas de clases lectivas (teoría, prácticas), seminarios tutelados, preparación y exposición de trabajos, preparación y realización de exámenes, estudio de teoría y resolución de problemas.

- Número mínimo de créditos por estudiante y período lectivo: El número mínimo de créditos en que deberán matricularse los estudiantes que inicien la titulación se establece de acuerdo con el Decreto de Precios Públicos 2008-2009 y las normas que determine la Universidad de León. Lo dicho se tendrá en cuenta de la siguiente forma:

  De acuerdo con del Decreto 48/2008, de 26 de junio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2008-2009, en el Capitulo II Precios Públicos, Artículo 8 se establece que "*Sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones anteriores, los alumnos que inician estudios universitarios deberán matricularse : c) Del primer curso completo, los alumnos que vayan a iniciar los nuevos estudios de grado*". Por tanto, el número mínimo se establece en 60 créditos.

- Requisitos de matriculación: Se establecerán de acuerdo con las normas que determine la Universidad de León y que están desarrolladas en el siguiente enlace: http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314.

  Se ajustarán también al Decreto de Precios Públicos 2008-2009 establecido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Decreto 48/2008, de 26 de junio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso 2008/2009, en el Capítulo II Precios públicos, Artículo 8.

- Las normas de permanencia de los estudiantes se ajustarán a las actualmente fijadas por la Universidad de León. Concretamente, el artículo 128 del Estatuto de la Universidad de León señala que el Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, determinará el número máximo de convocatorias o pruebas a que puede someterse un estudiante para superar una asignatura y los plazos máximos de permanencia en las titulaciones impartidas por la Universidad, de acuerdo con las características de los respectivos estudios. No habiéndose desarrollado dicho artículo, la regulación vigente actualmente está amparada por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio, los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Rector que a continuación se indican:

    - Los estudiantes de primer curso que no superen ninguna asignatura en las convocatorias oficiales de examen, no podrán continuar estudios en la misma titulación. Si dicha circunstancia volviera a suceder en el Centro al que se trasladen, no podrán continuar estudios universitarios.

    - Para el curso 2007/2008 se autoriza a todos los estudiantes que, habiendo iniciado estudios universitarios en el curso 2006/2007, no hayan aprobado al menos una asignatura de primer curso en las convocatorias oficiales de examen, para que puedan matricularse, de nuevo, de primer curso en las titulaciones en las que existan plazas vacantes. No obstante en las titulaciones con límite de plazas, que al finalizar el proceso de admisión se compruebe la existencia de plazas vacantes, también será de aplicación dicha autorización.

    - No podrán formalizar ningún tipo de matrícula aquellos estudiantes que hayan agotado seis convocatorias de examen en alguna asignatura, salvo que, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-2004, el Rector previa petición del estudiante autorice la convocatoria de gracia que sólo podrá conceder a partir del curso académico siguiente al que agote la sexta convocatoria de examen.

    - Acuerdo de Junta de Gobierno de 18-10-1990: "A partir del día de hoy y hasta tanto el Consejo Social no regule la permanencia de los estudiantes en los Centros de la Universidad de León, la no presentación de un alumno a la evaluación final de una materia supondrá la anulación automática de la convocatoria en dicha materia".

    - Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1-4-2004, se podrá autorizar una nueva matrícula por el Rector a los estudiantes que acrediten faltarles por superar un máximo de tres asignaturas en un curso, en aquellos supuestos de planes de estudio declarados "a extinguir", una vez finalizados los plazos ordinarios de extinción de planes de estudio previstos en la normativa vigente.

1.7. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad Pública

1.8. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centro propio

1.9. Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

La lengua base será el español. Todas aquellas actividades formativas que requieran del apoyo de información científica (seminarios, trabajos dirigidos, búsquedas bibliográficas, etc.) utilizarán el inglés como segunda lengua habitualmente.

2. JUSTIFICACIÓN

El título de grado que se propone tiene su base en el título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Universidad de León. Esta titulación desde su implantación mantiene un volumen elevado de alumnos y en los últimos años es de las más demandadas en nuestra universidad. Esta propuesta se justifica por la necesidad de adaptación de la actual titulación a las directrices del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2.1. Interés académico, científico o profesional

2.1.1. Transformación de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas que imparte actualmente la U. de León

El grado propuesto procede de la transformación de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas que actualmente imparte nuestra Universidad.

2.1.2. Demanda potencial del título

Esta titulación desde su implantación mantiene un volumen elevado de alumnos y siempre ha sido de las más demandadas en nuestro entorno. Este dato avala por si solo la viabilidad de esta propuesta y constituye su principal referente. La Tabla 2.1.1 muestra la evolución de la demanda del titulo durante los últimos cinco cursos.

Tabla 2.1. Numero de solicitudes para cursar LADE en la Universidad de León

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008
1ª Opción	227	213	182	190	246
Total	635	580	491	555	572

Fuente: Oficina de Evaluación y Calidad de la ULE (www3.unileon.es/rec/calidad/)

Como puede observarse los valores de los últimos cinco cursos (datos de la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León) indican que el 100% de los alumnos de nuevo ingreso que acceden la Licenciatura de LADE, la eligen en primera opción. Este es un indicador de la elevada demanda potencial del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas.

2.1.3. Empleabilidad

Según un estudio titulado "Las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de Convergencia Europea en Educación Superior" (Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, 2004), los empleadores participantes en dicha investigación demandan, sobre todo, profesionales de perfil económico-jurídico y técnico. En concreto, entre las diez titulaciones más solicitadas figura en primer lugar la de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, demandada en un 39,9% de las empresas.

Más recientemente, el "Informe 2006 sobre las características y competencias demandadas en el mercado laboral" (ANECA, 2006) refleja que dentro de las 20 titulaciones con más ofertas de empleo recibidas en los Servicios de Empleo de las Universidades, aparece en primer lugar la de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, con un 11,44% del total de las ofertas. A nivel regional, este estudio elaborado por la ANECA señala que la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas ocupa el segundo puesto entre las 10 con más oferta de empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que representa un 12,79% del total.

Por otro lado, un informe titulado "Formación y Empleo de los Titulados en la Universidad de León. Informe 2004" (Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León, 2004), que ofrece información sobre la inserción laboral de los egresados por titulaciones, establece que más del 40% de los titulados en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de León consigue su primer empleo en menos de 6 meses. Además, un año después de la graduación se encuentra trabajando más del 60% de los titulados y tres años después, más del 80%.

Finalmente, en el marco del proyecto "El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento: Nuevas Exigencias en la Educación Superior en Europa" (REFLEX) en España desarrollado por ANECA en colaboración con el Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior de la Universidad Politécnica de Valencia (CEGES), se ha realizado un estudio sobre la inserción laboral de los titulados universitarios y mercado laboral (ANECA/CEGES, febrero 2008, pág 37) en el que los graduados en titulaciones de Economía y Empresa encuentran empleo entre 7,6 y 8,2 meses.

2.1.4. Contribución al desarrollo del conocimiento científico / académico /profesional para la sociedad y relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia.

De acuerdo al RD 1421/1990 de 26 de octubre (B.O.E. nº 278 de 20/11/1990) las enseñanzas conducentes a la obtención de titulo oficial de Licenciado en Administración de Empresas deberán proporcionar una formación científica adecuada a los aspectos básicos de la economía de la empresa, así como de la organización y dirección empresarial

Esta titulación es fundamental para formar profesionales con capacidades para la dirección tanto de empresas como de otras instituciones u organizaciones. Esta cualificación se obtiene cursando materias que aportan los conocimientos específicos y las habilidades propias de la dirección empresarial y otras de carácter instrumental. Esta serie de materias, adecuadamente estructuradas, son las que conformarán el futuro Grado en Administración y Dirección de Empresas.

La Economía de la Empresa se encuadra dentro de las denominadas ciencias sociales y, por lo tanto, se relaciona estrechamente con otras disciplinas que se incluyen en este ámbito científico como el derecho o la economía. El estrecho vínculo existente entre estas ciencias se observa en los planes de estudios de los grados en Dirección de Empresas de numerosas universidades europeas de reconocido prestigio.

Adicionalmente, la Economía de la Empresa se relaciona con materias de naturaleza instrumental como las matemáticas, la estadística o los idiomas.

2.2. Referentes externos a la Universidad de León que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.2.1. Libro blanco

El título propuesto es uno de los dos que informa el Libro Blanco del Titulo de Grado en Economía y Empresa elaborado por la Comisión de Evaluación del Diseño del Titulo de Grado en Economía y Empresa de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad en 2005.

2.2.2. Planes nacionales o extranjeros de calidad contrastada

El grado propuesto es un título consolidado internacionalmente y lleva impartiéndose varias décadas en un gran número de universidades de primer nivel. Muchas de ellas se encuentran recogidas en el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Economía y en Empresa publicado la ANECA, por su prestigio y por haber avanzado en el proceso de adecuación al proceso de Bolonia.

Las siguientes universidades ofrecen títulos de Grado en Administración de Empresas o en materias relacionadas con ésta bajo diferentes denominaciones como BSc of Science in Business, BSc in Business Administration and Management Science, BSc Management, y otras:

- Copenhagen Business School: www.cbs.dk
- Edinburgh University: www.ed.ac.uk
- Erasmus University of Rotterdam: www.eur.nl
- Imperial College de Londres: www3.imperial.ac.uk
- Rotterdam School of Management: www.rsm.nl
- Stockholm University School of Business: www.fek.su.se
- Universidad Bocconi: www.uni-bocconi.it
- Universidad de Cambridge: www.cam.ac.uk
- Universidad de Glasgow: www.gla.ac.uk
- Universidad de Goteborg: www.gu.se
- Universidad de Manchester: www.manchester.ac.uk
- Universidad de Oxford http: www.admissions.ox.ac.uk/oxugp0809-courses.pdf
- Universidad de Southampton: www.management.soton.ac.uk
- Universidad de Viena: www.univie.ac.at

Adicionalmente en el diseño de la presente propuesta se ha tenido en consideración los contenidos de Grados en Administración y Dirección de Empresas ya verificados por la ANECA como el de la Universidad Carlos III de Madrid.

2.2.3. Informes de asociaciones, colegios profesionales, nacionales o extranjeros consultados

Entre la documentación consultada se puede mencionar que se han tenido en cuenta las recomendaciones de los siguientes informes:

- Libro Blanco del Titulo de Graduado/a en Economía y Empresa elaborado por la Comisión de Evaluación del diseño del Titulo de Graduado/a en Economía y Empresa de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad en 2005.
- Conclusiones del Programa de Evaluación Institucional (PEI) de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León (Fase 2003) realizado por la ANECA.

- Proyecto Tuning Educational Structures in Europe en el que se identifican las competencias y habilidades que se deben adquirir por parte de los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Procedimiento de consulta y el documento resultante

El procedimiento que ha establecido la Universidad de León para la elaboración de las memorias de Verificación de las Nuevas Enseñanzas de Grado de las Nuevas Enseñanzas de Grado de la Universidad de León (aprobado en Junta de Gobierno 29/2/2008, Modificación Junta de Gobierno 22/4/2008) establece lo siguiente (Figura adjunta):

1.1. Las Comisiones que elaboren las Memorias para la Verificación de los Títulos (Planes de estudios), se crearán expresamente para dicho cometido, tendrán una duración hasta que finalice la adaptación de las enseñanzas oficiales al nuevo marco normativo, y estarán formadas por los miembros que determine la junta de centro sean o no pertenecientes a la misma.

2.2. Dichas comisiones deberán enviar un borrador del Plan de Estudios a la Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales de la Universidad de León antes de ser aprobado en Junta de Centro.

2.3. La Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales de la Universidad de León podrá citar a quién considere oportuno para debatir los borradores.

2.4. El borrador consensuado se hará público, y se abrirá un período de alegaciones durante un plazo de 20 días naturales para que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria pueda intervenir, siempre a través de los Coordinadores de Área, Directores de Departamento, Directores de Centro, Representantes Estudiantiles (a nivel de Centro o Universidad), o Representantes del Personal de Administración y Servicios, no pudiendo existir más de un documento de alegaciones por órgano de representación.

2.5. Dichas alegaciones se remitirán a la Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales de la Universidad de León, quién las hará llegar a las Comisiones que elaboran las Memorias de Verificación de los Títulos en los Centros.

2.6 Una vez establecido el correspondiente acuerdo, la Comisión para La Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales de la Universidad de León, remitirá a la Junta de Centro el Borrador acordado por ambas comisiones.

2.7. La Junta de Centro aprobará una propuesta de Plan de Estudios y la remitirá al Consejo de Gobierno para su aprobación. Una vez aprobados por el Consejo de

Gobierno, los planes de estudio serán remitidos, a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León, y una vez recibido informe favorable de la misma, se enviarán al Consejo de Universidades para su verificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Propuesta modificación elaboración de las memorias para verificación
Calendario títulos 2009-2010

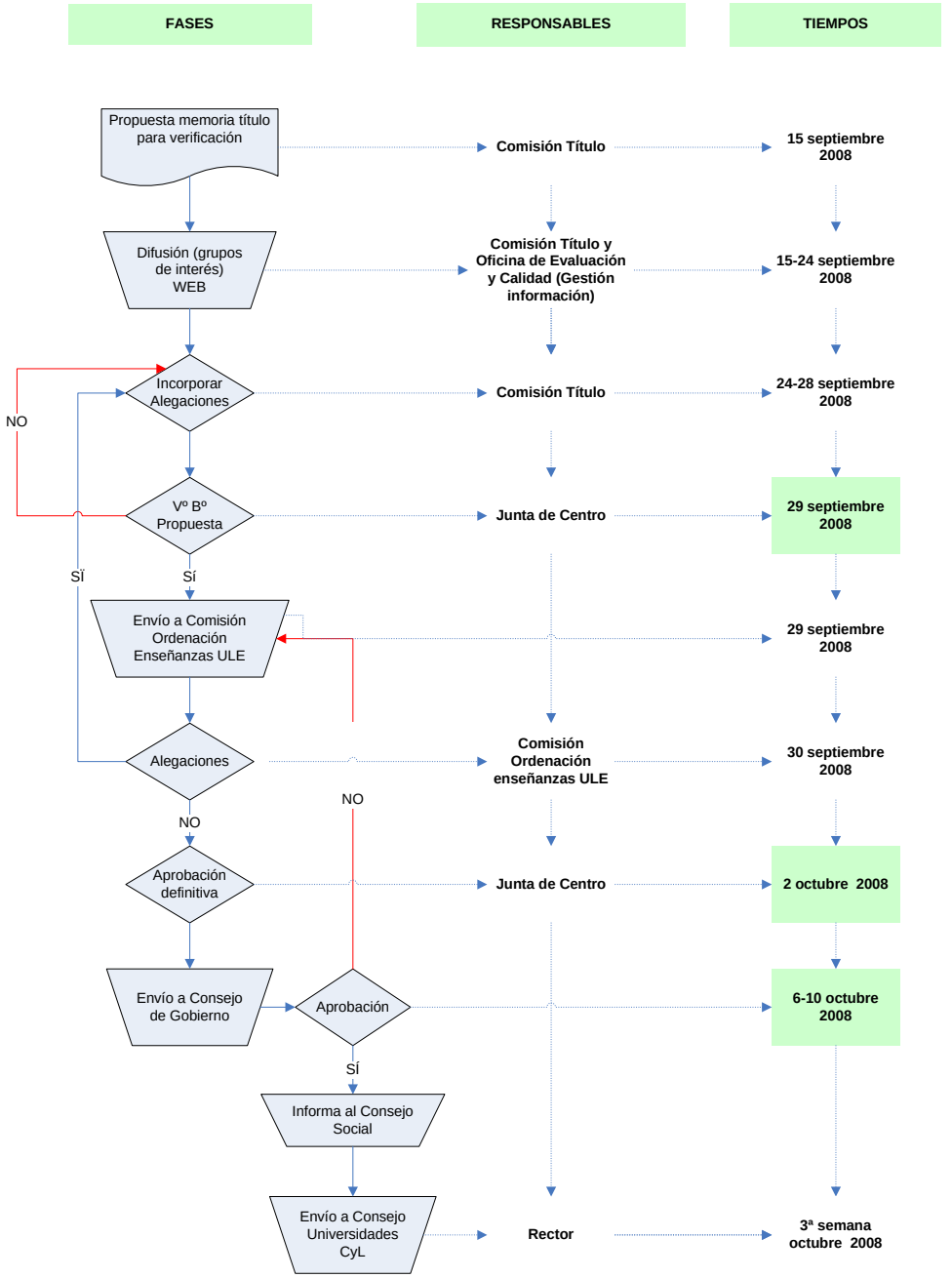

2.3.2. Composición de las comisiones que han participado en la elaboración de los nuevos títulos

- Comisión General de Planes de Estudio de la Facultad de CC EE y EE:

  - Creada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Facultad (29-02-08) con el objetivo de coordinar los trabajos de las cinco comisiones encargadas de elaborar los borradores de memorias para la verificación de nuevas titulaciones de la Facultad. Esta presidida por la decana de la facultad y la integran, además del Secretario de la Facultad, 8 Profesores (4 CU, 1 TU, 1 CEU, 2 Colaboradores), 1 miembro del PAS y 1 estudiante.

- Comisión para la Elaboración de la Memorias para la Verificación de del Grado en Administración y Dirección de Empresas:

  - Comisión establecida por acuerdo de Junta de Facultad con el cometido de elaborar el Borrador de la Memoria y esta integrada por cinco miembros de los cuerpos docentes universitarios con docencia representativa en la facultad de CC EE y EE, la Decana y el secretario de la Facultad.

- Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas Oficiales de la Universidad de León:

  - Comisión aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de León (16 de noviembre de 2007) integrada por El Rector, o vicerrector en quien delegue, secretario General, Vicerrector de Profesorado, Vicerrector de Ordenación Académica, Vicerrector de Panificación y Evaluación, Gerente, Decanos y Directores de Centro, Decano de los estudios de doctorado, cuatro miembros del consejo de gobierno, un representante del PAS perteneciente al Consejo de Gobierno.

2.3.3. Órganos de Gobierno por los que ha pasado y procedimiento

- Junta de Facultad

- Consejo de Gobierno de la Universidad de León

2.3.4. Publicidad y procedimientos de alegaciones (procedimiento Comisión para la Ordenación de las Enseñanzas de la Universidad de León)

Las comisiones para la Elaboración de las Memorias delegaron en la Decana la tarea de informar a los grupos de interés sobre sus trabajos y el proceso de elaboración de las memorias de los Grados que pretende verificar la Facultad de CC EE y EE. Especialmente a los otros departamentos vinculados a la titulación que no estaban representados en las comisiones y otros grupos (Colegios profesionales, Asociaciones empresariales, etc.

Adicionalmente durante el período que establece el procedimiento de la Universidad de León para la Verificación de las Nuevas Enseñanzas de Grado (acuerdos de Junta de Gobierno 29/2/2008 y 22/4/2008) el borrador de la Memoria se ha difundido entre diferentes colectivos y grupos de interés que han aportado sugerencias y alegaciones. Entre estos grupos se encuentran:

- Todo el PDI de la Universidad por Departamentos

- El PAS de todos los servicios: Administración, Biblioteca, Departamentos de la Universidad.

- Representantes de los estudiantes de los distintos cursos de los títulos más afines al Grado en Administración y Dirección de Empresas (LADE)

- Representados los egresados de los últimos 5 años de las titulaciones más afines a la titulación planteada en la memoria para la verificación.

- Asociaciones y Colegios profesionales: Consejo General de Economistas de España, Colegio de Economistas de León, Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales, Asociación Científica de Dirección y Economía de la Empresa (ACEDE), Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

- Asociaciones empresariales: Cámara de Comercio e Industria de León, Federación Leonesa de Empresarios, Círculo Empresarial Leonés, Cámara de Comercio de Astorga.

- Empresarios y directivos de empresas del entorno social y económico de la Universidad de León: Caja España, Iberdrola, Informasa Asesores, SA, CEEI Castilla y León, Diario de León, Begar, PEAL, Construcciones Carriegos, Banco Herrero y otras.

- Académicos de universidades de prestigio a nivel nacional (IESE, Instituto de Empresa, U Complutense, U. Pompeu- Fabra, U Carlos III, U. Zaragoza, y otras) e internacional en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas: Harvard Business School, Wharton School, Sloan School of Management, Cranfield School of Management, University of Virginia, y otras).

De acuerdo con el procedimiento para la difusión entre los grupos de interés y una vez finalizado el plazo de alegaciones, la comisión de título revisó y tuvo en cuenta las diecisiete alegaciones presentadas.

2.3.5. Proceso de difusión

El procedimiento de difusión de la Memoria de Solicitud de Verificación se ha desarrollado entre el 16 y el 24 de septiembre de 2008 desde la Oficina de Evaluación y Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

La Comisión de Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la ULE (COE) decidió el 8 de julio de 2008 que la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) fuera la encargada de la GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN de las propuestas de las memorias de título para la verificación, elaboradas por la distintas Comisiones para el Diseño de los Títulos (CDT), entre los grupos de interés que previamente definieron dichas Comisiones, así como de la información que se generó (alegaciones), como consecuencia de dicha difusión.

Por este motivo, desde la Oficina de Evaluación y Calidad se diseñó una herramienta para la gestión de alegaciones en la que los grupos de interés tenían a su disposición la memoria de título y el formulario para hacer las alegaciones correspondientes.

Con los grupos de interés se contactó vía e-mail o vía postal (solamente en aquellos casos que no se disponía de la dirección de correo electrónico). A cada miembro de cada grupo de interés se le facilitaba la siguiente información:

- Carta del Vicerrector Calidad y Acreditación en la que se explicaba el proceso de elaboración y el objeto de la difusión de la memoria de los títulos para la verificación

- Carta específica título (en caso de existir).

- Clave de acceso a Memoria de Título.

Entre los grupos de interés debían encontrase como mínimo los siguientes implicados en la/s titulación/es más afines a la titulación planteada en la memoria para la verificación:

Personal Docente e Investigador (PDI)

- PDI de todas las categorías, áreas y departamentos implicados en la titulación

- Directores de departamento implicados en la titulación

- Equipo decanal/directivo del centro

- Otros

Personal de Administración y Servicios

- Administración centro
- Biblioteca
- Departamentos
- Laboratorios
- Otros

Estudiantes

Egresados de al menos los últimos 5 años si la titulación se corresponde con una titulación actual

Profesionales

- Administración pública
- Empresas

PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS MEMORIAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

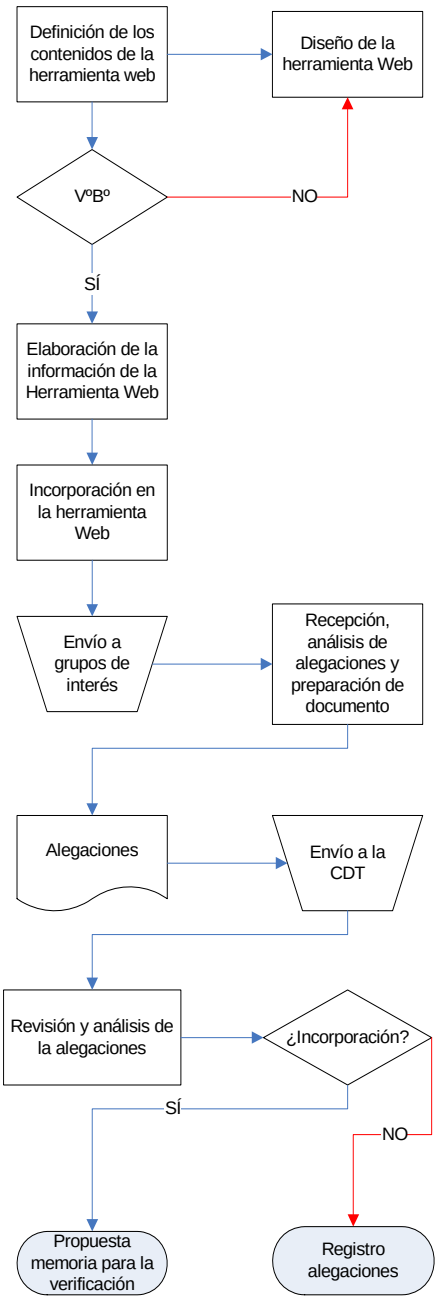

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivos generales

El objetivo central del Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas es formar profesionales expertos capaces de desempeñar tareas de administración, asesoramiento, evaluación y control en distintos tipos de organizaciones de cualquier dimensión y actividad, que pueden encontrarse en ámbitos públicos y privados. Los graduados podrán desarrollar tales tareas en el ámbito global de la organización o en cada una de sus áreas funcionales; como producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. Asimismo, los graduados deberán tener en cuenta que la organización desarrolla su actividad en un contexto y entorno global que le afecta. En concreto, deberán saber organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, identificar y anticipar oportunidades, tomar decisiones, asignar recursos, alcanzar los objetivos propuestos y evaluar resultados, de manera que su actividad contribuya al buen funcionamiento de la unidad productiva y a la mejora de los resultados. Por último, el Título de Grado desarrolla procesos motivacionales en el aula que dan lugar a un aprendizaje continuo y al desarrollo de habilidades y destrezas orientadas al beneficio de la organización y de la sociedad en su conjunto.

La consecución de los objetivos propuestos llevará implícito, a través de medidas de acción positiva, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), la igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo) y los valores de la cultura de la paz (Ley 27/2005, de 30 de noviembre).

Se tendrá en consideración que ningún aspirante a convertirse en estudiante, o estudiante del presente grado podrá ser discriminado por su raza, color, nacionalidad, religión, sexo, incapacidad, edad, orientación sexual, embarazo, estado civil o circunstancias especiales de sus progenitores. En todo caso, los derechos

constitucionales así como los que se contemplan en el ordenamiento jurídico en vigor, referentes a la salvaguarda de la dignidad de la persona y de sus características individuales, de la igualdad y de la equidad están garantizados. En consecuencia, la normativa del Estado y de la propia de la Universidad serán de aplicación en aquellas circunstancias en que fueran conculcadas

3.1.2. Objetivos Específicos (de formación y aprendizaje de conocimientos teóricos)

a) Relativos a la naturaleza de la empresa y su relación con el entorno económico inmediato y mediato, nacional e internacional

a.1. Teoría básica de la empresa, su naturaleza económica, objetivos y formas organizativas**.**

a.2. Elementos básicos de organización, finanzas y comercialización.

a.3. Elementos básicos de contabilidad.

a.4. Fundamentos teóricos de la toma de decisiones.

a.5. La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.

a.6. Modelo de determinación de la renta en una economía abierta, dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica.

a.7. Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.

a.8. Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico e instituciones de derecho mercantil, laboral y fiscal.

b) Respecto a los métodos y técnicas de dirección de empresas

b.1. Teoría de la organización. Dirección estratégica.

b.2. Diagnóstico de la situación y los resultados de la empresa, de los flujos de fondos habidos en un período y de la determinación de los costes. Auditoria.

b.3. Decisiones de política y estrategia comercial: "marketing mix", políticas de precios, distribución, promoción y política producto.

b.4. Valor del dinero en el tiempo, combinación riesgo-rentabilidad, gestión del circulante, inversión financiera, selección de proyectos de inversión, fuentes de financiación y coste del capital, políticas de financiación y dividendos, finanzas internacionales.

b.5. Decisiones tácticas y estratégicas relacionadas con el área de producción/operaciones: planificación, programación y control de la producción, del producto, de los procesos y de las instalaciones, gestión de la calidad, gestión de inventarios**.**

b.6. Fijación de objetivos, políticas y planificación de recursos humanos: análisis, valoración y planificación de los puestos de trabajo, selección de personal, formación de personal, desarrollo directivo, planificación de carreras, retribución y sistemas de incentivos, motivación, comunicación y liderazgo**.**

b.7. Sistemas de apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información.

c) Conocimientos instrumentales

c.1. Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión.

3.2. Competencias

3.2.1. Definiciones

"Conjunto de habilidades (saber hacer)**,** conocimientos (saber), actitudes y valores (ser) necesarios para afrontar problemas en un contexto académico, profesional y social. En otras palabras "*el buen desempeño en contextos diversos*" (M. Poblete)

"Una combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los resultados de aprendizaje de un programa educativo" (Proyecto Tuning)

"Capacidad para responder a las demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada. Cada competencia se construye a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo en conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones y otras componentes sociales y conductuales" (Informe DeSeCo - Definition and Selection of Competentes-, OCDE)

Las competencias remiten a un modelo de enseñanza centrado en el estudiante, que se organiza principalmente en torno a problemas, casos o proyectos y que enfatiza el trabajo personalizado. Las competencias tienen que poder ser demostradas por parte de los estudiantes al finalizar un determinado ciclo o materia. Por tanto las competencias pueden y deben ser evaluadas. Ello requiere del uso de sistemas de evaluación diversos que permitan poner en evidencia todos los distintos tipos de competencias, no sólo las más conceptuales o relativas a la adquisición de determinados conocimientos.

3.2.2. Requisitos del nuevo marco normativo

Las competencias propuestas en las memorias de verificación deben ser evaluables (RD 1393/2007, anexo I, apartado 3.1).

Además, al definir las competencias, debe cumplirse lo establecido en el artículo 3.5 del RD 1393/2007:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda.

- De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, debiendo incluirse en los planes de estudios en que proceda.

Asimismo, en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género en los planes de estudios en que proceda.

3.2.3. Tipos de Competencias

a) Competencias Generales (RD 1393/2007. Anexo 1, Apartado 3.2)

a.1. El estudiante debe demostrar que posee y comprende conocimientos en el área de administración de empresas, que se encuentra a un nivel de libros de texto avanzado y además incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el campo de administración de empresas.

a.2. El estudiante debe saber aplicar sus conocimientos a su trabajo en cualquier campo relacionado con la administración de empresas, siendo capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de la administración de empresas.

a.3. El estudiante debe ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes del campo de administración de empresas para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

a.4. El estudiante debe ser capaz de transmitir información ideas, problemas y *soluciones* en el campo de administración de empresas a un público tanto especializado como no especializado.

a.5. El estudiante debe desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios de postgrado con un alto grado de autonomía.

*a.*6 El estudiante debe aprender a buscar información, seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma.

b) Competencias Específicas

Siguiendo el Proyecto Tuning, hemos determinado las siguientes competencias y habilidades específicas para el graduado o graduada en Administración y Dirección de Empresas.

b.1. Habilidades para analizar y estructurar un problema de una empresa y diseñar una solución (por ejemplo entrada en un mercado).

b.2. Auditar una organización y diseñar planes (por ejemplo ley impositiva, inversión, estudios de casos).

b.3. Definir criterios de acuerdo a los cuales se define la empresa y enlazar los resultados con el análisis del entorno para identificar perspectivas (por ejemplo SWOT, cadena de valor interna y externa).

b.4. Identificar y manejar el software adecuado.

b.5. Diseño en implementación de sistemas de información.

b.6. Identificar y usar las herramientas adecuadas (por ejemplo investigación de mercados, análisis estadístico, comparación de ratios)

b.7. Identificar problemas relacionados con la ética y la cultura y entender su impacto en las organizaciones empresariales.

b.8. Identificar las características constitucionales de una organización (por ejemplo objetivos, propiedad, tamaño, estructura).

b.9. Identificar las áreas funcionales de una organización y su relación (por ejemplo producción, marketing, finanzas, recursos humanos).

b.10. Identificar el impacto de los elementos micro y macroeconómicos en las organizaciones empresariales (por ejemplo sistema financiero y monetario, mercados internos).

b.11. Gestionar el cambio.

b.12. Gestionar una empresa mediante planificación y control usando conceptos, métodos y herramientas (por ejemplo diseño e implementación de estrategia, *benchmarking,* TQM, etc.).

b.13. Comprender los detalles de las funciones de los negocios, empresas, regiones geográficas, tamaño de las empresas, sectores empresariales y enlazarlos con teorías y conocimientos básicos.

b.14. Comprender la tecnología existente y nueva y su impacto en los nuevos mercados.

b.15. Comprender los principios de ingeniería y enlazarlos con el conocimiento empresarial (por ejemplo gestión de operaciones, diagramas de Gantt, tecnología de la información).

b.16. Comprender los principios éticos, identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales, diseñar escenarios (por ejemplo explotación de los recursos humanos, entorno).

b.17. Comprender los principios legales y enlazarlos con el conocimiento empresarial (por ejemplo ley de competencia, leyes impositivas etc).

b.18. Comprender los principios de la psicología e identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales (por ejemplo trabajo en grupos, equipos, estudios del comportamiento).

b.19. Comprender y usar los sistemas de contable y financiero (por ejemplo cuenta de perdidas y ganancias, balance de situación).

b.20. Usar instrumentos para el análisis del entorno empresarial (por ejemplo análisis de la industria, análisis del mercado).

c) Competencias Transversales

c.1. Habilidad para el pensamiento abstracto, análisis y síntesis.

c.2. Habilidad para aplicar el conocimiento en situaciones prácticas.

c.3. Habilidad para planificar y gestionar el tiempo.

c.4. Conocimiento y comprensión de las áreas temáticas y comprensión de la profesión.

c.5. Habilidad para comunicar tanto de forma oral como por escrito en la lengua nativa.

c.6. Habilidad para comunicar en una segunda lengua.

c.7. Destrezas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

c.8. Habilidad para emprender la investigación a un determinado nivel.

c.9. Capacidad para aprender de forma autónoma.

c.10. Habilidad para investigar, procesar y analizar la información a partir de una variedad de fuentes.

c.11. Habilidad para ser crítico y autocrítico.

c.12. Habilidad para adaptarse y actuar ante nuevas situaciones.

c.13. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

c.14. Habilidad para identificar, plantear y resolver un problema.

c.15. Habilidad para adoptar decisiones razonadas.

c.16. Habilidad para trabajar en equipo.

c.17. Destrezas interpersonales y de interacción.

c.18. Habilidad para motivar personas y dirigir hacia objetivos comunes.

c.19. Habilidad para comunicar con expertos de otros campos.

c.20. Aprecio y respeto por la diversidad y multiculturalidad.

c.21. Habilidad para el trabajo autónomo.

c.22. Habilidad para diseñar y gestionar proyectos.

c.23. Espíritu de empresa, habilidad para adoptar iniciativas.

c.24. Habilidad para actuar sobre la base del razonamiento ético.

c.25. Habilidad para evaluar y mantener la calidad del trabajo producido.

c.26. Determinación y perseverancia en las tareas y responsabilidades asumidas.

c.27. Compromiso con la conservación del entorno.

c.28. Habilidad para actuar con responsabilidad social y seguridad cívica.

c.29. Habilidad para demostrar conciencia en los temas de igualdad de oportunidades y de género.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

El acceso a la titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León es el reconocido oficialmente y regulado por ley. Concretamente, las vías de acceso son:

- Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Art.42).

- Titulados universitarios o equivalentes.

- Procedencia de planes extinguidos.

- Procedencia de otros sistemas educativos (Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. B.O.E. de 21 de marzo).

Respecto a los estudiantes que proceden del Bachillerato, el acceso puede ser desde las siguientes modalidades: Científica-Tecnológica, Ciencias de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales: Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el curriculo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. B.O.CyL, de 11 de junio).

No obstante, el perfil de acceso recomendado para el título propuesto es la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, En particular, se espera del estudiante haber cursado las materias de Economía, Economía y Organización de empresas, Matemáticas

aplicadas a las ciencias sociales y (optativamente) Fundamentos de Administración y Gestión.

4.1.2. Sistemas de información previa a la matriculación

- Universidad de León

La Universidad de León realiza actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso:

- Información sobre las titulaciones en la web de la Universidad (www.unileon.es/index.php?nodoID=15) y su actualización permanente.
- Publicidad en los medios de información, de las titulaciones, así como de los eventos y actividades universitarias.
- Reuniones de orientación con la participación de los orientadores de los centros de secundaria.
- Contacto permanente con los centros de secundaria.
- Reunión informativa de gestión y actualización de la normativa con la participación de los directores y jefes de estudio de los centros de secundaria.
- Jornada de puertas abiertas.
- Visitas a los centros que imparten bachillerato, informando sobre la Universidad en general y sobre la de León en particular.
- Visitas a los centros en los que se imparte bachillerato, informando sobre las titulaciones.
- Recepción de visitas a la Universidad de León de los centros de secundaria y bachillerato.
- Participación en ferias educativas: EXPOUNIVERSIDAD, AULA, SALÓN DEL ESTUDIANTE, EXPOLACIANA, etc.
- Elaboración de materiales que se entregan en los centros de secundaria: CD de la Universidad de León, boletines impresos individualizados por planes de estudio, video promocional de la ULE y folletos informativos sobre la Universidad (www.unileon.es/ficheros/informacion_general/tepreparamos/unileon.pdf).
- Procedimiento y personal para la información de los estudiantes.

- Sistemas y procedimientos de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (http://www.unileon.es/index.php?elementoID=1725, Unidad de Apoyo al Estudiante con Discapacidad)

- **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León realiza, asimismo, actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes que desean acceder a las titulaciones del centro:

- Información sobre las titulaciones en la web de la Facultad (www.economicas.unileon.es).

- Jornada de puertas abiertas, que se desarrolla de la siguiente forma: una charla informativa sobre las características de los títulos y de la Facultad en general, visita a las instalaciones de la Facultad y asistencia a alguna clase de materias del primer curso.

- Visitas a los centros que imparten bachillerato, a petición de los mismos centros. Se realizan charlas informando sobre cada una de las titulaciones de la Facultad y se les proporciona material informativo (trípticos de las titulaciones).

- Participación en EXPOUNIVERSIDAD: La Facultad lleva participando en esta feria desde su comienzo, con un stand propio. Organizado por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Relaciones Institucionales, participan profesores y alumnos, que informan a los potenciales alumnos, proporcionando material informativo y publicitario.

- Elaboración de material: Además del material elaborado por la Universidad de León, la Facultad dispone de material específico para la promoción de sus titulaciones (carpetas, bolígrafos, clips,…). En la actualidad se está trabajando en la elaboración de trípticos de las nuevas titulaciones de Grado, así como su inclusión en la página web de la Facultad.

4.1.3. Sistemas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

La Universidad de León proporciona a los alumnos de nuevo ingreso, en el sobre de matrícula, información sobre la Universidad en general y sobre el centro en particular.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales incluye en el sobre de matrícula información más específica sobre el centro. Se ha proporcionado al alumno de nuevo ingreso la Guía Académica de cada titulación, posteriormente dicha guía se entregaba en un CD y en la actualidad se incluye información para el acceso a la página web de la Facultad explicando detalladamente el contenido de la misma.

Para orientar y ayudar al alumno de nuevo ingreso en el proceso de matrícula, existen alumnos en el centro, becados por la Universidad.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En la actualidad no existe y no se prevé ninguna prueba específica para el acceso a los estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con la finalidad de orientar y asesorar a los estudiantes que se matriculen en el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, se aplicaran tres sistemas, que ya se vienen utilizando:

4.3.1. Jornada de Acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

Desde hace cinco cursos académicos, desde el Vicerrectorado de Estudiantes se planifica una Jornada de Acogida dirigida a los alumnos de nuevo ingreso del primer curso que tiene lugar el primer día de comienzo del curso. El Vicerrectorado pone a disposición de los alumnos, por centro, material impreso en el que se incluye información sobre la Universidad (plano del campus, plan de acción tutorial, junta de estudiantes, unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad,...).

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Jornada de Acogida se estructura de la forma siguiente:

- El Decanato convoca a los alumnos matriculados en primer curso, por escrito y de forma individualizada. En dicha convocatoria se indica el lugar de celebración (Aula) y el Programa que consta de tres apartados: Presentación del centro y las titulaciones; Presentación del cuadro de profesores de la titulación y directrices generales y Visita guiada a las instalaciones del centro.

- El día de la Jornada se les entrega documentación impresa (carpeta, bolígrafo, programas de las asignaturas de primer curso y plano de la Facultad).

- Presentación del Centro y titulaciones:

    - El Decano/a presenta al equipo de Decanato y explica la estructura de la Facultad (Junta de Facultad, Comisiones,...) y sus funciones.
    - La Vicedecana/o de Asuntos Académicos expone las titulaciones que se imparten en el centro, el plan de estudios, el calendario escolar y de exámenes, el Plan de Acción Tutorial y todo aquello relacionado con la actividad académica.
    - El Vicedecano de Prácticas en Empresas y Relaciones Institucionales y el Vicedecano de Programas de Intercambio y Relaciones Internacionales exponen las líneas generales de sus ámbitos.

- Se completa esta presentación con una intervención del alumno Delegado del centro o bien de los alumnos de la delegación de la Facultad, que exponen las Actividades de los estudiantes y otras actividades complementarias (deportivas, radio universitaria, etc.).

- Presentación del cuadro de Profesores de la titulación.

- Encuesta para conocer la opinión de los estudiantes sobre la Jornada de Acogida.

- Visita guiada: se enseñan todas las instalaciones del centro: secretaría, conserjería, biblioteca, aulas, seminarios, etc.

4.3.2. Plan de Acción Tutorial (PAT)

Desde el curso 2002/2003 se inició en la Universidad de León el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT), con el objetivo de ofrecer a los estudiantes un servicio de orientación de forma institucional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha participado en el mismo desde el curso 2003/2004.

- **Objetivos generales**

  - Establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.

  - Se podrá ofrecer este servicio durante el tercer año en aquellos centros cuya necesidad quede manifiesta al existir un número de estudiantes que lo soliciten y de tal forma que pueda ser asumido por los tutores de años anteriores.

- **Objetivos específicos**
  - Facilitar la integración en el sistema universitario.

  - Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio, etc.

  - Orientar en la trayectoria curricular.

  - Informar sobre salidas profesionales.

  - Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos.

- **Coordinación y Organización**
    - La coordinación y la organización la realiza la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León. Esta oficina proporciona el apoyo técnico necesario y realiza los correspondientes estudios sobre el seguimiento del mismo.
    - Existe un coordinador por centro; en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es la Vicedecana de Asuntos Académicos.
    - Actúan como tutores los profesores que, de forma voluntaria, se han ofrecido expresamente.
    - A cada uno de los tutores se le asigna un número de estudiantes (nunca superior a 25) de primero y segundo curso de la titulación.
- **Desarrollo**
    - Los tutores celebrarán tres reuniones con el grupo asignado, realizando un informe general de cada sesión.
    - Los tutores informarán sobre los horarios de tutoría y serán los que convoquen las sesiones.
    - Los tutores se comprometerán a mantener la confidencialidad sobre la información que se tiene de cada estudiante y de los temas tratados con ellos.
    - La primera sesión, denominada "toma de contacto" el tutor presenta el plan de estudios de la titulación, proporcionando ayuda al estudiante sobre asignaturas optativas y orientación sobre todo tipo de cuestiones administrativas. En esta misma sesión se familiariza con los estudiantes, presentando la correspondiente ayuda en el caso de que surjan dificultades para su adaptación al centro.
    - En la segunda sesión se realiza un seguimiento de los estudiantes, obteniendo información sobre su experiencia en el centro, teniendo en cuenta su adaptación, posibles dificultades y decisiones académicas. En esta sesión se dirige a los alumnos respecto a las posibilidades formativas de la Universidad, así como de otro tipo de actividades, como deportes, cursos instrumentales, etc.
    - La tercera sesión se dedica a realizar un balance general del curso y en ella se ofrece orientación sobre el futuro profesional.

El Plan de Acción Tutorial tiene los correspondientes sistemas de valoración, a través de informes individuales y colectivos de los tutores, así como de cuestionarios de opinión dirigidos a los alumnos, tanto de las actividades como del programa en su

conjunto. Estas valoraciones, realizadas para cursos anteriores, se pueden consultar en el Vicerrectorado de Calidad (http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html).

4.3.3. Otras Actividades

- La Facultad realiza a lo largo del curso sesiones informativas sobre Prácticas en Empresas y sobre Programas de Intercambio nacionales e internacionales.

- En la página web de la Universidad existe información dirigida al estudiante (http://www.unileon.es/index.php?nodoID=20).

- En la Universidad existe un servicio denominado Observatorio Ocupacional, que dispone de información, orientación y formación para el empleo dirigida al estudiante (www.obs-ocupacional.unileon.es**).**

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se declara en el artículo 13 que "*uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".*

En el Anexo 1 (apartado 4.4) de la citada norma se obliga a las universidades a presentar un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que sea compatible con el artículo 13, ya citado. A los efectos de esta norma, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Por su parte, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Universidad de León ha aprobado (salvo el punto 4.6) en Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2008, la siguiente normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

1) Normativa aplicable:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de León de 7/2/2005: "las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la Universidad de León, a partir del curso académico 2005-06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa".

2) Ámbito de aplicación:

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al Real Decreto 1393/2007.

3) Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

3.1. Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad

3.1.1. Composición:

- Presidente: Vicerrector competente en materia de ordenación académica.
- Secretario: Funcionario administrativo responsable de la coordinación de centros.
- Vocales: Presidente o suplente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada Centro de la Universidad de León.
- Presidente de la Comisión de Estudios de Postgrado.

3.1.2. Funciones:

- Aprobar el reconocimiento de créditos de módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas de las titulaciones oficiales de la Universidad de León.
- Solicitar cuanta información adicional se tenga por conveniente, a fin de elevar al Rector la propuesta pertinente en materia de reconocimiento de créditos.
- Comunicar a los Centros, a la Unidad de Estudios de Postgrado, y a los interesados, el resultado de los expedientes de reconocimiento de créditos.

3.2. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros y de Postgrado.

3.2.1. Composición de las Comisiones de Reconocimiento de Créditos para las enseñanzas de Grado:

En cada Facultad y Escuela se constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, encargada de emitir dictamen sobre las solicitudes, previo informe, si fuera necesario, de los profesores responsables de cada uno

de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas correspondientes a los títulos de graduado. La Comisión estará integrada por cuatro profesores vocales, elegidos por la Junta de Centro, y el Decano o Director, o el Vicedecano o Subdirector en quien delegue, que actuará como presidente.

3.2.2. La Comisión encargada de proponer el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster y Doctorado realizados conforme al Real decreto 1393/2007, será la Comisión de Estudios de Postgrado.

3.2.3. Las funciones de las comisiones descritas en el apartado 3.2.1 y 3.2.2 son:

- Proponer a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad, el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de la Universidad de León que en cada caso corresponda.

- Recabar la información necesaria para la adecuada valoración del reconocimiento y transferencia de créditos de los expedientes que sean tramitados, y remitirla a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

4) Reconocimiento:

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad y habrán de ajustarse a los siguientes requisitos:

4.1. Las solicitudes de reconocimiento se ajustarán al modelo oficial habilitado al efecto. En los casos de las enseñanzas universitarias de grado se presentarán en la administración del centro donde se matricule, y en los casos de las enseñanzas universitarias de máster y doctorado se presentarán en la unidad de Estudios de Postgrado. En ambos supuestos, el plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la normativa de matrícula de cada curso académico.

4.2. Los estudiantes que deseen solicitar el reconocimiento deberán matricularse previamente, al menos, de los créditos para los que solicite el reconocimiento.

4.3. Para iniciar cualquier procedimiento de reconocimiento de estudios, es necesario que los estudiantes presenten la siguiente documentación:

4.3.1. Solicitud de reconocimiento (Universidad de León) debidamente cumplimentada.

4.3.2.Certificación académica personal en modelo original, o bien fotocopia compulsada de la misma, o bien original y copia simple de dicha certificación

para su cotejo, en la que figuren los módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas, superados con su número de créditos y calificación, que se pretendan utilizar para el reconocimiento. No será necesario presentar dicha certificación cuando los créditos objeto de reconocimiento hayan sido superados en la Universidad de León pues este documento se aportará de oficio por el Centro correspondiente o por la Unidad de Postgrado.

4.3.3. Los programas, y, en su caso, documentación acreditativa de los contenidos, conocimientos y competencias, de los módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas, superados que se utilicen para el reconocimiento, debidamente sellados por el Centro de procedencia y correspondientes al curso académico en que fueron aprobados. No será necesario presentar dichos documentos para el reconocimiento de aquellos créditos incluidos en la tabla de reconocimientos automáticos de créditos de la Universidad de León, o que formen parte de los planes de estudios de otra titulación del mismo Centro, o cuando se trate de reconocimiento de créditos de otro máster de la Universidad de León.

4.3.4. Tanto la certificación académica personal como los programas han de presentarse en castellano. Si dichos documentos procedieran de Comunidades Autónomas en las que el idioma castellano es cooficial con otra lengua, podrán presentarse de forma bilingüe (castellano y el idioma propio de la Comunidad Autónoma). Si dichos documentos proceden del extranjero han de ajustarse a lo previsto en el Anexo de esta normativa.

4.3.5. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de los centros, podrán aceptar la documentación anterior en otros idiomas, si esta permite una compresión suficiente para realizar con garantías el reconocimiento, y, siempre y cuando se hayan hechos públicos previamente dichos idiomas.

4.3.6. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán presentar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia acreditativa de que el interesado no haya solicitado homologación por un título universitario oficial español, o en caso de denegación de la misma que no haya sido fundada en alguna de las causas de exclusión recogidas en el artículo 5 del R.D. 285/2004, de 20 de de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de título y estudios extranjeros de educación superior.

4.4. Los créditos reconocidos tendrán la misma calificación o en su caso la equivalente que tengan las asignaturas, módulos, materias y otras actividades formativas cursadas. Para obtener una calificación de una asignatura, módulo, materia o actividad formativa, compuesta por créditos con distintas calificaciones, se hará una suma ponderada por créditos, es decir, se multiplicarán dichas calificaciones por los créditos que les correspondan y que sean usados para el reconocimiento, se sumarán los productos de cada calificación por sus créditos, y se dividirán por la suma total de créditos a reconocer. La calificación obtenida tendrá un solo decimal, redondeándose a la baja si el segundo decimal es inferior a 5 y al alza si el segundo decimal es 5 ó

superior. Este criterio también se utilizará si la nota de origen tiene 2 ó más decimales. Si el certificado que aporta el estudiante solo contempla calificación cualitativa, se asignará a ésta la numérica que corresponda: APROBADO: 6, NOTABLE: 8 SOBRESALIENTE: 9,5 y MATRICULA DE HONOR: 10.

4.5. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento, sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "reconocidos", no pueden ser utilizados para obtener reconocimiento de créditos en otras asignaturas o materias.

4.6. De los títulos de graduado que se utilicen para acceder a unos estudios de máster, no es posible extraer créditos para su reconocimiento en dicho máster, aunque excediesen de los mínimos necesarios exigidos para obtener dicho título.

(Artículo pendiente de nueva redacción por la Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la Universidad de León)

4.7. Los créditos reconocidos se considerarán conducentes a la obtención del título, y, por tanto, se incluirán en los documentos académicos como tales.

4.8. Serán objeto de reconocimiento:

4.8.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

4.8.2. Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.

4.8.3. Los créditos de asignaturas, módulos, materias ó actividades formativas cuyas competencias, conocimientos y carga crediticia sean equivalentes (Entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% de las competencias, conocimientos y carga crediticia).

4.8.4. Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio aprobados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, a las que sea aplicable el cuadro de reconocimiento del título que figure en el plan de estudios de la titulación en la que esté matriculado el estudiante.

4.8.5. Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio, incluidas las cursadas como de libre elección curricular, realizados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes (entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% en contenido y carga lectiva).

5) Reconocimiento de Actividades Universitarias y Libre Elección Curricular:

5.1. Serán también objeto de reconocimiento:

5.1.1. Los créditos obtenidos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, conforme establece el artículo 12, apartado 8, del Real Decreto 1393/2007.

5.1.2. Los créditos de libre elección curricular reconocidos en base a la normativa anterior a la entrada en vigor el RD 1393/2007, hasta completar un máximo de 6 créditos del total de créditos previsto en el plan de estudios. Los estudiantes que acrediten dicha situación no podrán utilizar la posibilidad arbitrada en el punto 5.1.1.

5.1.3. Tanto los créditos obtenidos en base a lo previsto en el punto 5.1.1., o en su caso, los reconocidos en base a lo previsto en el punto 5.1.2. no llevarán calificación.

5.1.4. El procedimiento de reconocimiento de créditos de libre elección se desarrollará en la normativa específica correspondiente.

6) Reconocimiento de créditos de prácticas externas:

Serán también objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales con las siguientes condiciones:

6.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a las prácticas externas de dicha rama, hasta el máximo que prevea por dicho concepto el plan de estudios del título al que se accede.

6.2. Los créditos de prácticas externas de otras ramas de conocimiento y títulos extranjeros, cuando dichas prácticas se consideren adecuadas para la formación pretendida en el título al que se accede por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. El número de créditos reconocidos será, como máximo, el que prevea por dicho concepto el plan de estudios del título al que se accede.

6.3. Para el reconocimiento de créditos por prácticas externas los estudiantes deberán presentar la documentación acreditativa de la actividad realizada en dichas prácticas, su duración, el número de créditos y en su caso, los conocimientos y competencias adquiridos, debidamente sellados por el Centro de procedencia.

7) Ciclos superiores de formación profesional:

7.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad aprobará tablas de reconocimiento de créditos entre los estudios de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios. Dichas tablas se incluyen en el anexo....

7.2. Las tablas deberán identificar los módulos cursados y los créditos de las actividades

formativas a reconocer, salvo en el caso del reconocimiento de créditos de actividades universitarias, que podrán realizarse de forma genérica, y serán aprobados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad a propuesta de la Comisiones de los Centros.

7.3. Sólo podrá reconocerse créditos para aquellos estudiantes que hayan obtenido el título de técnico superior correspondiente.

8) Transferencia:

8.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

8.2. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Universidad de León deberán presentar la documentación que para cada caso se requiera en las normas de matrícula de cada año.

8.3. La certificación académica personal ha de presentarse en castellano Si dicha certificación procediera de Comunidades Autónomas en las que el idioma castellano es cooficial con otra lengua, podrá presentarse de forma bilingüe (castellano y el idioma propio de la Comunidad Autónoma).

9) Tramitación de los expedientes:

Como norma general, la Comisión de Reconocimiento de Créditos no admitirá a tramite los expedientes de graduado o de máster que no obren en poder de la Secretaría de la misma con antelación suficiente, así como los expedientes cuyo vocal o representante, debidamente acreditado, no esté presente en la correspondiente reunión. Podrá nombrarse en cada Centro, vocal y suplente y en casos de ausencia de ambos podrá asistir un representante debidamente acreditado.

10) Programas de intercambio:

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de los Programas interuniversitarios de intercambio, firmados por la Universidad de León, se estará a lo dispuesto en la vigente normativa interna de la ULE para reconocimiento de estudios de los estudiantes acogidos a programas de intercambio, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20-12-2004. En consecuencia, la Comisión de Reconocimiento de Créditos no tendrá atribuciones ni competencias al efecto.

11) Precios Públicos:

Se aplicarán los precios públicos que se prevean en los Decretos de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León para cada curso académico y en la normativa que los desarrolle.

12) Normas de matrícula:

En las normas de matrícula de cada curso académico se incluirá la normativa interna sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

13) Entrada en vigor:

Esta normativa entrará en vigor con la matrícula del curso académico 2008/2009.

Además de estos módulos se han establecido otros tres módulos específicos para recoger el trabajo fin de grado y la oferta de formación optativa:

Módulo 9: Trabajo Fin de Grado

Módulo 10: Prácticas Externas

Módulo 11: Asignaturas Optativas

En este título de Grado se incluye la realización de un Trabajo Fin de Grado (Módulo 9) con carácter obligatorio para el alumno y que supone un total de 12 créditos ECTS. Adicionalmente, se plantea la posibilidad de realizar de forma optativa Prácticas Externas (Módulo10) equivalentes a 18 créditos ECTS, pero no de forma obligatoria. Los alumnos que no realicen las prácticas deberán cursar tres asignaturas optativas de 6 créditos ECTS cada una que otorguen competencias similares a la realización de prácticas y que han sido agrupadas junto con el resto de optativas en el Módulo 11, donde se indica el Módulo (1 al 8) al que quedan vinculadas individualmente desde un punto de vista disciplinar.

El mecanismo de coordinación docente horizontal y vertical se articula a través del nombramiento de un coordinador por curso y de reuniones periódicas entre los coordinadores de cada curso y el coordinador del título.

Tabla 5.1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	ECTS	
Formación Básica	60	
Obligatorias	138	
Trabajo de Fin de Grado	12	
Prácticas Externas	18	0
Optativas	12	30
TOTAL	**240**	

Tabla 5.2. Formación Básica según la Rama de Conocimiento (R.D. 1393/2007)

Plan de Estudios					Según Anexo II R.D.		
Nº	**Módulo**	**Asignaturas**	**Curso**	**Semestre**	**Rama**	**Créditos**	**Materia**
5	Marco Jurídico	Derecho Empresarial (Mercantil)	1º	1S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Derecho
7	Métodos Cuantitativos	Matemáticas	1º	1S	Ingeniería y Arquitectura	6	Matemáticas
		Estadística I	1º	1S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Estadística
8	Organización y Dirección	Fundamentos de Administración de Empresas	1º	1S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
1	Análisis y Entorno Económico	Microeconomía	1º	1S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Economía
		Macroeconomía	1º	2S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Economía
2	Contabilidad	Contabilidad Financiera	1º	2S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
3	Finanzas	Análisis de las Operaciones Financieras	1º	2S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
6	Marketing	Fundamentos de Marketing	1º	2S	Ciencias Sociales y Jurídicas	6	Empresa
4	Idioma	Inglés Empresarial	1º	2S	Arte y Humanidades	6	Idioma Moderno
TOTAL ECTS POR RAMA					**Ciencias Sociales y Jurídicas**	**48**	
					Ingeniería y Arquitectura	**6**	
					Arte y Humanidades	**6**	
TOTAL ECTS FORMACIÓN BÁSICA						**60**	

Tabla 5.3. Estructura del Plan de Estudios que se propone

Relación de Asignaturas y Distribución por Cursos, del Título de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de León				
Curso	**Denominación Asignaturas**	**Carácter**	**ECTS**	**Semestre**
1º	Derecho Empresarial (Mercantil)	Básica	6	Primero
1º	Estadística I	Básica	6	Primero
1º	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6	Primero
1º	Matemáticas	Básica	6	Primero
1º	Microeconomía	Básica	6	Primero
	Total ECTS Primer Semestre		**30**	
1º	Contabilidad Financiera	Básica	6	Segundo
1º	Análisis de las Operaciones Financieras	Básica	6	Segundo
1º	Fundamentos de Marketing	Básica	6	Segundo
1º	Inglés Empresarial	Básica	6	Segundo
1º	Macroeconomía	Básica	6	Segundo
	Total ECTS Segundo Semestre		**30**	
	Total ECTS Primer Curso		**60**	

Curso	**Denominación Asignaturas**	**Carácter**	**ECTS**	**Semestre**
2º	Contabilidad Financiera. Ampliación	Obligatoria	6	Primero
2º	Políticas Macroeconómicas	Obligatoria	6	Primero
2º	Dirección de Operaciones	Obligatoria	6	Primero
2º	Estadística II	Obligatoria	6	Primero
2º	Economía Industrial	Obligatoria	6	Primero
	Total ECTS Primer Semestre		**30**	
2º	Contabilidad Financiera Avanzada	Obligatoria	6	Segundo
2º	Mercados, Medios e Instituciones Financieras	Obligatoria	6	Segundo
2º	Diseño Organizativo	Obligatoria	6	Segundo
2º	Estructura Económica	Obligatoria	6	Segundo
2º	Investigación de Mercados	Obligatoria	6	Segundo
	Total ECTS Segundo Semestre		**30**	
	Total ECTS Segundo Curso		**60**	

Curso	Denominación Asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre
3º	Dirección Comercial	Obligatoria	6	Primero
3º	Dirección de Recursos Humanos	Obligatoria	6	Primero
3º	Fiscalidad Empresarial	Obligatoria	6	Primero
3º	Dirección Financiera	Obligatoria	6	Primero
3º	Contabilidad de Costes	Obligatoria	6	Primero
Total ECTS Primer Semestre			**30**	
3º	Análisis de Estados Financieros	Obligatoria	6	Segundo
3º	Estrategia Competitiva	Obligatoria	6	Segundo
3º	Ética en los Negocios	Obligatoria	6	Segundo
3º	Econometría	Obligatoria	6	Segundo
3º	Optativa 1	Optativa	6	Segundo
Total ECTS Segundo Semestre			**30**	
Total ECTS Tercer Curso			**60**	

Curso	Denominación Asignaturas		Carácter	ECTS	Semestre
4º	Dirección de la Innovación		Obligatoria	6	Primero
4º	Estrategia Corporativa		Obligatoria	6	Primero
4º	Teoría de la Inversión Financiera		Obligatoria	6	Primero
4º	Marketing Sectorial		Obligatoria	6	Primero
4º	Optativa 2		Optativa	6	Primero
Total ECTS Primer Semestre				**30**	
4º	Optativa 3	Prácticas Externas	Optativa	6	Segundo
4º	Optativa 4		Optativa	6	Segundo
4º	Optativa 5		Optativa	6	Segundo
4º	Trabajo Fin de Grado		Obligatoria	12	Segundo
Total ECTS Segundo Semestre				**30**	
Total ECTS Cuarto Curso				**60**	

En las tablas siguientes se presenta un resumen de la estructura de cada uno de los módulos que componen el Grado en Administración y Dirección de Empresas, en el que se incluyen las materias, asignaturas, carácter, rama, número de créditos, el curso y el semestre:

Tabla 5.3. Estructura de las enseñanzas del Módulo 1

MÓDULO 1. ANÁLISIS Y ENTORNO ECONÓMICO (30 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Microeconomía**	Microeconomía	6	6		Básica	1º/1
		Economía Industrial	6		6	Obligatoria	2º/1
2	**Macroeconomía**	Macroeconomía	6	6		Básica	1º/2
		Políticas Macroeconómicas	6		6	Obligatoria	2º/1
3	**Entorno Económico**	Estructura Económica	6		6	Obligatoria	2º/2
		Total ECTS	**30**	**12**	**18**		

Tabla 5.4. Estructura de las enseñanzas del Módulo 2

MÓDULO 2. CONTABILIDAD (30 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Contabilidad Financiera**	Contabilidad Financiera	6	6		Básica	1º/2
		Contabilidad Financiera. Ampliación	6		6	Obligatoria	2º/1
		Contabilidad Financiera Avanzada	6		6	Obligatoria	2º/2
2	**Contabilidad de Costes**	Contabilidad de Costes	6		6	Obligatoria	3º/1
3	**Análisis de Estados Financieros**	Análisis de Estados Financieros	6		6	Obligatoria	3º/2
		Total ECTS	**30**	**6**	**24**		

Tabla 5.5. Estructura de las enseñanzas del Módulo 3

MÓDULO 3. FINANZAS (24 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Análisis de las Operaciones Financieras**	Análisis de las Operaciones Financieras	6	6		Básica	1º/2
2	**Dirección Financiera**	Dirección Financiera	6		6	Obligatoria	3º/1
		Teoría de la Inversión Financiera	6		6	Obligatoria	4º/1
3	**Mercados Financieros**	Mercados, Medios e Instituciones Financieras	6		6	Obligatoria	2º/2
		Total ECTS	**24**	**6**	**18**		

Tabla 5.6. Estructura de las enseñanzas del Módulo 4

MÓDULO 4. IDIOMA (6 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Inglés Empresarial**	Inglés Empresarial	6	6		Básica	1º/2
		Total ECTS	**6**	**6**			

Tabla 5.7. Estructura de las enseñanzas del Módulo 5

MÓDULO 5. MARCO JURÍDICO (12 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Derecho Empresarial (Mercantil)**	Derecho Empresarial (Mercantil)	6	6		Básica	1º/1
2	**Fiscalidad Empresarial**	Fiscalidad Empresarial	6		6	Obligatoria	3º/1
		Total ECTS	**12**	**6**	**6**		

Tabla 5.8. Estructura de las enseñanzas del Módulo 6

MÓDULO 6. MARKETING (24 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Fundamentos y Análisis Comercial**	Fundamentos de Marketing	6	6		Básica	1º/2
		Investigación de Mercados	6		6	Obligatoria	2º/2
2	**Estrategias de Marketing y Aplicaciones Específicas**	Dirección Comercial	6		6	Obligatoria	3º/1
		Marketing Sectorial	6		6	Obligatoria	4º/1
		Total ECTS	**24**	**6**	**18**		

Tabla 5.9. Estructura de las enseñanzas del Módulo 7

MÓDULO 7. MÉTODOS CUANTITATIVOS (24 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Matemáticas**	Matemáticas	6	6		Básica	1º/1
2	**Estadística**	Estadística I	6	6		Básica	1º/1
		Estadística II	6		6	Obligatoria	2º/1
4	**Econometría**	Econometría	6		6	Obligatoria	3º/2
		Total ECTS	**24**	**12**	**12**		

Tabla 5.10. Estructura de las enseñanzas del Módulo 8

MÓDULO 8. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN (48 ECTS)

MATERIAS		ASIGNATURAS	TOTAL ECTS	ECTS BÁSICA	ECTS OBLIGA-TORIOS	CARÁCTER	CURSO / SEMESTRE
1	**Organización**	Fundamentos de Administración de Empresas	6	6		Básica	1º/1
		Diseño Organizativo	6		6	Obligatoria	2º/2
		Ética en los Negocios	6		6	Obligatoria	3º/2
2	**Dirección de Operaciones**	Dirección de Operaciones	6		6	Obligatoria	2º/1
3	**Dirección de Recursos Humanos**	Dirección de Recursos Humanos	6		6	Obligatoria	3º/1
4	**Dirección Estratégica**	Estrategia Competitiva	6		6	Obligatoria	3º/2
		Estrategia Corporativa	6		6	Obligatoria	4º/1
		Dirección de la Innovación	6		6	Obligatoria	4º/1
		Total ECTS	**48**	**6**	**42**		

Tabla 5.11. Estructura de las enseñanzas de los Módulos 9, 10 y 11

MÓDULOS 9, 10 y 11 (42 ECTS)

MÓDULOS		ECTS	CARÁCTER	CURSO	SEMESTRE
Módulo 9 **TRABAJO FIN DE GRADO**		12	Obligatorio	4º	2
Módulo 10 **PRÁCTICAS EXTERNAS**		18	Optativas	4º	2
Módulo 11 **ASIGNATURAS OPTATIVAS**	Optativa 1	6	Optativa	3º	2
	Optativa 2	6	Optativa	4º	1
	Optativa 3	6	Optativa	4º	2
	Optativa 4	6	Optativa	4º	2
	Optativa 5	6	Optativa	4º	2
	El alumno elegirá las asignaturas de especialización optativas que desee entre las diez siguientes: Contabilidad de Gestión, Auditoría, Consolidación de Estados Contables, Inglés Empresarial Avanzado, Derecho del Trabajo, Dirección y Control de la Calidad, Creación de Empresas, Juego de Empresa, Habilidades Directivas y Logística. Las prácticas externas equivalen a 18 créditos ECTS y los alumnos que no realicen las mismas deberán cursar tres materias optativas de 6 ECTS cada una, con competencias similares a la realización de prácticas: Creación de Empresas, Juego de Empresa y Habilidades Directivas. Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS del Módulo 11: Optativas, a los estudiantes que acrediten su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.				

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los intercambios de alumnos y profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con otras Universidades se canalizan a través de la participación en los distintos programas de movilidad existentes, como el Programa ERASMUS de la Unión Europea, los acuerdos de intercambio propios de la ULE denominados Destino Convenios, el acuerdo de Doble Diploma en el ámbito empresarial entre la ULE y la Universidad China de Xiangtan, y las posibilidades de movilidad nacional que ofrece el programa SICUE.

Sin duda, una estancia de estudios en otra Universidad constituye por sí misma una experiencia sumamente positiva, tanto desde el punto de vista académico como de enriquecimiento personal. Los alumnos y profesores seleccionados para llevar a cabo este tipo de intercambios se convierten así en embajadores de nuestra Facultad y de la Universidad de León en las instituciones de destino, adquiriendo una responsabilidad encaminada en todo momento a que su comportamiento asegure el mantenimiento de la relación existente y los acuerdos de intercambio futuros.

A tal efecto, la Facultad cuenta con una Comisión para Programas de Intercambio, encargada de la selección de estudiantes para programas internacionales, el reconocimiento de las asignaturas cursadas en las universidades de destino, y otras tareas que le asigna la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. Forman parte de esta Comisión una serie de profesores-tutores, que actúan como responsables de los programas de intercambio en cada destino, prestando voluntariamente apoyo y asesoramiento a los alumnos en movilidad, tanto españoles como extranjeros.

La Oficina de Intercambios de la Facultad, abierta al público en horario lectivo, complementa administrativamente el servicio que el Centro ofrece a todos aquellos de sus miembros que optan a una experiencia de intercambio académica como las señaladas anteriormente.

Evolución y desarrollo de los programas de movilidad internacional

El apoyo decidido a la cooperación entre instituciones de educación superior ha sido una línea de trabajo constante y una prioridad para la Unión Europea, que de esta manera se ha propuesto contribuir a la mejora de la calidad en el ámbito Universitario, y lograr un mayor aprovechamiento de las múltiples oportunidades que en este campo se brindan tanto a alumnos como a profesores.

Para ello, a finales de los años setenta la Unión Europea estableció el programa de movilidad ERASMUS, creado para facilitar el intercambio de estudiantes y profesores de las diversas instituciones de enseñanza superior en el marco de la UE, lo que supone la aplicación práctica de los artículos 126 y 127 de su Tratado Constitutivo.

Más de un millón doscientos mil universitarios europeos se han beneficiado desde entonces de la experiencia personal y académica que aporta este tipo de movilidad, que ya abarca unas 2.200 instituciones de educación superior en 31 países. La experiencia acumulada durante tantos años de intercambios ha permitido ir perfeccionando el sistema, dotándolo progresivamente de una serie de procedimientos técnicos y documentos normalizados. Así, se ha podido simplificar en parte la labor de alumnos y

coordinadores académicos, haciendo su tramitación más ágil en las distintas fases, lo que ha contribuido a reducir la lógica incertidumbre que acompaña al cambio de institución, de calendario escolar, los nuevos programas o el proceso de reconocimiento académico, lo que ha permitido que las estancias en movilidad internacional sean cada vez más atractivas para los participantes en el programa.

Asimismo, la implantación del sistema ECTS de transferencia de créditos Europeos ha facilitado y simplificado los mecanismos de reconocimiento académico de las asignaturas cursadas por los alumnos de intercambio. Es de esperar que con la puesta en marcha de los nuevos planes adaptados al EEES la movilidad nacional se beneficie de igual manera de este sistema. Actualmente ya se está utilizando el sistema de reconocimiento directo de créditos ECTS en el caso de asignaturas Optativas y LEC como método más simple en la movilidad estudiantil en lugar del tradicional sistema de convalidaciones por programa, que aún se emplea en el caso de asignaturas troncales y obligatorias.

Sin duda, la experiencia de disfrutar de un periodo de movilidad en otro país Europeo o bien en otra Universidad española en el marco de este tipo de programas supone un importante valor añadido a la formación habitual de los estudiantes, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen.

Por ello, la Facultad define como una de sus metas la potenciación del intercambio de estudiantes y profesores con otras Universidades nacionales y extranjeras, para lo que se plantean los siguientes objetivos relacionados con el título:

- ☑ Fomentar el intercambio de alumnos y profesores y la cooperación académica entre los sistemas de educación y formación dentro de la Unión Europea.
- ☑ Facilitar el aprendizaje de las lenguas y reconocer la riqueza derivada de la diversidad lingüística.
- ☑ Intercambiar experiencias, pedagogías y prácticas innovadoras y basadas en las TIC a fin de mejorar la calidad de la educación y la formación.
- ☑ Compartir el conocimiento y aplicación de los resultados y procesos educativos innovadores en los distintos países de la UE.
- ☑ Promover el concepto de ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal a partir del contacto y la vivencia de distintas realidades.
- ☑ Construir un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión mutua.

A fin de alcanzar estos objetivos, la Facultad asume el compromiso de impulsar y apoyar la implicación internacional de sus alumnos y profesores, clarificando y simplificando los procedimientos administrativos y la tramitación que debe seguirse para poder participar en los distintos programas de intercambio.

Igualmente, la Facultad se compromete a trabajar, junto con sus diversos socios institucionales, en el desarrollo de nuevos programas de carácter interuniversitario. A nivel nacional se intentarán crear planes de estudios conjuntos conducentes a la

obtención de un único título oficial, impartido por dos ó más universidades españolas. A nivel internacional, el trabajo se centrará en el establecimiento de convenios y acuerdos con universidades extranjeras que permitan la impartición de programas de grado conjuntos, en los que la movilidad de estudiantes sea una parte integral de su diseño.

A continuación resumiremos brevemente toda la información relativa los programas de movilidad con reconocimiento académico que se ofertan en la ULE, tanto a nivel internacional (ERASMUS y DESTINO CONVENIO) como a nivel nacional (SICUE). En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de estos programas de movilidad:

- ***http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=6***

En la sección "Internacional" de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

- ***http://www.unileon.es/index.php?nodoID=281***

A) PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES

1. Programa Europeo de Aprendizaje Permanente: Subprograma ERASMUS / movilidad de estudiantes

El marco de movilidad internacional denominado ERASMUS es un programa de formación de la Unión Europea para la cooperación en el ámbito de la educación. El programa Sócrates-ERASMUS, en vigor desde el 2000 al 2006, supuso una continuación y ampliación del primer programa ERASMUS creado en 1987 y de la Acción II el Programa LINGUA (1990-94). Desde el año 2007, el programa ERASMUS constituye una parte integral del nuevo Programa Europeo de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program "LLP").

1.1. Principios Generales

ERASMUS ofrece financiación a una amplia gama de actividades destinadas a mejorar la cooperación europea en el sector de la enseñanza superior contribuyendo con ello a aumentar la calidad de los recursos humanos en todos los países participantes. Hace hincapié en la movilidad de estudiantes y profesores, así como en un determinado número de actividades destinadas a mejorar los programas de estudios y a desarrollar estudios nuevos e innovadores a través de la cooperación transnacional. Así, existen diversas acciones dirigidas hacia los intercambios de estudiantes y profesores, la puesta en marcha de programas de estudios conjuntos y desarrollo curricular, programas intensivos internacionales, redes temáticas entre departamentos y Facultades de la UE, cursos de idiomas, etc.

La financiación de estas actividades se concede en el marco de un contrato Institucional para cada universidad participante, renovable anualmente. Básicamente esta ayuda económica permite llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad europea con la que se haya establecido el correspondiente Acuerdo Bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Dentro de este programa para la movilidad de estudiantes, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de León oferta a sus estudiantes la posibilidad de cursar estudios en otra universidad europea durante un curso académico completo o bien un semestre, así como la realización de las prácticas tuteladas propias del Grado en empresas de la UE.

En este momento se dispone de acuerdos bilaterales con las 93 Universidades relacionadas, pertenecientes a 21 países diferentes de toda Europa, lo que nos permite ofrecer más de 200 plazas de intercambio cada curso, de las cuales se cubren aproximadamente la mitad. De igual modo, la Facultad recibe cada año más de un centenar de estudiantes extranjeros. Este importante volumen de destinos y plazas en movilidad garantiza que cualquiera de nuestros estudiantes que cumpla los requisitos y lo desee pueda realizar un semestre o un curso completo de sus estudios de Grado en otra Universidad europea.

A continuación se cita la relación de universidades Europeas con las que la Facultad de CC. Económicas y Empresariales mantiene actualmente un Acuerdo Académico de Intercambio dentro del esquema de Movilidad ERASMUS:

ALEMANIA:

1. DRESDEN HOCHSCHULE TECHNIK & WIRTSCHAFT
2. EUROPEAN UNIVERSITY VIADRINA FRANKFURT (ODER)
3. FACHHOCHSCHULE AUGSBURG
4. FACHHOCHSCHULE DÜSSELDORF
5. FACHHOCHSCHULE KOBLENZ
6. FACHHOCHSCHULE NORDHAUSEN
7. FACHHOCHSCHULE OLDENBURG OSTRIESLAND
8. FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN
9. FACHHOCHSCHULE WORMS
10. FH ROSSENHEIM
11. HOCHSCHULE NIEDERRHEIN
12. JUSTUS LIEBIG UNI GIESSEN
13. MARTIN LUTHER UNIVERS. HALLE-W
14. TECH. UNIV. DRESDEN
15. UNIV. OF APPLIED SCIENCES COLOGNE
16. UNIVERSITÄT KASSEL

BELGICA:

17. HOGESCHOOL WEST-VLAANDEREN
18. KATHOLIEKE HOGESCHOOL LEUVEN

CHIPRE

19. AMERICANOS COLLEGE

DINAMARCA

20. UNIV. OF SOUTHERN DENMARK

ESLOVENIA

21. UNIVERZA V LJUBLJANI (UNIVERSITY OF LJUBLJANA)

FINLANDIA

22. EVTEK UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES
23. HELSINKI SCHOOL OF ECONOMICS
24. SEINAJOKI BUSINESS SCHOOL
25. UNIVERSITY OF JVÄSKYLÄ
26. VAASA UNIVERSITY

FRANCIA:

27. ECOLE SUP. COMMERCE ET MANAGEMENT, TOURS
28. ECOLE SUPÉRIEURE DE COMMERCE INTERNATIONAL
29. ESCI FONTAINEBLEAU
30. GROUPE ECS NORMANDIE (LE HAVRE)
31. IFSAC/GROUPE ESC PAU - ECOLE SUPÉRIEURE DE COMMERCE
32. INSTITUT DE FORMATION INTERNATIONALE G. ESC ROUEN
33. INSTITUT POUR LA PREPARATION À L'ADMINISTRATION ET GESTION
34. PARIS ISC
35. UNIVERSITE CATOLIQUE DE L' OUEST
36. UNIVERSITE DE NANCY II
37. UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR
38. UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN
39. UNIVERSITE DE ROUEN
40. UNIVERSITE DE SAVOIE
41. UNIVERSITÉ DE VALENCIENNES
42. UNIVERSITE DU LITTORAL CÔTE D´OPALE
43. UNIVERSTE PARIS 13- SCIENCES ECO

GRECIA:

44. UNIVERSITY OF THE AEGEAN

HOLANDA:

45. HOGESCHOOL HOLLAND
46. HOGESCHOOL VAN UTRECHT
47. HOGESCHOOL WINDESHEIM, UNIV. OF PROFESSIONAL EDUCATION
48. HOGESCHOOL'S HERTOGENBOSCH

HUNGRIA:

49. BUDAPESTI GAZDASAGI FOISKOLA KÜLKERESKEDELMI FOISKOLAI
50. INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL-BUDAPEST
51. SZECHENYI ISTVAN UNIVERSITY

IRLANDA:

52. DUBLIN INSTITUTE OF TECHNOLOGY
53. DUNDALK INSTITUTE OF TECHNOLOGY
54. INSTITUTE OF TECHNOLOGY BLANCHARDSTOWN
55. INSTITUTE OF TECHNOLOGY TRALEE
56. NATIONAL UNIV. IRELAND GALWAY

ITALIA:

57. TERZA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA
58. UNIV. DEGLI STUDI DI LECCE

59. UNIV. DI ROMA "TOR VERGATA"
60. UNIV. MILANO BICOCCA
61. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CAGLIARI
62. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI GENOVA
63. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MACERATA
64. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II
65. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TRENTO
66. UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VERONA
67. UNIVERSITA STUDI DI TRIESTE

LITUANIA:

68. MYKOLO ROMERIO UNIVERSITETAS
69. TARPTAUTINE AUKSTOJI VADYBOS MOKYKLA (ISM)
70. VILNIUS GEDIMINAS TECHNICAL UNIVERSITY

POLONIA:

71. AKADEMIA EKONOMICZNA IM. OSKARA LANGEGO
72. AKADEMIA POLONIJNA W CZESTOCHOWIE
73. THE POZNAN UNIVERSITY OF ECONOMICS
74. UNIWERSYTET GDANSKI

PORTUGAL:

75. INSTITUTO POLITECNICO DE SANTAREM
76. INSTITUTO POLITECNICO DE VIANA DO CASTELO
77. INSTITUTO POLITECNICO GUARDA
78. INSTITUTO SUPERIOR DE LINGUAS E ADMINISTRAÇAO
79. UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR
80. UNIVERSIDADE DE COIMBRA
81. UNIVERSIDADE DE EVORA
82. UNIVERSIDADE DO PORTO

REINO UNIDO:

83. GLASGOW CALEDONIAN UNIVERSITY
84. HERTFORDSHIRE UNIVERSITY
85. LIVERPOOL JOHN MOORES UNIVERSITY
86. SHEFFIELD HALLAM UNIVERSITY
87. UNIVERSITY OF WALES SWANSEA

REPUBLICA CHECA:

88. CENTRAL BOHEMIAN INSTITUTE OF HIGHER EDUCATION

RUMANIA:

89. SCOALA NATIONALA DE STUDII POLITICE SI ADMINISTRATIVE

SUECIA :

90. STOCKHOLMS UNIVERSITET

SUIZA:

91. FH SOLOTHURN NORDWESTSCHWEIZ (Beca del Gobierno Suizo)

TURQUIA:

92. ANADOLU UNIVERSITY
93. T.C. DOGUS ÜNIVERSITESI

1.2. Bases de Funcionamiento

Cada curso académico, la Universidad de León procede a la convocatoria del programa, de acuerdo con la normativa vigente (Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo del Consejo de 15 de Noviembre de 2006, Diario Oficial Unión Europea de 24 de noviembre de 2006). Para ello se habilita un plazo de solicitud que se publica en los medios locales de comunicación, en los tablones informativos de la Facultad, en la página Web del Centro y en la página Web de la ULE.

El conocimiento de la lengua de docencia en destino, y su correspondiente acreditación mediante uno de los certificados de nivel de idioma especificados en la convocatoria, o en su defecto una prueba realizada previamente a la selección por el Centro de Idiomas de la ULE, es un requisito imprescindible para la participación en el programa.

La selección de candidatos la realiza una Comisión de Selección, de acuerdo a lo especificado en el reglamento del programa y a las normas complementarias de la Universidad de León y de la propia Facultad, teniendo siempre en cuenta los criterios de valoración que figuren en cada convocatoria. Dicha comisión está formada, al menos, por el Vicedecano de Movilidad e Intercambios, el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la ULE, un profesor Responsable de Intercambios y un representante de los alumnos de la Junta de Facultad.

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales seguirán siendo alumnos del Centro a todos los efectos ya que aquí han realizado su matrícula, pero teniendo además los derechos académicos y las obligaciones propias de los estudiantes del Centro de Destino.

El estudiante internacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse a su llegada a León en la oficina de Relaciones Internacionales de la ULE y, con la documentación allí entregada, registrarse en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de las asignaturas que consten en su acuerdo de estudios. Una vez matriculado, se le considerará estudiante de pleno derecho de la Universidad de León, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios ofertados por la ULE.

1.3. Reconocimiento de estudios y seguimiento personal del estudiante

El profesor Responsable de Intercambios deberá conocer, antes del desplazamiento del alumno, las asignaturas que el estudiante va a cursar en la Universidad de destino, haciendo constar con su firma en el "Acuerdo de Estudios" claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la Universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos ECTS. En casos excepcionales, el Responsable de Intercambios podrá autorizar cambios en las asignaturas elegidas por el estudiante.

Es labor del Responsable de Intercambios aconsejar y colaborar con los estudiantes seleccionados (en ambos sentidos de la movilidad) en la elaboración de un "Acuerdo de Estudios" personalizado, así como realizar un seguimiento adecuado de las actividades que los estudiantes de la Facultad desarrollan en el Centro de destino, a través de contactos periódicos con los coordinadores internacionales de las Universidades extranjeras.

Teniendo en cuenta la posible diferencia de baremos para establecer la calificación final de los alumnos en movilidad, el reconocimiento curricular se hará en base a la aplicación de una Tabla de Equivalencias de Calificaciones elaborada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la ULE en base a los criterios del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

1.4. Financiación de la movilidad

Las becas para la movilidad de estudiantes en el ámbito europeo cuentan con cuatro fuentes de financiación: Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, OAPEE – Agencia Nacional ERASMUS y Universidad de León

2. Programa Europeo de Aprendizaje Permanente: Subprograma ERASMUS / movilidad de profesores

Los programas de movilidad del profesorado, que posibilitan la estancia de docentes en universidades extranjeras, permiten la elaboración de trabajos y programas conjuntos de docencia e investigación, lo que redunda en un mayor acercamiento de las comunidades académicas y en última instancia en una cooperación docente a nivel Europeo.

Dentro del Programa de Aprendizaje Permanente se promueve la movilidad de profesores de acuerdo con la legislación vigente. Así, los profesores de la Facultad pueden disfrutar de una estancia en movilidad internacional con cualquiera de las múltiples Universidades extranjeras con las que se haya suscrito un acuerdo bilateral, y acoger igualmente la docencia por un periodo breve de colegas provenientes de los distintos socios Europeos.

En la siguiente página Web de la ULE se puede acceder a los objetivos, procedimientos, criterios de selección y formalización de las solicitudes en convocatoria abierta y permanente para participar en este programa:

- ***http://www.unileon.es/index.php?elementoID=1439***

3. Programa de movilidad internacional propio de la ULE: "DESTINO CONVENIO"

Además del programa Europeo ERASMUS, la Universidad de León posibilita a sus estudiantes la realización de estancias académicas en distintas universidades del mundo a través del programa propio "Destino Convenios".

Estos Intercambios se convocan anualmente coincidiendo con la convocatoria ordinaria del programa ERASMUS, y su funcionamiento es idéntico, salvo que la financiación proviene de los acuerdos firmados por la ULE y de sus propios presupuestos. Los alumnos seleccionados gozan de exención de tasas de matrícula en la institución de destino, realizan el reconocimiento académico por los mismos cauces que

los previstos para los alumnos ERASMUS, y disfrutan de una bolsa de viaje otorgada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Desde la Facultad se potencia la solicitud de este tipo de movilidad y cada año, se envían y se reciben alumnos y profesores de países de todo el mundo, especialmente de Brasil, Méjico, o los Estados Unidos.

A continuación se cita la relación de universidades Europeas con las que la Universidad de León mantiene actualmente un Acuerdo Académico de Intercambio dentro del programa propio "Destino Convenio":

AUSTRALIA:

1. UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES
2. UNIVERSITY OF WOLLONGONG
3. VICTORIA UNIVERSITY

BRASIL:

4. CENTRO UNIVERSITARIO LASALLE
5. PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA RIO GRANDE DO SUL
6. UNIV. DO SUL DE SANTA CATARINA
7. UNIVERSIDAD DE CRUZ ALTA
8. UNIVERSIDAD DE SOROCABA
9. UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE SANTA CATARINA
10. UNIVERSIDAD DO PASSO FUNDO
11. UNIVERSIDAD LUTERANA DE BRASIL
12. UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL
13. UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS
14. UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA
15. UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

CANADA:

16. UNIVERSITE DE LAVAL
17. UNIVERSITE DE MONTREAL

CHILE:

18. UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ
19. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR
20. UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
21. UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
22. UNIVERSIDAD MAYOR

COLOMBIA:

23. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

ESTADOS UNIDOS:

24. CENTRAL CONNECTICUT STATE UNIVERSITY
25. GARDNER-WEBB UNIVERSITY
26. MICHIGAN TECHNOLOGICAL UNIVERSITY
27. NORTHERN KENTUCKY UNIVERSITY
28. PITZER COLLEGE
29. UNIVERSITY OF CENTRAL ARKANSAS
30. UNIVERSITY OF NEW YORK AT STONY BROOK
31. UNIVERSITY OF VERMONT
32. UNIVERSITY OF WISCONSIN GREEN BAY

JAPON:

33. UNIVERSIDAD DE RIKKYO

MEXICO:

34. BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
35. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY
36. UNIVERSIDAD VERACRUZANA
37. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
38. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
39. UNIVERSIDAD AUTONÓNOMA DE COAHUILA
40. UNIVERSIDAD DE COLIMA
41. UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
42. UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS-PUEBLA
43. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE LEÓN

RUSIA:

44. INTERNATIONAL UNIVERSITY MOSCOW
45. VORONEZH STATE UNIVERSITY

En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de estos programas de movilidad:

- ***http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=62***

Complementando lo anterior, en la sección "Internacional" de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas DESTINO CONVENIO: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

- ***http://www.unileon.es/index.php?nodoID=283***

4. Doble Diploma en "Business Studies" entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China)

Desde el año 2005, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha ido desarrollando, con la implicación y respaldo de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y de Ordenación Académica, un novedoso proyecto de Cooperación Inter-universitaria tendente a la creación de una doble titulación en el ámbito de la

empresa ("Degree in Business Studies") entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan, en la provincia de Hunan, República Popular China.

Actualmente están en vigor tanto el Acuerdo Marco como el Convenio Específico, que para los alumnos participantes en el programa incluye un curso intensivo previo de un año de 120 créditos de español o de chino, así como la docencia en China de las asignaturas del segundo año del Grado en Negocios. Los primeros alumnos Chinos se incorporaron a la Facultad para durante el curso 2006-2007, y desde este momento se han seguido incorporando regularmente cada nuevo curso académico. Los alumnos cuentan con el apoyo y asesoramiento continuo de un Coordinador de la Facultad.

Los alumnos de la ULE que obtengan un Grado en la Facultad pueden, si lo desean, obtener un título similar ("Degree in Business Studies") en la Universidad de Xiangtan, tras superar un curso anual de Chino de otros 120 créditos en dicha Universidad. El programa se complementa con el envío regular de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para complementar la docencia en China.

B) PROGRAMAS DE INTERCAMBIO NACIONALES

1. Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios españoles: Programa SICUE

El 27 de septiembre de 1999 se suscribió el convenio marco para el establecimiento de un programa de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, con el objetivo de establecer un programa de intercambios entre las universidades del Estado español que permita al estudiante experimentar sistemas docentes diferentes y conocer los aspectos sociales, culturales y lingüísticos de otras comunidades autónomas.

Este programa de movilidad se regula por el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE), elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Se trata de un mecanismo inspirado en la experiencia del programa ERASMUS de la Unión Europea, del cual es complementario, que permite a los estudiantes de una universidad del estado español cursar una parte de sus estudios en una universidad situada en otra localidad con la garantía de reconocimiento académico en la universidad de origen de los estudios cursados y superados en aquélla.

Paralelamente, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca las ayudas para la movilidad de estudiantes SENECA, que consisten en la concesión de becas mensuales y ayudas de viaje a los estudiantes que participan en el programa SICUE. La Junta de Castilla y León, por su parte, también contribuye económicamente a este programa mediante sus becas FRAY LUIS DE LEON, que son incompatibles con las becas del MEC.

Partiendo de la premisa de que la movilidad es un factor deseable en la formación universitaria, la Facultad apoya este programa de intercambio de estudiantes y por ello mantiene actualmente acuerdos con Facultades de CC. Económicas y Escuelas de Empresariales pertenecientes a 28 Universidades españolas en 12 de las Comunidades Autónomas del estado, ofertando anualmente más de 50 plazas en destinos nacionales. Esta alta oferta de movilidad nacional garantiza en la práctica que cualquiera de nuestros estudiantes que cumpla los requisitos y lo desee pueda realizar un semestre o un curso completo de sus estudios de Grado en otra Universidad española, con garantías

de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular:

1. A Coruña
2. Alcalá
3. Alicante
4. Almería
5. Autónoma Barcelona (Barcelona / Sabadell)
6. Autónoma de Madrid
7. Barcelona
8. Burgos
9. Cádiz
10. Cantabria
11. Castilla - La Mancha (Albacete / Ciudad Real / Toledo))
12. Córdoba
13. Extremadura (Badajoz)
14. Granada
15. Islas Baleares (Palma Mallorca)
16. Jaén
17. Las Palmas
18. Málaga
19. Oviedo (Oviedo / Gijón)
20. Politécnica de Cataluña (Tarrasa)
21. Rey Juan Carlos
22. Salamanca
23. San Pablo Ceu
24. Santiago de Compostela (Santiago de Compostela / Lugo)
25. Sevilla
26. Valencia
27. Valladolid
28. Vigo (Vigo / Orense)

1.1. Principios Generales

Se tendrá en cuenta, en todo caso, el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías. El intercambio de estudiantes se basará por lo tanto en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades información sobre curso, calendarios, etc. Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente este intercambio deberá realizarse una vez se hayan superado en la Universidad de origen un mínimo de 120 ECTS.

1.2. Bases de funcionamiento

Todos los Centros participantes en el Programa de Intercambio se comprometen a elaborar un Documento Informativo que especifique plan de estudios, contenidos, créditos, calendario, etc. Igualmente, se utilizan un conjunto de impresos normalizados en los que se incluyen:

1. Acuerdo de Equivalencia
2. Propuesta de Intercambio
3. Certificado de Estudios Previos
4. Notificación de calificaciones
5. Actas

La movilidad de estudiantes se basa en la Propuesta de Intercambio. Este documento describe la actividad a realizar en el Centro de Destino que será reconocida automáticamente por el Centro de Origen. La aceptación de la Propuesta de Intercambio de cada estudiante, se hace a partir del análisis individualizado de los coordinadores-tutores del Centro de Origen y del Centro de Destino.

La Propuesta de Intercambio va firmada por el estudiante, la Sra. Decana y el Coordinador de Intercambios en el Centro de Origen. En caso de aceptación por el Centro de Destino, su Decano y Coordinador de Intercambios, firmarán también el documento, haciéndole llegar una copia al Centro de Origen. Las Propuestas de Intercambio aceptadas por las tres partes implicadas: estudiantes, Centro de Origen y Centro de Destino, tienen carácter de contrato vinculante para los firmantes. No pueden ser incluidas en las Propuestas de Intercambio asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de Origen

Los estudiantes participantes en el intercambio abonan las tasas de matrícula exclusivamente en el Centro de Origen siendo a cargo del estudiante, en su caso, las tasas de docencia y otras, si las hubiere.

La selección de los estudiantes en cada Centro de Origen se realiza por una Comisión específica, presidida por el Coordinador de Intercambio, en la que se valoran diversos aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio. También se tienen en cuenta las posibilidades de adaptación del estudiante al Centro de Destino propuesto

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes serán estudiantes del Centro de Origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del Centro de Destino

1.3. Reconocimiento de estudios y seguimiento personal del estudiante

El estudiante nacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse en el Centro de destino y presentarse ante el coordinador de Intercambios, que le aconsejará y guiará en la confección final de su Acuerdo Académico. Una vez matriculado, este alumno será considerado estudiante de la Universidad de León de pleno derecho, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios.

Finalizado el periodo de estancia en el Centro de Destino, éste remite al Centro de Origen un certificado de las notas obtenidas por el estudiante, que debe archivarse conjuntamente con su expediente. Este documento constituirá el acta del estudiante de ese curso.

Al objeto de simplificar la labor administrativa, las asignaturas cursadas en un Centro de Destino originan un Acta única en el Centro de Origen, según un modelo normalizado.

Los alumnos contarán con el apoyo y asesoramiento continuo durante todo el proceso de un Coordinador de la Facultad.

1.4. Financiación de la movilidad

El coordinador de Intercambios facilitará al alumno interesado información detallada acerca de las convocatorias oficiales de ayuda a la movilidad nacional de estudiantes, que como ya hemos indicado incluye:

- Becas SENECA, financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Becas FRAY LUIS DE LEON, financiadas por la Junta de Castilla y León.

En la página Web de la Facultad se encuentra la información pormenorizada de este programa de movilidad:

- ***http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=63***

Finalmente, en la siguiente página Web de la ULE se puede acceder a los objetivos, procedimientos y requisitos exigidos a los alumnos para participar en el programa, criterios de selección y formalización de las solicitudes y en su caso acceder a los sistemas de becas:

- ***http:***///**www.unileon.es/index.php?elementoID=929**

5.3. Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza de que consta el plan de estudios

<table>
<tr><th colspan="3">PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 1</th></tr>
<tr><td colspan="2">Denominación del módulo
ANÁLISIS Y ENTORNO ECONÓMICO</td><td>Créditos ECTS, carácter
30 Créditos ECTS
12 Créditos de Formación Básica
18 Créditos Obligatorios</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios
Este módulo está integrado por tres materias:
• Microeconomía: materia integrada por dos asignaturas, microeconomía y economía industrial, que se imparten en el 1º semestre del 1º y del 2º curso, respectivamente.
• Macroeconomía: materia integrada por dos asignaturas, macroeconomía y políticas macroeconómicas, que se imparten en el 2º semestre del 1º curso y en el 1º semestre del 2º curso, respectivamente.
• Entorno Económico: materia integrada por una asignatura, estructura económica, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso</td></tr>
<tr><td colspan="3">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO
1. Conocer y comprender el concepto de economía como ciencia social y la naturaleza de los problemas económicos.
2. Obtener los conocimientos básicos sobre los principales conceptos utilizados en economía.
3. Conocer las consecuencias de las distintas políticas económicas.
4. Comprender de forma razonada y crítica la realidad económica.
5. Ser capaz de utilizar un conjunto de herramientas fundamentales del análisis económico que permitan afrontar el estudio posterior de otras asignaturas.
6. Familiarizarse con el método económico y ser capaz de razonar como un economista.
7. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.
8. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.
9. Conocer y comprender la evolución reciente y la situación actual de la economía española y de la economía de las principales áreas del mundo.
10. Conocer y comprender los principales fenómenos y problemas que afectan a la economía española y mundial.
11. Saber identificar los rasgos básicos que caracterizan la situación estructural y coyuntural de la economía de un país.
12. Ser capaz de utilizar los conocimientos adquiridos sobre la situación de la economía española y mundial como referencia para afrontar la explicación de otros fenómenos.
13. Ser capaz de expresar y defender de forma razonada las opiniones propias y los resultados de las tareas realizadas, utilizando de forma adecuada el léxico económico.</td></tr>
<tr><td colspan="3">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo.</td></tr>
<tr><td>MATERIA 1:
MICROECONOMÍA
12 Créditos ECTS (300 horas)
Formación Básica (6) y Obligatoria (6)</td><td>MATERIA 2:
MACROECONOMÍA
12 Créditos ECTS (300 horas)
Formación Básica (6) y Obligatoria (6)</td><td>MATERIA 3:
ENTORNO ECONÓMICO
6 Créditos ECTS (150 horas)
Formación Obligatoria</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen para cada una de las materias del módulo.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias del módulo.</td></tr>
<tr><td colspan="3">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
La descripción de los contenidos se realiza para cada materia del módulo.</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: MICROECONOMÍA	
Denominación de la materia MICROECONOMÍA	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Básica y Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se corresponde con dos asignaturas: Microeconomía y Economía Industrial que se imparten en el 1º semestre del 1º y del 2º curso, respectivamente.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y comprender los conceptos básicos microeconómicos.
2. Entender los fundamentos de la oferta y la demanda.
3. Conocer y comprender los conceptos básicos de la teoría del consumidor.
4. Conocer y comprender los conceptos básicos de la teoría de la empresa.
5. Entender el funcionamiento de los distintos mercados tanto competitivos como no competitivos.
6. Conocer y comprender los distintos fallos de mercado y su corrección mediante la intervención del Estado.
7. Entender la importancia de los comportamientos estratégicos y los instrumentos usados para su modelización (teoría de juegos).
8. Comprender las distintas formas de competencia no basada en precios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber identificar las variables que influyen sobre la conducta de los distintos agentes económicos.
2. Ser capaz de plantear y resolver los problemas de decisión a los que se enfrentan los agentes económicos de manera rutinaria.
3. Saber aplicar el análisis del equilibrio para identificar los resultados de las distintas formas de interacción entre individuos.
4. Saber utilizar métodos estandarizados para la resolución de problemas de decisión que permitan un análisis cuantitativo.
5. Ser capaz de distinguir entre el bienestar social y el bienestar de cada uno de los agentes económicos.
6. Ser capaz de distinguir los principales elementos de un juego y sus diferentes tipos de representación.
7. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.
8. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura microeconomía.
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura economía industrial, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura microeconomía.

ASIGNATURA 1: MICROECONOMÍA	**ASIGNATURA 2:** ECONOMÍA INDUSTRIAL
Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-2 y 5-8.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-8.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-8.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Microeconomía

Objeto y método de la economía
Teoría elemental del sistema de precios
Teoría del comportamiento del consumidor
Teoría del comportamiento de la empresa
Mercados de competencia perfecta
Mercados no competitivos

Economía Industrial

Objeto de estudio de la economía industrial
Fallos de mercado e intervención del Estado
Comportamiento oligopolístico. Teoría de juegos
Concentración y rentabilidad
Barreras de entrada
Diversificación de productos

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: MACROECONOMÍA	
Denominación de la materia MACROECONOMÍA	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Básica y Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se corresponde con dos asignaturas: Macroeconomía y Políticas Macroeconómicas que se imparten en el 2º semestre del 1º curso y en el 1º semestre del 2º curso, respectivamente.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la macroeconomía.
2. Entender los fundamentos básicos de la oferta y la demanda agregadas.
3. Conocer y comprender los problemas macroeconómicos fundamentales.
4. Comprender el funcionamiento de una economía abierta.
5. Conocer y comprender el origen de las fluctuaciones y del crecimiento económico.
6. Comprender los objetivos, los instrumentos y el proceso de elaboración de la política económica.
7. Entender las diferentes formas de intervención para alcanzar unas determinadas metas de carácter socioeconómico.
8. Entender las implicaciones de las distintas políticas sobre la realidad económica.
9. Comprender de forma razonada y crítica la realidad económica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Ser capaz de identificar y de analizar los distintos agregados macroeconómicos.
2. Saber contextualizar los problemas macroeconómicos mediante la utilización de modelos formales que permitan un análisis cuantitativo.
3. Ser capaz de realizar un análisis macroeconómico en un contexto de economía abierta.
4. Ser capaz de analizar los problemas macroeconómicos con precisión y rigor para que la toma de decisiones sea óptima.
5. Ser capaz de identificar y utilizar las diferentes políticas macroeconómicas para alcanzar los principales objetivos económicos.
6. Saber defender sus puntos de vista basados en razonamientos sólidos, de forma que se fomente el debate.
7. Tener capacidad para analizar críticamente textos económicos.
8. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura macroeconomía.
No existen requisitos previos de acceso a la asignatura políticas macroeconómicas, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento la asignatura macroeconomía.

ASIGNATURA 1: MACROECONOMÍA Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	**ASIGNATURA 2:** POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Formación Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La distribución de las actividades formativas para cada asignatura será la siguiente:

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1-5.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para la discusión de textos económicos, temas de interés y/o actualidad, resolución de problemas, realización de pruebas escritas, etc. Cuando la naturaleza de la actividad así lo requiera, estas sesiones se realizarán en grupos más reducidos de alumnos. Las distintas plataformas virtuales servirán de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1-8.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales- y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-9. Resultados de aprendizaje 1-8.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá aproximadamente un 40 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará alrededor del 60 por ciento de la calificación final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Macroeconomía

Agregados macroeconómicas
Oferta y demanda agregadas
Patologías macroeconómicas: definición y respuesta
Sector exterior y tipos de cambio
Crecimiento y fluctuaciones económicas

Políticas Macroeconómicas

Marco conceptual y proceso de elaboración de la política económica
El paro: las políticas de empleo y del mercado de trabajo
El control de la inflación y el problema de la estanflación
La política monetaria y financiera
La política fiscal, el déficit y la deuda pública
La política de rentas
El objetivo del equilibrio externo
El crecimiento y el desarrollo económico

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: ENTORNO ECONÓMICO	
Denominación de la materia ENTORNO ECONÓMICO	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se corresponde con una única asignatura: Estructura Económica, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer la situación actual y la evolución reciente de las principales áreas de la economía mundial.
2. Conocer y comprender los principales fenómenos y problemas que afectan a la economía mundial.
3. Conocer y comprender los elementos básicos de las relaciones económicas entre los países y su organización a escala mundial.
4. Conocer y comprender los cambios recientes que ha experimentado la economía española y su situación actual.
5. Conocer la estructura que presenta la economía española así como los principales rasgos característicos de los diferentes sectores productivos.
6. Conocer y entender el funcionamiento de las principales instituciones de la economía española.
7. Conocer los rasgos que caracterizan las relaciones económicas de España con el exterior.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber identificar los rasgos básicos que caracterizan la situación estructural y coyuntural de la economía de un país.
2. Ser capaz de utilizar los conocimientos adquiridos sobre la situación de la economía española y mundial como referencia para afrontar la explicación otros fenómenos y situaciones (presentes o futuras, reales o potenciales).
3. Ser capaz de encontrar explicaciones coherentes a los problemas y fenómenos que pueden afectar a una economía.
4. Saber buscar, utilizar e interpretar datos e informes económicos.
5. Tener capacidad para analizar críticamente textos e informes económicos.
6. Ser capaz de aplicar los conceptos y relaciones básicas de la teoría económica para comprender y explicar la realidad.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a esta materia, aunque resulta recomendable haber cursado con aprovechamiento las asignaturas básicas de este módulo (Microeconomía y Macroeconomía).

ASIGNATURA 1: ESTRUCTURA ECONÓMICA
Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clases teóricas participativas para exponer los conceptos y contenidos propios de la materia con el apoyo de diferentes materiales didácticos. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico así como tutorías programadas para el análisis y discusión de documentos, temas de interés o actualidad y datos económicos, la realización de ejercicios, de pruebas escritas periódicas y/o tareas colectivas o individuales incluida la exposición de trabajos previamente elaborados por los estudiantes, pudiendo utilizar prácticas en ordenador y herramientas en la web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.
3. Trabajo autónomo de los alumnos para estudiar los contenidos y preparar trabajos o temas de discusión, así como para la realización de tutorías voluntarias y no programadas –colectivas o individuales, presenciales o virtuales– y resto de tareas relacionadas con la asignatura. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará un proceso de evaluación continua que supondrá entre el 40 y el 60 por ciento de la calificación final y que tendrá en cuenta la realización y la calidad del resultado de las actividades propuestas a lo largo del curso: asistencia continuada a clase, participación en seminarios de discusión, resolución de casos y problemas, pruebas escritas periódicas, realización de ensayos y trabajos individuales o colectivos, etc.
- Se realizará una prueba escrita al final del curso para evaluar la asimilación de los contenidos y la consecución de los objetivos de aprendizaje que representará entre el 40 y el 60 por ciento de la calificación final. Dicha prueba tendrá amplia relación con el trabajo realizado durante el curso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La economía de los países desarrollados
La economía de los países subdesarrollados
Otras áreas de la economía mundial: los NPI y las Economías en Transición
Las relaciones económicas internacionales y su organización
Otros aspectos de la economía mundial: globalización, medio ambiente,...
Evolución reciente de la economía española: crecimiento y cambio estructural
Análisis de los sectores productivos de la economía española
Aspectos institucionales y distributivos de la economía española
Relaciones con el exterior de la economía española

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 2	
Denominación del módulo CONTABILIDAD	**Créditos ECTS, carácter** 30 Créditos ECTS (750 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 24 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo está integrado por 3 materias que se imparten en 3 cursos diferentes:

- **Contabilidad Financiera:** materia integrada por tres asignaturas, la primera se imparte en el 2º semestre del 1º curso, la segunda se imparte en el 1º semestre del 2º curso y la 3ª en el 2º semestre del 2º curso
- **Contabilidad de Costes:** materia integrada por 1 asignatura que se imparte en el 1º semestre del 3º curso
- **Análisis de Estados Financieros:** materia integrada por 1 asignatura impartida en el 2º semestre del 3º curso

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

1. Conocer y comprender la Contabilidad como un sistema que proporciona información económica de gran utilidad en el proceso de adopción de decisiones que tiene lugar en el ámbito económico general, y en el mundo empresarial en particular.
2. Acceder a la base fundamental de la Contabilidad, a los problemas que afronta e intenta resolver, así como a la metodología básica utilizada.
3. Conocer y comprender la Contabilidad Financiera como instrumento que proporciona información objetiva para los usuarios externos, así como para la toma de decisiones internas en relación con el ámbito externo.
4. Entender los fundamentos teóricos que conforman el Marco Conceptual de la Contabilidad
5. Abordar la metodología propia del proceso contable, con especial referencia al estudio del método contable y su particular incidencia en la estructura de las cuentas y tecnicismos terminológicos.
6. Conocer la regulación de la Contabilidad en España.
7. Conocer y comprender la estructura básica de funcionamiento del Plan General de Contabilidad
8. Analizar el concepto de patrimonio empresarial su estructuración en masas y las posibilidades de ordenación de los elementos que lo componen.
9. Conocer el proceso de formación de renta empresarial, así como los elementos integrantes de la misma.
10. Aprender a elaborar y presentar los estados financieros
11. Diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuados en función de los objetivos del análisis a realizar.
12. Discernimiento en el comportamiento de la circulación interna de valor en las organizaciones.
13. Comprender el comportamiento económico de las organizaciones para optimizar recursos que consigan satisfacer necesidades.
14. Conocer y adquirir destreza en la utilización de herramientas en el análisis de Estados Financieros.
15. Adquirir la capacidad para reflejar contablemente la actividad empresarial a lo largo de un ejercicio económico completo.
16. Ser capaz de de valorar e interpretar los resultados obtenidos en la gestión empresarial y la situación económico-financiera al final del período contable.
17. Ser capaz de utilizar software de uso general (Hojas de cálculo y programas específicos de Contabilidad) para el reflejo contable de las transacciones empresariales.
18. Habilidad para diseñar sistemas de información que permitan el cálculo de costes y la toma de decisiones de gestión.

<table>
<tr><td colspan="2">19. Ser capaz de diagnosticar la situación financiera y económica de la empresa a partir de la información contenida en los Estados financieros.
20. Ser capaz de sintetizar los resultados del análisis y plasmar en un informe adecuadamente presentado las conclusiones más relevantes del mismo</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</td></tr>
<tr><td>MATERIA 1:
CONTABILIDAD FINANCIERA
18 Créditos ECTS (450 horas)
Formación Básica: 6 créditos ECTS
Obligatoria: 12 créditos ECTS</td><td>MATERIA 2:
CONTABILIDAD DE COSTES
6 Créditos ECTS (150 horas)
Formación obligatoria 6 créditos ECTS</td></tr>
<tr><td>MATERIA 3:
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
Formación obligatoria:6 Créditos ECTS (150 horas)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen para cada una de las materias del módulo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</td></tr>
<tr><td colspan="2">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
La descripción de los contenidos se realiza para cada materia</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: CONTABILIDAD FINANCIERA	
Denominación de la materia CONTABILIDAD FINANCIERA	**Créditos ECTS, carácter** 18 Créditos ECTS (300 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 12 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia se divide en tres asignaturas: Contabilidad Financiera que se imparte en el 2º semestre del 1º curso; Contabilidad Financiera. Ampliación, que se imparte en el 1º semestre del 2º curso y Contabilidad Financiera Avanzada que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender qué es la Contabilidad, destacando su importancia como sistema de información y su utilidad como instrumento de gestión empresarial y qué diferencia se puede establecer entre la contabilidad financiera y la de costes.
2. Conocer el significado y contenido del patrimonio, su estructuración en masas y las diversas posibilidades de ordenación de los elementos que lo componen.
3. Comprender el método contable e identificar sus finalidades, destacando la importancia que tiene el enfoque dual en la Contabilidad y derivar el análisis direccional (recursos y empleos) de las transacciones económicas.
4. Comprender el funcionamiento de los instrumentos conceptuales de la contabilidad, así como la diferencia entre los diferentes tipos de cuentas y su utilización en el proceso de registro contable.
5. Conocer los aspectos fundamentales del Marco Conceptual de la Contabilidad, analizando detalladamente el contenido, significado e implicaciones contables de los Principios contables obligatorios que se aplican en España, contenidos en el Plan General de Contabilidad.
6. Comprender el funcionamiento del Plan General de Contabilidad, a través del análisis de su estructura.
7. Comprender el concepto, contenido y problemática contable de los elementos que forman parte del activo corriente y no corriente.
8. Comprender la problemática contable que plantean los instrumentos financieros: registro, valoración y baja en inventario.
9. Comprender el concepto, clasificación y tratamiento contable de los diferentes recursos financieros utilizados por las empresas.
10. Comprender el concepto y utilidad de la magnitud resultado, entendiendo los métodos para su cálculo y contenido del mismo.
11. Comprender el concepto, clasificación, valoración y reconocimiento contable de los diferentes tipos de ingresos y gastos.
12. Entender la importancia del balance como instrumento de comunicación de información, básico para conocer el patrimonio y la situación financiera de la empresa.
13. Comprender el concepto, contenido informativo y clasificación de los elementos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
14. Conocer el concepto y contenido informativo de la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
15. Conocer otros estados financieros que completan la información proporcionada por las Cuentas Anuales.
16. Profundizar en la problemática contable que afecta a las operaciones según el sujeto jurídico bajo el que se constituyen, desarrollando tanto los aspectos teóricos de las normas jurídicas como la operatoria contable que caracteriza a los distintos tipos de sociedades mercantiles

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber registrar las operaciones que conforman el proceso contable completo: apertura del ejercicio, operaciones desarrolladas durante el mismo y cierre de la Contabilidad.
2. Habilidad para realizar los registros contables necesarios para la determinación del resultado contable.
3. Saber interpretar correctamente las anotaciones contables.
4. Saber identificar los elementos y masas patrimoniales así como las relaciones que se pueden establecer entre ellos.
5. Saber diferenciar entre conceptos clave: inversión, financiación, gasto, ingreso, etc.
6. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos para resolver los problemas que se presentan en el complejo mundo empresarial.
7. Saber utilizar los principios y normas contables para solventar los conflictos que surgen en la elaboración de la información financiera.
8. Habilidad para elaborar y presentar las diferentes cuentas anuales que deben presentar las empresas, de acuerdo con la legislación vigente.
9. Saber utilizar programas informáticos de contabilidad como instrumento de ayuda en la elaboración y presentación de la información financiera.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura de Contabilidad Financiera. Para cursar la asignatura Contabilidad Financiera. Ampliación es necesario haber cursado previamente la asignatura Contabilidad Financiera. Para cursar la asignatura Contabilidad Financiera Avanzada es necesario haber cursado previamente la asignatura Contabilidad Financiera. Ampliación.

ASIGNATURA 1: CONTABILIDAD FINANCIERA Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	**ASIGNATURA 2:** CONTABILIDAD FINANCIERA. AMPLIACIÓN Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

ASIGNATURA 3: CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA
Formación Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra y/o cañón de proyección, así como el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,2 créditos ECTS para cada asignatura. Competencias 1 -16. Resultados de aprendizaje 1-8
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de supuestos y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1,5 créditos ECTS por cada asignatura. Competencias 2-16. Resultados de aprendizaje 1-8.
3. Seminarios en los que se realicen prácticas con software contable y se utilicen webs especializadas. 0,5 créditos ECTS por cada asignatura. Competencias 2-15. Resultados de aprendizaje 1-9.
4. Tutorías colectivas en pequeños grupos de trabajo y/o individuales para la preparación del trabajo personal con la ayuda del profesor. 0,5 créditos ECTS por cada asignatura. Competencias 1- 15. Resultados de aprendizaje 1-9.
5. Trabajo personal del alumno y realización de exámenes 2,3 créditos ECTS para cada asignatura

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En las tres asignaturas que integran la materia se realizará una prueba final escrita para evaluar la asimilación de conocimientos que constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos similares a los realizados durante el curso. Dicha prueba representará el 70% de la nota final.
Se valorará la asistencia y participación en las clases teóricas, prácticas y seminarios en el 10% de la nota final.
La realización de trabajos individuales o en grupos autorizados contribuirá al 20% de la nota final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos de Introducción a la Contabilidad Financiera

Información económica y Contabilidad
Concepción patrimonialista de la Contabilidad.
El método contable: principio de dualidad, medición y valoración contable, formas de representación y agregación contable.
El registro contable: tecnicismo, estructura clasificación y funcionamiento de las cuentas.
El Marco Conceptual de la Contabilidad
La normalización contable: el Plan General de Contabilidad
Análisis contable de la riqueza y renta empresarial.

Contenidos de Contabilidad Financiera. Ampliación

Principios de contabilidad generalmente aceptados
Valoración contable
El resultado de la empresa: métodos de cálculo, contenido y formas de representación
Análisis de los componentes del resultado: concepto, valoración y reconocimiento contable
La contabilidad de los contratos de construcción a largo plazo
El balance de situación
Los instrumentos financieros: registro, valoración y baja en inventario

Contenidos de Contabilidad Financiera Avanzada

Tratamiento contable y fiscal del impuesto sobre sociedades
El activo fijo material: formas especiales de adquisición, renovación, ampliación y mejoras
Tratamiento contable de los activos en régimen de arrendamiento financiero
El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
El Estado de Flujos de Efectivo
Tratamiento contable de la regulación legal de las sociedades mercantiles
Tratamiento contable de las situaciones especiales: fusión, escisión, transformación y disolución-liquidación.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: CONTABILIDAD DE COSTES	
Denominación de la materia Contabilidad de Costes	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia se imparte en la asignatura Contabilidad de Costes que se imparte en el 1º semestre del 3º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

Generales

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
3. Habilidades elementales en informática
4. Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
5. Toma de decisiones
6. Capacidad de crítica y autocrítica
7. Habilidades para trabajar en grupo
8. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Específicas

9. Entender y utilizar sistemas contables y financieros.
10. Identificar y utilizar *software* apropiado.
11. Diseño e instrumentación de sistemas de información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Alcanzar una formación básica en materia de cálculo y control de costes que le permita completar su visión de la problemática contable de la circulación económica de la empresa desde su vertiente interna.
2. Manejar adecuadamente las tecnologías de la información para el tratamiento de información contable interna de la empresa, y como resultado complementario, adquirir habilidades en el manejo de la hoja electrónica de cálculo, en su aplicación a los diversos problemas de la asignatura.
3. Comprender los conceptos fundamentales relacionados con los sistemas de información para la gestión
4. Elaborar modelos de cálculo de costes aplicables a diferentes sectores de la actividad.
5. Comprender el comportamiento de los diferentes tipos de costes, así como la metodología orientada a la valoración y asignación de costes (órdenes, departamentos y actividades).
6. Distinguir las ventajas y limitaciones que para la toma de decisiones en relación con el binomio producto/mercado tienen los distintos modelos de cálculo de márgenes de venta.
7. Conocer la utilidad de los sistemas de información para la gestión en relación con la medición del rendimiento y el control de la actividad empresarial.
8. Conocer el grado de eficiencia y eficacia alcanzado en la actividad productiva, de forma prospectiva y retrospectiva, a efectos de su comparación y análisis.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura de Contabilidad de Costes es necesario haber cursado previamente la asignatura Contabilidad Financiera

ASIGNATURA 1: CONTABILIDAD DE COSTES
Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Presenciales:

1. Exposiciones Teóricas, en donde se impartirán por parte del profesor las explicaciones necesarias sobre los contenidos fundamentales de cada tema. Para facilitar su desarrollo los alumnos dispondrán, con suficiente antelación, de los textos básicos de referencia, así como de otros complementarios tratando, en cualquier caso, de crear un ambiente que despierte la curiosidad del alumno y promueva el debate en el aula. (1 ECTS)
2. Resolución y presentación de prácticas y otras actividades interactivas: Tienen por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno de los contenidos presentados en las exposiciones teóricas. Para ello, el alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado, utilizando para ello preferentemente la hoja electrónica de cálculo. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interactuación con el conjunto de la clase. Dentro de las actividades interactivas se integrarán la realización de seminarios y exámenes. (1,4)

No presenciales:

1. Cumplimentación de cuestionarios previamente elaborados por el profesor que permiten la autoevaluación del alumno (Sicodinet) (1 ECTS)
2. Trabajo individual de realización de prácticas tuteladas en el horario que figure en la guía académica y a distancia (Sicodinet) a lo largo de todo el curso en periodo lectivo. (0,6 ECTS)
3. Otras actividades: estudio individual, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc., (2 ECTS)

El desarrollo de esta materia se inscribe dentro de la comunidad virtual SICODINET que se encuentra en la URL: http://sicodinet.unileon.es, en la que el alumno podrá acceder a los materiales de la asignatura, permitiendo un seguimiento de las incidencias del curso.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

El examen final supondrá un 70% de la nota y tendrá como objetivo comprobar el grado de adquisición de las competencias por parte del alumno.
Así mismo, se realizarán exposiciones, trabajos o pruebas prácticas en grupo o de forma individual para comprobar la adquisición de las competencias prácticas (30%).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos.
Parte I. Fundamentos de la Contabilidad de Costes
Introducción a la Contabilidad de Costes
Clases de costes, modelos de asignación y métodos de cálculo
Problemática general de los sistemas productivos

Parte II. Elementos de coste
Factores de costes: Coste de materiales
Factores de coste: Coste de mano de obra
Factores de coste: Costes indirectos

Parte III. Modelos formalizados para el cálculo de costes
Sistema de acumulación de costes por Órdenes de fabricación o por Pedidos
Sistema de acumulación de costes por Procesos o por Departamentos
Sistema de acumulación de costes basado en actividades o ABC

Parte IV. Introducción a la planificación, control y toma de decisiones
Modelos de costes completos y parciales: Full Cost y Direct Costing
El proceso presupuestario
Sistemas de control de costes: Costes estándar

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	
Denominación de la materia Análisis de Estados Financieros	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia se imparte en la asignatura del mismo nombre en el 2º semestre del 3º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Diseñar y aplicar la metodología y herramientas de análisis adecuadas en función de los objetivos del análisis a realizar.
2. Conocer y adquirir destreza en la utilización de las herramientas de análisis de los estados financieros
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Habilidad para utilizar en el análisis las fuentes de información disponibles
5.- Toma de decisiones en función del análisis efectuado
6. Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Diseño del método de análisis en función de los objetivos perseguidos
2. Determinación de las técnicas y herramientas de análisis a utilizar en cada caso
3. Adquirir destreza en la aplicación de las técnicas y herramientas de análisis a empresas simuladas y reales
4. Comprensión de los conceptos clave (liquidez, solvencia, rentabilidad, etc) a valorar en el análisis
5. Elaboración y defensa de un informe final en el que se plasmen los resultados principales y las conclusiones derivadas del análisis realizado
6. Utilización de recursos informáticos en el tratamiento de datos y presentación de resultados

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura Análisis de Estados Financieros, es necesario haber cursado previamente las asignaturas que componen la materia Contabilidad Financiera.

ASIGNATURA 1: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
Formación obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Exposición en el aula, mediante clase magistral, de los conceptos básicos y de las técnicas más usuales de análisis de estados financieros, utilizando el cañón de proyección, la pizarra, así como el material didáctico puesto a disposición previamente de los alumnos en el aula virtual: 1,2 créditos ECTS. Competencias 1, 2 y 3. Resultados del aprendizaje 1, 2, 3 y 4.
2. Clases prácticas en el aula dedicadas al planteamiento, discusión y resolución de supuestos que permitan ilustrar la aplicación de las técnicas y herramientas de análisis a casos reales e inventados. El alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado, utilizando para ello, en su caso, la hoja electrónica de cálculo. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interactuación con

el conjunto de la clase: 1,5 créditos ECTS. Competencias 2 a 6. Resultados del aprendizaje 1 a 6.

3. Tutorías colectivas presenciales en pequeños grupos y/o individuales para la preparación del trabajo personal del alumno con la ayuda del profesor, así como a distancia: 0, 5 créditos ECTS. Competencias 3 a 6. Resultados del aprendizaje 3 y 5.
4. Otras actividades: estudio autónomo e individual, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc., 2,8 créditos. Competencias 1 a 6. Resultados del aprendizaje 1 a 6.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En la asignatura de Análisis de Estados Financieros se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos en grupo, en su caso, puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos de Análisis de Estados Financieros

Utilidad y limitaciones de la información contable para el análisis

Metodología del análisis de estados Financieros

Primera parte: Análisis financiero

- Análisis de la liquidez y de la solvencia
- Análisis del periodo medio de maduración y del capital circulante
- Ratios de situación financiera

Segunda parte: Análisis económico

- Análisis de los costes y del punto de equilibrio
- Análisis de la rentabilidad
- Análisis de los beneficios

Preparación y presentación del informe como resultado del análisis efectuado

La contabilidad creativa

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 3	
Denominación del módulo FINANZAS	**Créditos ECTS, carácter** 24 Créditos ECTS (600 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 18 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

El Módulo de Finanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas está integrado por 3 materias que contienen las 4 asignaturas siguientes:

- **Análisis de las Operaciones Financieras:** materia integrada por una asignatura que se imparte en el 2º semestre del 1º curso.
- **Dirección Financiera:** materia integrada por dos asignaturas, la primera se imparte en el 1º semestre del 3º y la segunda en el 1º semestre del 4º curso.
- **Mercados Financieros:** materia integrada por una asignatura que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y comprender los conceptos y principios básicos del análisis de las operaciones financieras.
2. Distinguir los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de constitución de capital, préstamos y empréstitos.
3. Adquirir la habilidad para valorar los distintos tipos de rentas en cualquier instante.
4. Saber calcular los distintos elementos del cuadro de amortización y del cuadro de constitución de un capital.
5. Saber determinar el coste, rentabilidad y TAE de una operación financiera.
6. Comprender el proceso de la normalización de empréstitos.
7. Conocer los fundamentos básicos de las finanzas corporativas y su terminología.
8. Diferenciar las distintas alternativas de inversión en un proyecto en condiciones de certeza, riesgo e incertidumbre.
9. Conocer los métodos y criterios para realizar la evaluación y selección de proyectos de inversión.
10. Conocer la estructura de capital de la empresa y las teorías sobre la misma.
11. Conocer las formas de valoración de las distintas alternativas de financiación y sus aspectos fiscales.
12. Comprender el efecto de la política de dividendos sobre el valor de la empresa.
13. Conocer los mercados, medios e instituciones financieras que forman forman el Sistema Financiero Español.
14. Diferenciar los distintos tipos de intermediarios financieros.
15. Identificar las características y la operativa de las diferentes operaciones de activo y pasivo desarrolladas por las entidades financieras.
16. Diferenciar los nuevos canales de operativa bancaria y las nuevas distribuciones de la oficinas bancarias.
17. Conocer los fundamentos de la Teoría de la inversión financiera.
18. Conocer y saber valorar los instrumentos de renta fija y variable.
19. Conocer los mercados de divisas y materias primas, así como los instrumentos financieros de cobertura de riesgos.
20. Conocer el análisis fundamental, así como sus posibles aplicaciones.

21. Saber valorar y diferenciar los distintos instrumentos derivados.
22. Conocer la fiscalidad de los distintos productos de renta fija, variable y derivados.
23. Entender la dinámica que ha presentado la sistematización monetaria internacional.
24. Diferenciar las causas y consecuencias de la progresiva internacionalización financiera.
25. Conocer y comprender el concepto de riesgo que manejan las entidades financieras y los principales tipos de riesgo a los que están sometidas, con especial referencia a los regulados en Basilea II.
26. Capacidad de análisis, síntesis y emisión de un juicio.
27. Comprender los principios de la gestión actuarial del riesgo.
28. Desarrollar la capacidad de aplicar el criterio y los principios de planificación y control actuarial necesarios para el funcionamiento de las operaciones que ofrezcan los proveedores de seguros de vida y no vida.
29. Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos.
30. Capacidad crítica, de análisis y síntesis de la información.
31. Habilidad para trabajar de formar autónoma.
32. Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinar.
33. Capacidad para la resolución de problemas.
34. Mejorar los métodos de comunicación efectiva y las relaciones interpersonales.
35. Habilidad para argumentar, emitir juicios de valor y expresarse de forma coherente e inteligible.
36. Capacidad para tomar decisiones.
37. Habilidad para manejar una calculadora financiera y algún programa informático de hoja de cálculo.
38. Tener inquietud por la calidad y por la ética financiera.
39. Motivación de logro.
40. Iniciativa y espíritu emprendedor.
41. Liderazgo.
42. Tener interés por los temas financieros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos extraídos de la realidad financiera.
2. Exponer e interpretar correctamente desde el punto de vista financiero la información extraída de la resolución de problemas.
3. Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas financieros.
4. Tomar decisiones financieras con los conocimientos adquiridos.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso al módulo. Sí existen requisitos para algunas materias, que se especifican en la descripción de las mismas

MATERIA 1: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS 6 Créditos ECTS (150 horas) Básica: 6 créditos ECTS	**MATERIA 2:** DIRECCIÓN FINANCIERA 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatoria: 12 créditos ECTS

MATERIA 3: MERCADOS FINANCIEROS
6 Créditos ECTS (150 horas).
Obligatoria: 6 créditos ECTS

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante Se describen para cada una de las materias del módulo
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS La descripción de los contenidos se realiza para cada materia

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1	
Denominación de la materia ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

La materia comprende una asignatura Análisis de las Operaciones Financieras, que se imparte en el 2º semestre del 1º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y comprender los conceptos y principios básicos del análisis de las operaciones financieras.
2. Entender el valor temporal del dinero, así como saber utilizar las funciones clásicas de capitalización y descuento.
3. Comprender las diferencias entre las funciones de capitalización simple y compuesta y entre las funciones de descuento simple y compuesto.
4. Adquirir los conceptos de tipo de interés equivalente, capital equivalente, vencimiento común, vencimiento medio y tipo medio de una operación financiera.
5. Aprender los conceptos de renta, operación financiera de constitución de capital, préstamo y empréstito.
6. Distinguir los diferentes tipos de rentas, operaciones financieras de constitución de capital, préstamos y empréstitos.
7. Adquirir la habilidad para valorar los distintos tipos de rentas en cualquier instante.
8. Saber calcular los distintos elementos del cuadro de amortización y del cuadro de constitución de un capital.
9. Comprender el proceso de la cancelación anticipada de préstamos.
10. Conocer y comprender los conceptos de valor financiero, usufructo y nuda propiedad de un préstamo en cualquier instante.
11. Saber determinar el coste, rentabilidad y TAE de una operación financiera.
12. Comprender el proceso de la normalización de empréstitos.
13. Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos.
14. Capacidad crítica, de análisis y síntesis de la información.
15. Habilidad para trabajar de formar autónoma.
16. Capacidad de trabajo en equipo.
17. Capacidad para la resolución de problemas.
18. Habilidad para argumentar, emitir juicios de valor y expresarse de forma coherente e inteligible.
19. Capacidad para tomar decisiones.
20. Habilidad para manejar una calculadora financiera y algún programa informático de hoja de cálculo.
21. Tener inquietud por la calidad y por la ética financiera.
22. Tener interés por los temas relacionados con la materia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas y casos concretos extraídos de la realidad financiera.
2. Exponer e Interpretar correctamente desde el punto de vista financiero la información extraída de la resolución de problemas.
3. Aplicar las funciones financieras de una calculadora financiera y/o de algún programa informático de hoja de cálculo para la resolución de problemas financieros.
4. Tomar decisiones financieras con los conocimientos adquiridos.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Análisis de las Operaciones Financieras.

ASIGNATURA 1: ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases teóricas participativas, que combinan el trabajo previo personal de los estudiantes con la explicación de los contenidos del programa y la resolución de cuestiones planteadas por los alumnos al profesor. 2 créditos ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1.
- Clases prácticas, que combinan la realización de ejercicios y análisis de casos por los alumnos (de forma individual o en equipo), la exposición posterior de la metodología y de los resultados obtenidos, así como su justificación e interpretación. Para la resolución de los problemas se utilizan las funciones financieras de una calculadora financiera y/o Excel. 2 créditos ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.
- Tutorías que sirven para complementar las clases teóricas y prácticas. En ellas se atiende a los alumnos de forma individual o por grupos, se les resuelven las dudas y se les facilita el aprendizaje mediante la realización de otras actividades, que requieren un esfuerzo personal. 1 crédito ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.
- Actividades académicas dirigidas como seminarios sobre temas financieros, que pretenden profundizar sobre determinados aspectos de la materia. 1 crédito ECTS. Competencias 1-22. Resultados del aprendizaje 1-4.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Sistema de evaluación de la asignatura Análisis de las Operaciones Financieras:

- Examen escrito para valorar si se han adquirido los conocimientos y habilidades as competencias suficientes de la asignatura. El examen contiene dos partes: una teórica (4 puntos) y otra práctica (6 puntos), así como los criterios de valoración.
- Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas, así como la asistencia a los seminarios propuestos en cada curso académico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos de Análisis de las Operaciones Financieras:

1. Conceptos básicos.
2. Operaciones financieras de capitalización y descuento simple.
3. Operaciones Financieras de capitalización y descuento compuesto.
4. Rentas.
5. Operaciones financieras de amortización de capital.
6. Operaciones financieras de constitución de capital.
7. Empréstitos.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: DIRECCIÓN FINANCIERA	
Denominación de la materia DIRECCIÓN FINANCIERA	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se divide en dos asignaturas: Dirección Financiera, que se imparte en el 1º semestre del 3º curso y Teoría de la Inversión Financiera que se imparte en el 1º semestre del 4º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer los fundamentos básicos de las finanzas corporativas y su terminología.
2. Diferenciar las distintas alternativas de inversión en un proyecto, tanto en condiciones de certeza como en condiciones de riesgo e incertidumbre.
3. Conocer los métodos y criterios para realizar la evaluación y selección de proyectos de inversión.
4. Conocer los distintos métodos de amortización, tanto contable como fiscal, y su implicación en la elección de un proyecto.
5. Conocer las Necesidades operativas de fondos de una empresa y diferenciar las distintas alternativas de financiación, tanto a corto plazo como a largo plazo.
6. Conocer la estructura de capital de la empresa y las teorías sobre la misma.
7. Conocer las formas de valoración de las distintas alternativas de financiación y sus aspectos fiscales.
8. Comprender el efecto de la política de dividendos sobre el valor de la empresa.
9. Conocer los fundamentos de la Teoría de la inversión financiera.
10. Conocer los mercados e instrumentos de renta fija, conocer la forma de valorar dichos instrumentos y su fiscalidad.
11. Conocer los mercados e instrumentos de renta variable, conocer la forma de valorar dichos instrumentos y su fiscalidad.
12. Conocer los mercados de divisas y materias primas, así como los instrumentos financieros de cobertura de riesgos.
13. Conocer el análisis fundamental, así como sus posibles aplicaciones.
14. Diferenciar entre los distintos instrumentos derivados, conocer su forma de valoración y su fiscalidad.
15. Motivación de logro.
16. Iniciativa y espíritu emprendedor.
17. Preocupación por la calidad.
18. Compromiso ético.
19. Liderazgo.
20. Trabajo en equipo e interdisciplinar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Seleccionar proyectos de inversión utilizando distintas metodologías.
2. Calcular los efectos de la política de amortización y sus efectos fiscales sobre la valoración de los proyectos.
3. Calcular el coste de las distintas alternativas de financiación, incluyendo sus efectos fiscales.
4. Realizar tablas de Inversión-Financiación.
5. Cuantificar el efecto de la reinversión en la selección de proyectos.
6. Presentar presupuestos financieros: Tesorería; Inversiones; necesidades y medios de Financiación.

7. Realizar los cuadros de amortización de los diferentes sistemas de préstamos. Liquidación de cuentas de crédito por el Sistema Hamburgués Escalar.
8. Calcular la TAE.
9. Efectuar la liquidación de descuentos.
10. Seleccionar instrumentos financieros según la fiscalidad de los mismos.
11. Crear y gestionar una cartera de valores.
12. Valorar carteras de valores.

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado las asignaturas de Análisis de las Operaciones Financieras, Matemáticas, Estadística I y Contabilidad Financiera.

ASIGNATURA 1: DIRECCION FINANCIERA Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)	**ASIGNATURA 2:** TEORÍA DE LA INVERSIÓN FINANCIERA Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases magistrales participativas de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 4 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-12.
- Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. La plataforma Aula servirá de apoyo para la preparación y el seguimiento de muchas de estas actividades. 2 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-12.
- Seminarios en los que se realicen prácticas con hojas de cálculo, tratamiento de textos y presentaciones y se utilicen webs especializadas. 2 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-12.
- Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 4 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-12.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Las asignaturas tienen como sistema de evaluación:

- Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba contribuirá a la nota final en 7 puntos y constará de preguntas teóricas (3 puntos) y ejercicios prácticos (4 puntos) similares a los realizados durante el curso.
- Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá en 3 puntos a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos (2 puntos) y la realización de prácticas con ordenador (1 puntos).
- La nota final se podrá mejorar mediante la realización de trabajos tutelados (hasta 2 puntos).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos Dirección Financiera:

1. Introducción
2. Fundamentos de finanzas corporativas.
3. Principios de inversión
4. La inversión de la empresa.
5. Análisis de proyectos puros.
6. Análisis de proyectos mixtos.
7. Extensiones del análisis de proyectos.

Contenidos Específicos de Teoría de la Inversión Financiera:

Primera parte: Introducción
1. Fundamentos
2. La Liquidez

Segunda parte: Principales posibilidades de inversión
3. Mercados de renta fija
4. Mercados de renta variable
5. Mercados de divisas y de materias primas

Tercera parte: Métodos de análisis de los precios
6. El análisis fundamental
7. El análisis técnico.

Cuarta parte: Derivados
8. Opciones y futuros
9. Otros instrumentos

Quinta parte: Gestión de carteras

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: MERCADOS FINANCIEROS	
Denominación de la materia MERCADOS FINANCIEROS	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia comprende una asignatura Mercados, Medios e Instituciones Financieras, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender cual es el objetivo y las funciones fundamentales que los productos, mercados e intermediarios financieros, tanto nacionales como internacionales, están desempeñando en la economía española, comunitaria y mundial.
2. Conocer las características básicas de los principales productos financieros que son ofertados para facilitar la inversión y la financiación, tanto en el corto como en el largo plazo.
3. Comprender los atributos básicos inherentes a los diferentes mercados financieros.
4. Reconocer las características que determinan la coexistencia de diversos mercados financieros en la economía actual, haciendo especial hincapié en la configuración y caracterización de los mercados monetarios y de los diversos mercados de capitales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Identificar las tendencias que se están produciendo en los sistemas financieros, tanto a nivel nacional como internacional.
2. Seleccionar productos financieros según diferentes combinaciones de liquidez y rentabilidad deseadas por los inversores y ahorradores en diferentes escenarios, desde las aplicaciones prácticas.
3. Detectar los principales riesgos financieros asociados a los diferentes productos financieros y reconocer las funciones que se asignan a las entidades de rating.
4. Diferenciar los mercados financieros de carácter nacional de los que operan de forma internacional, estableciendo las ventajas y desventajas que presentan ambos para inversores y ahorradores.
5. Identificar las ventajas y desventajas de operar en mercados financieros organizados y no organizados.
6. Reconocer los factores que influyen en la determinación y en las variaciones del tipo de cambio de una divisa.
7. Establecer las diferencias entre los sistemas financieros que se sustentan principalmente en los mercados financieros de los que se apoyan fundamentalmente en los intermediarios financieros.
8. Identificar las ventajas y desventajas que el proceso de regionalización monetaria generan a los diferentes agentes financieros, nacionales y comunitarios.
9. Determinar las características fundamentales de las diferentes crisis financieras que, desde los setenta, se han venido produciendo de forma regionalizada y globalizada.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos.

ASIGNATURA 1: MERCADOS, MEDIOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clases teóricas participativas sobre los conceptos y contenidos propios de la materia mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1.2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-9.
2. Seminarios y sesiones presenciales de carácter práctico en las que se discutan y resuelvan ejercicios y casos que versen sobre cualquier producto, mercado o intermediario financiero, previamente trabajados por los estudiantes. 0.8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 2-12. Resultados de aprendizaje 1-9.
3. Tutorías colectivas, presenciales o virtuales, dedicadas a la orientación en la realización de actividades formativas por parte del alumnado. 0.4 créditos ECTS (10 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-9.
4. Trabajo individual del alumno, incluyendo la evaluación y seguimiento requerido para una correcta asimilación y práctica de los contenidos básicos de la materia. 3.6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-9.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba contribuirá a la nota final en 5 puntos y constará de preguntas teóricas (4 puntos) y una parte práctica de la asignatura (1 punto).
- Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá en 4 puntos a la calificación final. Dicha nota tendrá en cuenta la realización de diversas actividades, tanto de forma individual como en grupo, que serán planteadas por el profesor y que precisen la entrega y/o presentación, por parte del alumno, de casos resueltos, de ejercicios, de trabajos, etc.
- Se computará la asistencia y participación del alumno en las clases, tanto teóricas como prácticas, con una valoración máxima de 1 punto a la calificación final. Dicha nota tendrá en cuenta la participación activa en el desarrollo de las clases.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos de Mercados, Medios e Instituciones Financieras:

Características generales de un Sistema Financiero.
Estructura, evolución y tendencias en el Sistema Financiero en España.
Instituciones financieras en España y en el espacio comunitario.
Intermediarios financieros crediticios y aseguradores.
Intermediarios financieros especializados en los mercados financieros.
Mercados y Productos Monetarios.
Mercados de Capitales y productos de inversión.

<table>
<tr><th colspan="2">PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 4</th></tr>
<tr><td>Denominación del módulo
IDIOMA</td><td>Créditos ECTS, carácter
6 Créditos ECTS (150 horas)
Formación Básica</td></tr>
<tr><td colspan="2">Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios
Este módulo está integrado por una materia que se compone de una asignatura impartida en el 2º semestre del 1º curso</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO
Los establecidos para la materia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIA 1: INGLÉS EMPRESARIAL
6 Créditos ECTS (150 horas)
Formación Básica: 6 créditos ECTS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen en la única materia del módulo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para la materia</td></tr>
<tr><td colspan="2">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
La descripción de los contenidos se realiza para la materia</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: INGLES EMPRESARIAL	
Denominación de la materia INGLÉS EMPRESARIAL	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación Básica

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia está integrada por una asignatura que se imparte en el segundo semestre del 1º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Diferenciar los usos y costumbres de la lengua materna en relación con la lengua inglesa.
2. Comprender el vocabulario específico y el significado de las estructuras gramaticales.
3. Utilizar estrategias directas de aprendizaje que permitan la creación de asociaciones mentales (agrupar y clasificar, asociar y contextualizar).
4. Discriminar o graduar información atendiendo a diferentes criterios.
5. Explicar conceptos y realizar descripciones técnicas de productos y procesos propios del ámbito de la empresa y de los negocios.
6. Ampliar conceptos, ejemplos e información en base a un tema específico dentro del mundo empresarial.
7. Emplear estrategias de aprendizaje efectivas para el desarrollo del inglés como vehículo de comunicación en el contexto de la empresa y de los negocios durante el curso y una vez finalizado éste.
8. Aplicar los contenidos lingüísticos adquiridos (terminología y gramática) al desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral, expresión oral) dentro del contexto empresarial.
9. Utilizar el lenguaje con fines de interacción y transaccionales en contextos específicos del ámbito profesional.
10. Presentar descripciones o argumentos largos sobre temas de empresa de forma clara y fluida, adecuada al contexto y con una estructura lógica y eficaz.
11. Preparar y exponer presentaciones orales relacionadas con el ámbito de conocimiento específico.
12. Ser consciente de las necesidades de la audiencia, (acento, ritmo, apoyos visuales, gestos, interés, preguntas) y dominar los recursos de la comunicación no-verbal.
13. Formular ideas y opiniones con precisión y relacionar sus intervenciones con las de otros hablantes.
14. Reconocer las idiosincrasias de los entornos caracterizados por la diversidad social, cultural y étnica y ser capaz de asegurar la comunicación en lengua inglesa en entornos sociales y profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

6. Definir de forma oral y escrita objetos y procesos conforme a su descripción física, ubicación espacio-temporal y utilidad.
7. Resumir o sintetizar de forma oral y escrita información relevante relativa a un tema específico.
8. Desarrollar de forma oral y escrita argumentos y discursos coherentes y apropiados a partir

de imágenes visuales y modelos de simulación dentro del ámbito empresarial y de los negocios.
9. Aplicar eficazmente de forma oral y escrita la terminología y gramática aprendida al contexto empresarial.
10. Leer textos específicos del mundo de la empresa en busca tanto del sentido general o de la ideal principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
11. Deducir el significado de palabras nuevas de acuerdo con el contexto y completar o ampliar la base terminológica en base a campos semánticos o categorizaciones.
12. Redactar sobre temas simples y complejos en una amplia gama de géneros, editando los textos y aplicando las normas de corrección lingüística (ortográficas, gramaticales y léxicas).
13. Traducir textos específicos del ámbito de la empresa y los negocios escritos en inglés a la lengua materna y viceversa.
14. Comprender el discurso oral sobre un tema específico del ámbito empresarial en busca tanto del sentido general o ideal principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
15. Emplear de forma adecuada y coherente la terminología y estructuras gramaticales características del contexto empresarial en cuanto a su significado, su uso y su pronunciación.
16. Utilizar el diccionario, los manuales de gramática, la red y los demás recursos disponibles relativos a las tecnologías de la información de forma eficaz como herramienta de ayuda al aprendizaje.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Inglés Empresarial.

ASIGNATURA 1: INGLÉS EMPRESARIAL
Formación Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La enseñanza de una segunda lengua se realiza a través de un enfoque comunicativo en el que es difícil distinguir entre clases teóricas y clases prácticas, ya que todo el proceso enseñanza/aprendizaje se realiza a través de la continua interacción práctica. De esta manera, se aplica una visión multifuncional cuyo objetivo es desarrollar en el alumno su competencia lingüística integral a través de las cuatro destrezas tradicionales, a partir de su participación activa en el aula.

La metodología de la enseñanza-aprendizaje de esta materia es de tipo heurística y socio-constructivista, compuesta por destrezas y basada en tareas y procesos, que motiva el trabajo creativo junto con el desarrollo de las destrezas básicas de la comunicación escrita y oral en lengua inglesa. Se trata de una forma de enseñanza-aprendizaje ecléctica y centrada en el alumno, que potencia el aprendizaje permanente y que exige su participación activa y comprometida al asumir su corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 8 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

2. Clases en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los contenidos de la materia, dedicadas a la discusión y resolución de problemas, análisis de textos, simulaciones y estudio de casos y presentación de ejercicios prácticos previamente realizados por los estudiantes. 6 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario), aportaciones de la audiencia y aclaración de dudas sobre la bibliografía y lecturas obligatorias programadas. 5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 3 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

5. Estudio de contenidos; lecturas obligatorias; ejercicios de preparación de clases; preparación de trabajos orales y escritos, tareas y proyectos individuales o de grupo de investigación y de producción de documentación digital y audiovisual. 2 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

La asignatura Ingles Empresarial I se centra en el desarrollo progresivo e integral de las destrezas lingüísticas y las competencias propias de la materia, así como en el desarrollo de un uso fluido, correcto y progresivamente más complejo de la lengua inglesa en el ámbito empresarial y de los negocios.

Las clases teóricas se dedicarán a los contenidos del programa y la gestión del aprendizaje; los criterios de evaluación entre iguales y la auto-evaluación; la explicación de conceptos y la ilustración de procedimientos y modelos.

Las clases prácticas, que corresponderán a las necesidades, intereses e expectativas de los alumnos, harán hincapié en el desarrollo de las estrategias cognitivas, meta cognitivas y socio-emocionales del alumno para procesar y elaborar textos escritos y orales dentro de un contexto profesional empresarial. Las clases prácticas también potenciarán el esfuerzo consciente en la comprensión y producción lingüística del alumno e incluirán la revisión y desarrollo continuo del vocabulario así como la corrección gramatical. Tanto las actividades complementarias como las clases prácticas potenciarán las estrategias de aprendizaje y el uso de una amplia gama de recursos, incluidas las nuevas tecnologías.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Una evaluación efectiva y justa debe verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos, destrezas y competencias requeridos en el título, así como proporcionar información fiable sobre el nivel de adquisición y desarrollo de las competencias. Una parte considerable de la carga de trabajo que para el discente implica una asignatura (nunca menor del 70%) corresponde al trabajo individual o en grupo realizado sin la presencia de un profesor: revisión, síntesis, estudio y repaso de contenidos, resolución de ejercicios, elaboración y redacción de trabajos, preparación de exposiciones y exámenes, etc. De la combinación de su propia capacidad y el esfuerzo que realice dependerá principalmente, por lo que toca al alumno, el grado de éxito en la consecución de los objetivos fijados para cada materia. Un único examen final puede evaluar el resultado obtenido pero no ofrece información fiable o suficiente sobre el proceso de aprendizaje. También es necesaria una evaluación continua, con la cual se busca que, de acuerdo a los principios generales de los estudios de grado, el alumno asuma el protagonismo y la corresponsabilidad de su formación y sea capaz de controlar su progreso.

En tanto en cuanto un examen pone a prueba la capacidad de dar respuesta adecuada a retos y demandas específicas (incluyendo la capacidad de distinguir lo esencial de lo accesorio, de realizar tareas eficazmente dentro de límites temporales, de extensión, etc.), se considera que es una herramienta eficaz para la evaluación, pero insuficiente por sí misma. Por ello, como criterio general, la asignatura de esta materia contará obligatoriamente con ambos instrumentos (examen y evaluación continua), con la recomendación de que el peso de la evaluación continua en la calificación global no sea nunca inferior al 40% ni superior al 60%. De este modo el profesor, en el ejercicio de su capacidad y responsabilidad docentes, ajusta la evaluación a las necesidades y expectativas de cada asignatura y grupo de alumnos.

Con respecto al examen final, constará de apartados en los que se valorará en los distintos niveles el uso del inglés aplicado al ámbito de la empresa, la escritura y traducción de textos específicos, la comprensión auditiva de contextos situacionales propios del ámbito de conocimiento y la expresión oral del alumno, de modo similar a lo realizado durante el curso.

En lo que se refiere a la evaluación continua, se considera recomendable adoptar los siguientes principios generales para el seguimiento del trabajo del alumno:

- La calificación global de cada alumno se obtendrá mediante la combinación examen y evaluación continua en las proporciones que, dentro de las líneas generales marcadas con anterioridad, el profesor decida y fije en la programación de la asignatura y la guía docente anual.
- La calificación mediante evaluación continua podrá incluir controles escritos, trabajos escritos y/o presentados oralmente, en equipo o individualmente, asistencia y participación del estudiante en las clases. según se especifique en la programación de la asignatura.
- El porcentaje de horas de asistencia obligada no será inferior al 80% y constituirá como máximo un 15% de la calificación global; el profesor especificará en la programación de la asignatura el porcentaje definitivo y el tipo de sesiones de asistencia obligada en cada caso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos Inglés Empresarial:

SECTION 1 / PERSON TO PERSON: Dealing with clients in face-to-face situations. Meeting people for the first time. Finding about work routines. Being sensitive to other people's customs and culture. Offering to help, making requests, asking for permission. Dealing with communication difficulties.
SECTION 2 / PHONE CALLS: Using the telephone with clients and co-workers. Answering the phone and making a good impression on the phone. Understanding numbers and details, making and checking notes. Taking long messages, leaving messages. Preparing to make a phone call, making different kinds of phone calls. Dealing with problems on the phone.
SECTION 3 / WRITING: Writing and replying to letters, e-mails, faxes and memos. Good layout and style in letters and faxes. Sending and receiving e-mail messages. Checking spelling and correcting punctuation. Writing simple sentences and short reports on meetings and phone calls. Replying to letters, faxes and e-mails. Sorting out problems.
SECTION 4 / EXCHANGING INFORMATION: Asking and answering questions. Speaking politely. Asking about details, specifications, numbers, prices and follow-up questions, answering difficult questions. Arranging appointments and meetings. Dealing with cultural differences and problems with orders.
SECTION 5 / MEETINGS: Taking part in meetings. Different kinds of meetings, discussing ideas and exchanging opinions. Working with the agenda, taking part in one-to one and larger meetings with a chairperson. Taking part in negotiations and different styles of negotiating. Simulating a series of meetings.

SECTION 6 / ENTERTAINING VISITORS: Socializing and looking after foreign colleagues and clients. Receiving visitors, making people feel at home, giving and receiving gifts. Small talk, socializing, building professional relationships. Deciding where to eat, table manners in different countries. Explaining routes, suggesting free time activities. Arranging hotel accommodation, staying in a business hotel. Dealing with travel and accommodation problems, advising people what to do.
SECTION 7 / EXPLAINING AN PRESENTING: Explaining processes and procedures, delivering a presentation. Explaining the history and structure of a company. Explaining what to do, showing people how to do things. Describing processes and procedures. Marketing advertising, sales talk. Preparing and giving a presentation.

<table>
<tr><th colspan="2">PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 5</th></tr>
<tr><td>Denominación del módulo
MARCO JURÍDICO</td><td>Créditos ECTS, carácter
12 Créditos ECTS (300 horas)
Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios</td></tr>
<tr><td colspan="2">Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio
Este módulo está integrado por 2 materias que se imparten en 2 cursos diferentes:
• Derecho Empresarial (Mercantil): materia integrada por una asignatura impartida en el 1º semestre del 1º curso.
• Fiscalidad Empresarial: materia integrada por una asignatura impartida en el 1º semestre del 3º curso.</td></tr>
<tr><td colspan="2">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

1. Usar correctamente el lenguaje jurídico-mercantil, utilizando adecuadamente la técnica de la argumentación jurídica, y manejando las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, en orden a resolver los problemas y casos prácticos planteados sobre materia mercantil.
2. Entender el concepto del Derecho Mercantil y conocer sus fuentes.
3. Comprender los principios registrales mercantiles.
4. Conocer los aspectos de la empresa sobre los que incide el Derecho Mercantil.
5. Conocer las obligaciones del empresario y otros aspectos relacionados con su condición.
6. Conocer las principales sociedades y entender su régimen jurídico.
7. Comprender el sentido del Derecho de la Competencia y el Derecho de la Propiedad Industrial dentro del Derecho Mercantil.
8. Conocer el significado y regulación de las obligaciones mercantiles.
9. Comprender los principales contratos mercantiles y su régimen jurídico.
10. Conocer los valores mobiliarios y su utilización conforme a la normativa mercantil.
11. Conocer el Derecho Concursal y entender su aplicación práctica.
12. Conocimiento teórico-práctico de los tributos que afectan a la empresa.
13. Aplicación de los tributos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</td></tr>
<tr><td>MATERIA 1: DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)
6 Créditos ECTS (150 horas).
Formación Básica</td><td>MATERIA 2: FISCALIDAD EMPRESARIAL
6 Créditos ECTS (150 horas)
Obligatoria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen para cada una de las materias del módulo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</td></tr>
<tr><td colspan="2">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:
La descripción de los contenidos se realiza para cada materia</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)	
Denominación de la materia	**Créditos ECTS, carácter**
DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)	6 Créditos ECTS (150 horas). Formación Básica

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se imparte en el 1º semestre del 1º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Usar correctamente el lenguaje jurídico-mercantil, utilizando adecuadamente la técnica de la argumentación jurídica, y manejando las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, en orden a resolver los problemas y casos prácticos planteados sobre materia mercantil.
2. Entender el concepto del Derecho Mercantil y conocer sus fuentes.
3. Comprender los principios registrales mercantiles.
4. Conocer los aspectos de la empresa sobre los que incide el Derecho Mercantil.
5. Conocer las obligaciones del empresario y otros aspectos relacionados con su condición.
6. Conocer las principales sociedades y entender su régimen jurídico.
7. Comprender el sentido del Derecho de la Competencia y el Derecho de la Propiedad Industrial dentro del Derecho Mercantil.
8. Conocer el significado y regulación de las obligaciones mercantiles.
9. Comprender los principales contratos mercantiles y su régimen jurídico.
10. Conocer los valores mobiliarios y su utilización conforme a la normativa mercantil.
11. Conocer el Derecho Concursal y entender su aplicación práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Aplicar la normas mercantiles a los actos y contratos concretos e interpretarlas correctamente.
2. Resolver problemas jurídicos relacionados con el empresario y sus obligaciones.
3. Resolver adecuadamente las cuestiones prácticas más relevantes suscitadas en torno a la la empresa.
4. Resolver problemas relacionados con la actuación competitiva del empresario, en particular aplicando adecuadamente el Derecho de la competencia (defensa de la competencia y competencia desleal), el Derecho de la publicidad y el de la propiedad industrial.
5. Identificar, interpretar y aplicar los principios registrales mercantiles y sus efectos jurídicos.
6. Resolver conflictos relativos a las distintas sociedades mercantiles, como empresario social, identificando la normativa aplicable y adoptando la interpretación más correcta desde un punto de vista técnico.
7. Aplicar la normativa relativa a las obligaciones y contratos mercantiles, resolviendo los problemas jurídicos que se plantean en los distintos contratos.
8. Resolver problemas relacionados con los principales valores mobiliarios utilizados en la práctica mercantil.
9. Identificar la problemática de la insolvencia patrimonial, siendo capaz de aplicar e interpretar la normativa concursal, resolviendo los problemas jurídicos derivados del concurso de acreedores.

ASIGNATURA 1: DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)
Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La formación girará en torno a lecciones magistrales, clases prácticas con resolución de problemas con repercusión significativa en el ámbito mercantil, que pueden ser complementadas con otras actividades, como elaboración de trabajos y exposición y debate de los mismos, encaminadas a potenciar una sólida formación en la materia. Las actividades formativas se corresponden con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se valorarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la materia. A este a fin se tendrán en consideración la prueba final o las posibles pruebas de conocimientos realizadas, en forma de examen, y, en su caso, la calificación otorgada a otras actividades desarrolladas. En cualquier caso, el sistema de evaluación será acorde a lo anunciado previamente por el Profesorado en la planificación docente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- Derecho Mercantil como sector del Ordenamiento Jurídico.
- La empresa.
- El empresario y sus obligaciones.
- El Registro Mercantil.
- Las sociedades mercantiles.
- El Derecho de la Competencia (Defensa de la Competencia Y Competencia Desleal).
- La Propiedad Industrial (Creaciones Industriales y Signos Distintivos)
- Las obligaciones y contratos mercantiles.
- Valores mobiliarios.
- El Derecho Concursal.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: FISCALIDAD EMPRESARIAL	
Denominación de la materia FISCALIDAD EMPRESARIAL	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatoria

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia consta de una asignatura, que se imparte en el 1º semestre del 3º curso

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocimiento teórico-práctico de los tributos que afectan a la empresa.
2. Aplicación de los tributos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Adquirir los conocimientos necesarios para poder aplicar en la empresa los tributos.
2. Poder calcular las retenciones y demás pagos a cuenta de la imposición sobre la renta.
3. Practicar las liquidaciones correspondientes de los tributos sobre la renta por medios informáticos y telemáticos.

ASIGNATURA 1: FISCALIDAD EMPRESARIAL
Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado previamente las asignaturas Derecho Empresarial (Mercantil) y Contabilidad Financiera.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1.- Clase presencial de la teoría del programa mediante exposición oral del profesor.
2.- Clases prácticas para la resolución de supuestos prácticos previamente proporcionados y resueltos por el estudiante.
3.- Seminarios para la exposición por los alumnos de cuestiones que se les propongan y su debate en relación a las competencias que se les atribuyen.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Examen final escrito consistente en una cuestión teórica y dos supuestos prácticos. Dicha prueba se calificará con 7 puntos, restando 3 puntos para la calificación a lo largo del curso a través de los Seminarios y supuestos prácticos realizados.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Los ingresos públicos.
Tributo: concepto y clases.
Elementos básicos del tributo.
Imposición sobre la renta.
Imposición indirecta.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 6	
Denominación del módulo MARKETING	**Créditos ECTS, carácter** 24 Créditos ECTS (600 horas) 6 Básicos, 18 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Este módulo está integrado por 2 materias:

- **Fundamentos y Análisis Comercial:** 12 créditos, integrados por 2 asignaturas, Fundamentos de Marketing, e Investigación de Mercados. Se imparten en el s2º semestre del 1º curso y en el 2º semestre del 2º curso, respectivamente.
- **Estrategias de Marketing y Aplicaciones Específicas:** 12 créditos, integrados por 2 asignaturas, Dirección Comercial, y Marketing Sectorial. Se imparten en el 1º semestre del 3º y en el 1º semestre del 4º curso, respectivamente.

Los contenidos de este módulo se complementan con los del resto de módulos de la titulación, de cara a conseguir una adecuada visión de conjunto de la Administración y Dirección de Empresas.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

1. Capacidad de análisis y enjuiciamiento de casos y situaciones en el ámbito comercial
2. Capacidad de realización de investigaciones y análisis de mercados
3. Capacidad de diseño e implementación de estrategias comerciales
4. Desarrollo de habilidades y capacidad de aprendizaje
5. Desarrollo de habilidades y capacidad de análisis y juicio crítico
6. Desarrollo de habilidades y capacidad para el trabajo en grupo
7. Desarrollo de hábitos de actuación con compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
8. Desarrollo de hábitos y habilidades para una comunicación fluida, oral y escrita

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen.

MATERIA 1: FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS COMERCIAL 12 Créditos ECTS (300 horas) Formación Básica: 6 créditos ECTS Obligatoria: 6 créditos ECTS	**MATERIA 2:** ESTRATEGIAS DE MARKETING Y APLICACIONES ESPECÍFICAS 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatoria

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se describen para cada una de las materias del módulo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La descripción de los contenidos se realiza para cada materia.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS COMERCIAL	
Denominación de la materia FUNDAMENTOS Y ANÁLISIS COMERCIAL	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) 6 Básicos, 6 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se divide en dos asignaturas: Fundamentos de Marketing que se imparte en el 2º semestre del 1º curso e Investigación de Mercados que se imparte en el 2º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Comprender, analizar y enjuiciar casos y situaciones empresariales en el ámbito comercial
2. Diseñar proyectos de investigaciones de mercados
3. Aplicar técnicas de búsqueda y análisis de información
4. Desarrollar las habilidades y capacidad de aprendizaje autónomo
5. Desarrollar las habilidades y capacidad de análisis y juicio crítico
6. Desarrollar las habilidades y capacidad para el trabajo en grupo intradisciplinar
7. Actuar con compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
8. Desarrollar hábitos y habilidades para una comunicación fluida, oral y escrita

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Comprensión de los conceptos básicos en cuanto al marketing y sus principales variables operativas
2. Aplicación de los conceptos precedentes en la interpretación, análisis y valoración de casos y situaciones empresariales en el ámbito comercial
3. Comprensión de los conceptos básicos en relación con la investigación de mercados y sus principales técnicas
4. Aplicación de los conceptos y técnicas precedentes en la toma de decisiones para la realización de un estudio de mercado
5. Utilización de software para el diseño de encuestas y análisis de datos

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso.

ASIGNATURA 1:	ASIGNATURA 2:
FUNDAMENTOS DE MARKETING Básica: 6 Créditos ECTS (150 horas)	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados, utilizando el método de la lección magistral, con el apoyo de diapositivas, multimedia e internet. 3 créditos ECTS. Competencias 1, 2 y 3. Resultados 1 y 3.

2. Trabajo individual y en grupo en la realización de casos prácticos y exposiciones. 3 créditos ECTS. Competencias 1 al 8. Resultados 2, 4 y 5.
3. Seminarios y jornadas. 3 créditos ECTS. Competencias 4, 5 y 8. Resultados 1 al 4.
4. Tutorías (grupales o individuales) y evaluación. 3 créditos ECTS. Competencias 1 al 8. Resultados 1 al 5.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En las dos asignaturas que conforman la materia se realizará, por un lado, una evaluación continua de trabajos individuales y de grupo, así como de la asistencia y participación en clases y tutorías; por otro lado, se llevará a cabo una prueba final individual y escrita. Ambos apartados tendrán una ponderación similar en la calificación final del alumno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos de Fundamentos de Marketing
Perspectiva general del Marketing y su papel en la empresa
El mercado y su entorno
Segmentación de mercados y comportamiento del consumidor y de las organizaciones
Análisis de la demanda
El producto como variable operativa de marketing
El precio como variable operativa de marketing
La distribución como variable operativa de marketing
La comunicación como variable operativa de marketing
Otras variables operativas de marketing

Contenidos de Investigación de Mercados
El sistema de información de marketing y la investigación de mercados
Metodología de la investigación de mercados
La investigación de mercados en la empresa
Técnicas cualitativas de obtención de información
Técnicas cuantitativas de obtención de información
El cuestionario
Sistemas de muestreo y operaciones de campo
Presentación de informes

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: ESTRATEGIAS DE MARKETING Y APLICACIONES ESPECÍFICAS	
Denominación de la materia ESTRATEGIAS DE MARKETING Y APLICACIONES ESPECÍFICAS	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio Esta materia se divide en dos asignaturas: Dirección Comercial, que se imparte en el 1º semestre del 3º curso y Marketing Sectorial, que se imparte en el 1º semestre del 4º curso.	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Comprender, analizar y enjuiciar casos y situaciones empresariales en el ámbito comercial estratégico
2. Diseñar proyectos de planificación comercial estratégica
3. Comprender, analizar y enjuiciar casos y situaciones en relación con la aplicación práctica del marketing en sectores específicos de actividad
4. Desarrollar las habilidades y capacidad de aprendizaje autónomo
5. Desarrollar las habilidades y capacidad de análisis y juicio crítico
6. Desarrollar las habilidades y capacidad para el trabajo en grupo intradisciplinar
7. Actuar con compromiso ético y responsabilidad en el trabajo
8. Desarrollar hábitos y habilidades para una comunicación fluida, oral y escrita

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Comprensión de los conceptos básicos en cuanto a la Dirección de Marketing o Dirección Comercial y sus principales variables estratégicas
2. Aplicación de los conceptos precedentes en la interpretación, análisis y valoración de casos y situaciones empresariales en el ámbito comercial
3. Determinación y comprensión de las particularidades o peculiaridades en relación con la aplicación práctica del marketing en sectores específicos de actividad
4. Aplicación de los conceptos precedentes en la interpretación, análisis y valoración de casos y situaciones de las correspondientes organizaciones en el ámbito comercial
5. Familiarización con los programas de software para la planificación comercial estratégica

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado las asignaturas de la materia de Fundamentos y Análisis Comercial.

ASIGNATURA 1:	**ASIGNATURA 2:**
DIRECCIÓN COMERCIAL Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	MARKETING SECTORIAL Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados, utilizando el método de la lección magistral, con el apoyo de diapositivas, multimedia e internet. 3 créditos ECTS. Competencias 1, 2 y 3. Resultados 1 y 3.

2. Trabajo individual y en grupo en la realización de casos prácticos y exposiciones. 3 créditos ECTS. Competencias 1 al 8. Resultados 2, 4 y 5.
3. Seminarios y jornadas. 3 créditos ECTS. Competencias 2, 4, 5 y 8. Resultados 1 al 5.
4. Tutorías (grupales o individuales) y evaluación. 3 créditos ECTS. Competencias 1 al 8. Resultados 1 al 5.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En las dos asignaturas que conforman la materia se realizará, por un lado, una evaluación continua de trabajos individuales y de grupo, así como de la asistencia y participación en clases y tutorías; por otro lado, se llevará a cabo una prueba final individual y escrita. Ambos apartados tendrán una ponderación similar en la calificación final del alumno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos de Dirección Comercial
La Dirección Estratégica de Marketing y el marketing estratégico
El plan de marketing
La información para la planificación comercial estratégica
Segmentación y cobertura del mercado, y posicionamiento estratégico
Las estrategias genéricas de marketing
Estrategias en relación con la política de productos
Estrategias en relación con la política de precios
Estrategias en relación con la política de distribución
Estrategias en relación con la política de comunicación
Implantación, control y evaluación de la estrategia de marketing

Contenidos de Marketing Sectorial
Marketing de servicios
Marketing industrial
Marketing público
Marketing no lucrativo
Aplicaciones emergentes del marketing

<table>
<tr><th colspan="3">PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 7</th></tr>
<tr><td colspan="2">Denominación del módulo
MÉTODOS CUANTITATIVOS</td><td>Créditos ECTS, carácter
24 Créditos ECTS (600 horas)
Mixto: 12 Formación Básica y 12 Obligatorios</td></tr>
<tr><td colspan="3">Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio
Este módulo está integrado por 3 materias que se imparten en 3 cursos diferentes:
• Matemáticas: materia integrada por una asignatura impartida en el 1º semestre del 1º curso.
• Estadística: materia integrada por dos asignaturas, la primera se imparte en el 1º semestre del 1º curso y la segunda se imparte en el 1º semestre del 2º curso.
• Econometría: materia integrada por una asignatura impartida en el 2º semestre del 3º curso.</td></tr>
<tr><td colspan="3">COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO
1. Comprender la diferencia entre la generalidad y la particularidad de un razonamiento.
2. Plantear y resolver problemas formales e interpretar problemas económicos en estos términos.
3. Conocer y utilizar herramientas matemáticas adecuadas para la resolución de un determinado problema.
4. Interpretar en términos económicos y/o reales las soluciones matemáticas de un problema dado.
5. Conocer y comprender las técnicas estadísticas que se pueden aplicar en el análisis descriptivo de datos económico-empresariales.
6. Conocer y comprender los principios teóricos de la probabilidad como medida de la incertidumbre, el concepto de variable aleatoria, y las características de los modelos probabilísticos de más utilidad en el ámbito de la economía y la empresa.
7. Conocer y comprender las técnicas de inferencia estadística de mayor interés para analizar datos económico-empresariales.
8. Conocer y comprender los principales métodos de muestreo estadístico y ser capaz de realizar diseños muestrales para obtener muestras representativas.
9. Comprender, utilizando un enfoque aplicado, los principales conceptos y técnicas econométricas y realizar al mismo tiempo trabajos prácticos de modelización y predicción.
10. Identificar y aplicar los métodos cuantitativos apropiados para el análisis de datos, la toma de decisiones, y la modelización y resolución de problemas económico-empresariales.
11. Ser capaz de valorar e interpretar los resultados de la aplicación de métodos cuantitativos en el análisis de datos económicos-empresariales.
12. Ser capaz de utilizar software de uso general –hoja de cálculo– y específico –matemático, estadístico y econométrico– para el análisis de datos, la toma de decisiones, y la modelización y resolución de problemas económico-empresariales.</td></tr>
<tr><td colspan="3">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</td></tr>
<tr><td>MATERIA 1: MATEMÁTICAS
6 Créditos ECTS (150 horas)
Formación Básica</td><td>MATERIA 2: ESTADÍSTICA
12 Créditos ECTS (300 horas)
Formación Básica: 6 créditos ECTS
Obligatoria: 6 créditos ECTS</td><td>MATERIA 3: ECONOMETRÍA
6 Créditos ECTS (150 horas)
Obligatoria</td></tr>
<tr><td colspan="3">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen para cada una de las materias del módulo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</td></tr>
<tr><td colspan="3">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
La descripción de los contenidos se realiza para cada materia</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: MATEMÁTICAS	
Denominación de la materia	**Créditos ECTS, carácter**
MATEMÁTICAS	6 Créditos ECTS (150 horas). Formación Básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio	
Esta materia se compone de una asignatura que se imparte en el 1º semestre del 1º curso.	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer que buena parte de los problemas que van a tratar a lo largo de su periodo formativo tienen un planteamiento en términos matemáticos y que su solución se puede obtener mediante el uso de herramientas de esta disciplina.
2. Conocer propiedades básicas de algunas funciones elementales.
3. Conocer e interpretar el concepto de límite de una función.
4. Entender el concepto de continuidad de una función y los teoremas básicos sobre continuidad.
5. Comprender el concepto de derivada y su interpretación como razón de cambio.
6. Entender las propiedades que se pueden inferir de la derivación como las de crecimiento, extremos, concavidad, aproximación polinómica, etc.
7. Entender los conceptos de primitiva de una función e integral indefinida y su relación con la derivación.
8. Conocer teoremas básicos del Cálculo Integral y sus aplicaciones.
9. Entender el concepto de sistema de ecuaciones lineales y de solución de un sistema de ecuaciones lineales.
10. Entender el concepto de matriz y su relación con los sistemas de ecuaciones lineales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Determinar si una función posee límite, y en su caso, calcularlo.
2. Averiguar qué propiedades básicas posee o no una función y distinguir funciones de distintos tipos.
3. Identificar el crecimiento de una función comparándolo con el de funciones elementales.
4. Determinar si una función es continua y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones continuas.
5. Determinar si una función es derivable y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones derivables.
6. Aplicar los conceptos de la derivabilidad para tratar con funciones marginales y elasticidades.
7. Calcular extremos relativos y/o absolutos de funciones.
8. Determinar la concavidad y la convexidad de funciones.
9. Aproximar funciones mediante el polinomio de Taylor.
10. Determinar si una función es integrable y utilizar propiedades y teoremas sobre funciones integrables.
11. Calcular primitivas de funciones.
12. Aplicar el concepto de integral definida para la determinación de áreas.
13. Discutir y resolver sistemas de ecuaciones lineales.
14. Operar con matrices. Aplicar el cálculo matricial a la discusión y a la resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Obtener la inversa de una matriz.
15. Obtener aplicaciones a su ámbito formativo de los conceptos anteriores.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos.

ASIGNATURA 1: MATEMÁTICAS
Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,2 créditos ECTS. Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-15.
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1 crédito ECTS. Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-15.
3. Seminarios en los que se realicen prácticas con software apropiado y se utilicen webs especializadas. 0,1 créditos ECTS. Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-15.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,2 créditos ECTS. Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-15.
5. Trabajo individual del alumno y realización de pruebas. 3,5 créditos ECTS. Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-15.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se ofrece a los alumnos las opciones de evaluación única o evaluación continua. Cuando el alumno opte por la opción de evaluación continua, se obtendrá en torno al 70% de la nota mediante la calificación de las actividades y pruebas que se desarrollen a lo largo del curso. El aproximadamente 30% restante se obtendrá en una prueba final.
Para los alumnos que opten por la opción de evaluación única, la nota será la obtenida en un examen final.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Conceptos básicos sobre funciones de una variable real. Límites y continuidad de funciones. Derivabilidad, monotonía, extremos relativos, concavidad, aproximación polinómica. Aplicaciones (funciones marginales, elasticidades...). Integración. Cálculo de primitivas e integral indefinida. Integral definida. Aplicaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Matrices y aplicaciones.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: ESTADÍSTICA	
Denominación de la materia ESTADÍSTICA	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 6 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se divide en dos asignaturas: Estadística I, que se imparte en el 1º semestre del 1º curso, y Estadística II, que se imparte en el 1º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender qué es la Estadística, cuál es su importancia y utilidad en el ámbito económico-empresarial, y qué diferencia existe entre estadística descriptiva e inferencial.
2. Conocer los elementos básicos de un estudio estadístico, así como los distintos modos de tabular y representar gráficamente la información cuando se estudia una sola característica y cuando se analizan dos de forma simultánea.
3. Conocer las principales medidas estadísticas descriptivas que permiten sintetizar una distribución de frecuencias unidimensional.
4. Entender los conceptos de independencia y correlación lineal, y conocer los fundamentos de la regresión.
5. Comprender qué es una serie temporal y cuáles son sus componentes; conocer técnicas para su descripción y para realizar predicciones en el ámbito económico-empresarial.
6. Conocer el significado y utilidad de los números índices simples y compuestos en el ámbito económico así como las principales características del Índice de Precios de Consumo.
7. Comprender el concepto de probabilidad y conocer sus principios y teoremas básicos.
8. Entender el concepto de variable aleatoria, conocer sus funciones de probabilidad y características, así como los principales modelos probabilísticos.
9. Comprender los conceptos de muestra aleatoria simple, parámetro, estadístico, estimador y distribución en el muestreo de un estadístico.
10. Comprender el concepto de estimador puntual y conocer las propiedades deseables de los estimadores así como los procedimientos de estimación por intervalo para una y para dos poblaciones.
11. Comprender el concepto y utilidad de un contraste de hipótesis y conocer los principales contrastes paramétricos.
12. Conocer los principales contrastes no paramétricos y los requisitos para su utilización.
13. Conocer los métodos de muestreo más utilizados en poblaciones finitas y entender la relación existente entre tamaño muestral y error de muestreo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Realizar un estudio estadístico descriptivo unidimensional de acuerdo con los objetivos propuestos e interpretar los resultados obtenidos.
2. Determinar el grado de independencia entre dos variables, y realizar e interpretar un análisis de regresión lineal.
3. Utilizar el análisis de series temporales para describir y predecir la evolución de variables observadas a lo largo del tiempo.
4. Utilizar los números índices simples y compuestos para determinar las variaciones de magnitudes económicas y describir las características generales del Índice de Precios de Consumo.
5. Calcular probabilidades utilizando las propiedades y teoremas básicos de la Teoría de la

Probabilidad.

6. Saber utilizar variables aleatorias y modelos probabilísticos para calcular probabilidades y modelizar situaciones en las que interviene el azar.
7. Identificar los estadísticos adecuados para estimar los parámetros desconocidos de una distribución poblacional y comprobar las propiedades que verifican.
8. Identificar y resolver situaciones en las que haya que construir intervalos de confianza y/o realizar contrastes de hipótesis para los parámetros de una y de dos poblaciones.
9. Identificar y resolver situaciones en las que se deban utilizar contrastes de hipótesis no paramétricos.
10. Elegir el método de muestreo más adecuado en cada caso para estimar parámetros en poblaciones finitas y determinar el tamaño de muestra correspondiente.
11. Saber aplicar estos métodos estadísticos con la ayuda del software apropiado.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Estadística I. Para cursar la asignatura Estadística II, es necesario haber cursado previamente la asignatura Estadística I

ASIGNATURA 1: ESTADÍSTICA I	**ASIGNATURA 2:** ESTADÍSTICA II
Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)	Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,6 créditos ECTS (40 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-9.
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-12. Resultados de aprendizaje 1-9.
3. Seminarios en los que se realicen prácticas con hoja de cálculo y software estadístico apropiado y se utilicen webs especializadas. 1,2 créditos ECTS (30 horas). Competencias 2-12. Resultados de aprendizaje 1-10.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.
5. Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y examen final. 7,4 créditos ECTS (185 horas). Competencias 1-12. Resultados de aprendizaje 1-10.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Las dos asignaturas tienen un mismo sistema de evaluación:

- Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba contribuirá a la nota final en 6 puntos y constará de preguntas teóricas (1,5 puntos) y ejercicios prácticos (4,5 puntos) similares a los realizados durante el curso.
- Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá en 4 puntos a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos (2 puntos) y la realización de prácticas con ordenador (2 puntos).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Estadística I

Introducción a la Estadística y clasificación.
Elementos básicos: población, muestra, variables, escalas de medida.
Estadística descriptiva unidimensional: tabulación y representación gráfica. Medidas de posición,

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

La duración del Grado en Administración y Dirección de Empresas es de cuatro años. Atendiendo a las competencias ya especificadas para los graduados/as en Administración y Dirección de Empresas, la planificación de la formación de dicho título se estructura en módulos, materias y asignaturas, cuyo desarrollo se especifica en los siguientes epígrafes.

Las asignaturas se han empleado como unidades administrativas de matrícula, a efectos de gestión organizativa de la Universidad. No obstante, se ha decidido emplear como unidades académicas de enseñanza-aprendizaje las materias, que incluyen una o varias asignaturas, y que a su vez se incluyen en módulos específicos.

Los módulos 1 al 8 se han definido incluyendo distintas materias que pueden agruparse desde el punto de vista disciplinar. Las materias se han concebido agrupando asignaturas de tal forma que constituyan unidades coherentes también desde el punto de vista disciplinar. La definición de los módulos utilizada, acorde con la distribución de contenidos formativos, es la siguiente:

Módulo 1. Análisis y Entorno Económico

Módulo 2. Contabilidad

Módulo 3. Finanzas

Módulo 4. Idioma

Módulo 5. Marco Jurídico

Módulo 6. Marketing

Módulo 7. Métodos Cuantitativos

Módulo 8. Organización y Dirección

dispersión, forma y concentración.
Estadística descriptiva bidimensional: tabulación y representación gráfica. Independencia. Regresión y correlación lineal.
Series temporales y números índices.
Conceptos básicos de probabilidad. Teoremas de la probabilidad total y de Bayes.
Variables aleatorias: concepto, funciones de probabilidad y características.
Principales modelos probabilísticos discretos y continuos.

Contenidos Estadística II
Introducción a la Inferencia Estadística. Modelos probabilísticos asociados al muestreo.
Muestreo aleatorio simple. Concepto de estadístico y su distribución en el muestreo.
Estimación puntual y propiedades de los estimadores.
Estimación por intervalo para una población y para dos poblaciones.
Contrastes de hipótesis paramétricas para una población y para dos poblaciones.
Contrastes de bondad de ajuste y para tablas de contingencia.
Otros contrastes no paramétricos: aleatoriedad, localización y comparación de distribuciones.
Métodos de muestreo en poblaciones finitas. Tamaño muestral y error de muestreo.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: ECONOMETRÍA	
Denominación de la materia ECONOMETRÍA	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas). Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se imparte en el 2º semestre del 3º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Tener un conocimiento básico de lo que se entiende por Econometría, su papel en el método científico de la economía y su relación con la Teoría Económica, la Estadística y las Matemáticas.
2. Conocer qué componentes forman un modelo econométrico.
3. Profundizar en la especificación y estimación de modelos uniecuacionales.
4. Profundizar en las hipótesis del modelo básico de regresión lineal.
5. Aprender a contrastar las hipótesis básicas del modelo básico de regresión lineal.
6. Conocer las limitaciones y posibles perfeccionamientos del modelo básico de regresión lineal.
7. Comprender los modelos multiecuacionales y las interrelaciones entre las variables económicas.
8. Comprender los modelos univariantes de series temporales como instrumento de predicción.
9. Aprender a utilizar con soltura el software econométrico específico para la resolución de problemas econométricos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber aplicar los planteamientos teóricos a situaciones prácticas, al mismo tiempo que interpretar de forma crítica los resultados obtenidos.
2. Adquirir las habilidades básicas para el desarrollo de la Econometría teórica en el contexto del modelo básico de regresión lineal.
3. Saber aplicar los diferentes contrastes al modelo básico de regresión lineal.
4. Conocer las consecuencias del incumplimiento de los diferentes supuestos del modelo básico de regresión lineal.
5. Utilizar con soltura el software econométrico específico.
6. Saber especificar y estimar un modelo econométrico uniecuacional real, con el apoyo de software econométrico apropiado.
7. Saber diseñar un modelo multiecuacional y entender las diferentes interrelaciones entre las variables económicas.
8. Saber diseñar y utilizar como instrumento de predicción un modelo ARIMA.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la materia Econometría, es necesario haber cursado previamente la materia Estadística.

ASIGNATURA 1: ECONOMETRÍA
Formación Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clases magistrales de los contenidos de la materia mediante la exposición oral, el uso de la pizarra o cañón de proyección y el empleo de materiales disponibles en la Web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-8. Resultados del aprendizaje 1-8.
2. Clases prácticas en pizarra donde se resolverán cuestiones teórico-prácticas relacionadas con el programa de la asignatura. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 2-8. Resultados del aprendizaje 1-4.
3. Taller de informática, con software econométrico especializado, para la realización de trabajos prácticos, con la exposición, discusión y valoración de supuestos reales del ámbito económico empresarial. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 2-8. Resultados del aprendizaje 5-8.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales. 0,3 créditos ECTS (7,5 horas). Competencias 1-8. Resultados del aprendizaje 1-7.
5. Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y examen final. 3,7 créditos ECTS (92,5 horas). Competencias 1-9. Resultados del aprendizaje 1-8

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

El sistema de evaluación de la materia tiene por objetivo evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades prácticas, basándose principalmente en una prueba escrita de contenido teórico-práctico.

- La parte teórica está compuesta por cuestiones a desarrollar y la parte práctica podrá estar compuesta por uno o varios ejercicios a resolver (10 puntos).
- Se completa la evaluación con la elaboración de un trabajo práctico tutelado (5 puntos).
- La calificación final se puede complementar con la realización de ejercicios que se irán planteando en las clases magistrales mediante un proceso de evaluación continua (5 puntos).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Presentación, objetivos y delimitación de la Econometría.
Planteamiento y especificación de modelos econométricos uniecuacionales.
Modelos con variables cualitativas.
Contrastación y evaluación del modelo básico de regresión uniecuacional.
Contrastación de hipótesis estructurales del modelo básico de regresión lineal.
Contraste de hipótesis sobre la perturbación aleatoria.
Modelo uniecuacional generalizado.
Planteamiento de modelos econométricos multiecuacionales.
Especificación y estimación de modelos econométricos multiecuacionales.
Modelos univariantes de series temporales.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 8	
Denominación del módulo ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN	**Créditos ECTS, carácter** 48 Créditos ECTS (1200 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 42 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo está integrado por 4 materias que se imparten en 4 cursos diferentes:

- **Organización:** materia integrada por tres asignaturas, la primera se imparte en el 1º semestre del 1º curso, la segunda se imparte en el 2º semestre del 2º curso y la tercera en el 2º semestre del 3º curso.
- **Dirección de Operaciones:** materia integrada por una asignatura que se imparte en el 1º semestre del 2º curso.
- **Dirección de Recursos Humanos:** materia integrada por una asignatura que se imparte en el 1º semestre del 3º curso.
- **Dirección Estratégica:** materia integrada por tres asignaturas, la primera se imparte en el 2º semestre del 3º curso, la segunda y la tercera en el 1º semestre del cuarto curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

1. Analizar las empresas a partir de sus áreas funcionales.
2. Adquirir unos principios y pautas morales y éticas, tanto de actuación como de pensamiento que sean aplicables al entorno empresarial.
3. Valorar la actuación de la empresa en base a sus resultados económicos, medioambientales y sociales.
4. Aplicar y relacionar entre sí las diferentes funciones básicas de la Dirección de Empresas, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control, comprendiendo la importancia estratégica de los diferentes subsistemas de la empresa
5. Interpretar las variables que condicionan el funcionamiento efectivo de las diferentes funciones de la empresa.
6. Conocer qué es la responsabilidad social empresarial y saber cómo administrarla convenientemente.
7. Comprender el proceso de toma de decisiones empresariales y aplicar los conocimientos y habilidades aprendidos para resolver problemas concretos en las diferentes áreas funcionales desde una perspectiva estratégica, en entornos dinámicos y globales, así como a la toma de decisiones futuras sobre la gestión de la empresa
8. Disponer de nuevas formas de aproximarse a la dirección de empresas, conociendo y analizando el contexto global en el que los asuntos sociales, políticos, medioambientales y éticos constituyen elementos de gran importancia en el mundo de los negocios, teniendo en cuenta los posibles dilemas éticos que pueden surgir y hay que solucionar de forma adecuada.
9. Entender la dirección de empresas como una forma de gestión de relaciones con todos aquellos grupos de interés que se ven afectados por sus decisiones e influyen en la consecución de los objetivos de la empresa.
10. Saber detectar, crear y aprovechar nuevas oportunidades para relaciones mutuamente beneficiosas para las empresas, las personas, la sociedad y el medio ambiente.
11. Conocer las principales decisiones estratégicas y operativas relacionadas con cada uno de los subsistemas de la empresa y el ajuste que tiene que darse entre ellas y con la estrategia global
12. Aprender a buscar información útil sobre las políticas a aplicar en cada área funcional, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma,
13. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, de comunicación interpersonal y de

<table>
<tr><td colspan="2">presentación y defensa de propuestas propias.
14. Adquirir capacidad para el pensamiento analítico sobre la Dirección de Empresas en general, y de cada área en particular.
15. Desarrollar habilidades para la comunicación escrita y oral con fluidez.
16. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la Dirección de Empresas</td></tr>
<tr><td colspan="2">REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos de acceso al módulo pero sí se han especificado requisitos específicos para algunas de las materias y/o asignaturas que lo constituyen</td></tr>
<tr><td>MATERIA 1: ORGANIZACIÓN
18 Créditos ECTS (450 horas)
Formación Básica: 6 créditos ECTS
Obligatoria: 12 créditos ECTS</td><td>MATERIA 2: DIRECCIÓN DE OPERACIONES
6 Créditos ECTS (150 horas)
Obligatoria: 6 créditos ECTS</td></tr>
<tr><td>MATERIA 3: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
6 Créditos ECTS (150 horas)
Obligatoria: 6 créditos ECTS</td><td>MATERIA 4: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
18 Créditos ECTS (450 horas)
Obligatoria: 18 créditos ECTS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Se describen para cada una de las materias del módulo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias
Los sistemas de evaluación se proponen para cada una de las materias</td></tr>
<tr><td colspan="2">BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
La descripción de los contenidos se realiza para cada materia</td></tr>
</table>

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 1: ORGANIZACIÓN	
Denominación de la materia ORGANIZACIÓN	**Créditos ECTS, carácter** 18 Créditos ECTS (450 horas) Mixto: 6 Formación Básica y 12 Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia se divide en tres asignaturas: Fundamentos de Administración de Empresas, que se imparte en el 1º semestre del 1º curso, Diseño Organizativo, que se imparte en el 2º semestre del 2º curso y Ética en los negocios, que se imparte en el 2º semestre del 3º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Analizar las empresas a partir de sus áreas funcionales.
2. Adquirir unos principios y pautas morales y éticas, tanto de actuación como de pensamiento que sean aplicables al entorno empresarial.
3. Valorar la actuación de la empresa en base a sus resultados económicos, medioambientales y sociales.
4. Aplicar las diferentes funciones básicas de la Dirección de Empresas, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control.
5. Interpretar las variables que condicionan el diseño organizativo.
6. Conocer qué es la responsabilidad social empresarial y saber cómo administrarla convenientemente.
7. Comprender el proceso de toma de decisiones empresariales y aplicarlo para resolver problemas concretos.
8. Disponer de nuevas formas de aproximarse a la dirección de empresas, conociendo y analizando el contexto global en el que los asuntos sociales, políticos, medioambientales y éticos constituyen elementos de gran importancia en el mundo de los negocios.
9. Entender la dirección de empresas como una forma de gestión de relaciones con todos aquellos grupos de interés o stakeholders que se ven afectados por sus decisiones e influyen en la consecución de los objetivos de la empresa.
10. Analizar racionalmente los dilemas empresariales éticos, en los que se presentan situaciones de compensación entre la creación de valor económico y ciertos valores éticos, con el fin de encontrar una solución adecuada.
11. Saber detectar, crear y aprovechar nuevas oportunidades para relaciones mutuamente beneficiosas para las empresas, las personas, la sociedad y el medio ambiente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Conocer las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente.
2. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
3. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa, innovadora y ética
4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.

REQUISITOS PREVIOS

No existen requisitos previos de acceso a la asignatura Fundamentos de Administración de Empresas. Para cursar las asignaturas Diseño Organizativo y Ética en los Negocios es necesario haber cursado previamente la asignatura Fundamentos de Administración de Empresas.

ASIGNATURA 1: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Formación Básica: 6 créditos ECTS (150 horas)	**ASIGNATURA 2:** DISEÑO ORGANIZATIVO Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

ASIGNATURA 3: ÉTICA EN LOS NEGOCIOS
Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (4,5 créditos ECTS: 1,5 créditos ECTS en cada asignatura).
2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (7,5 créditos ECTS: 2,5 créditos ECTS en cada asignatura).
3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (3 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura).
4. Preparación, evaluación y seguimiento: (3 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura).

Las actividades formativas anteriores cubren todas las competencias indicadas para esta materia.
El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Las tres asignaturas tienen un mismo sistema de evaluación:

- Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso.
- Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos Específicos Fundamentos de Administración de Empresas
La empresa como sistema
La empresa y el empresario
La dirección de la empresa y el proceso de decisión
Desarrollo y crecimiento de la empresa
Introducción a la dirección de Recursos Humanos en la empresa
Introducción a la dirección de operaciones

Contenidos Diseño Organizativo
El diseño de la organización como función directiva
El proceso básico de diseño organizativo
Conceptos básicos de diseño organizativo
Decisiones básicas de diseño organizativo
El contexto organizativo
Formas organizativas
Aspectos dinámicos del diseño organizativo

Contenidos Ética en los Negocios

Introducción a la ética empresarial
El enfoque de los stakeholders
El beneficio justo y razonable. El triple balance
La responsabilidad social empresarial
El buen gobierno de la empresa
Ética y ecología

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 2: DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
Denominación de la materia DIRECCIÓN DE OPERACIONES	**Créditos ECTS, carácter** 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia abarca una única asignatura: Dirección de Operaciones, que se imparte en el 1º semestre del 2º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender la importancia estratégica del subsistema productivo dentro de la empresa
2. Comprender la relación del área de producción con el resto de áreas funcionales de la empresa
3. Conocer las principales decisiones estratégicas y operativas relacionadas con la dirección de la producción, así como las relativas al diseño de productos, al diseño y selección de procesos, la localización, la capacidad y la distribución de la planta, la programación de la producción, la gestión de stocks y la gestión de la calidad total.
4. Conocer las principales decisiones de planificación, organización y control del subsistema productivo y las principales alternativas en cada una de ellas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Conocimiento del ámbito productivo de la empresa, en especial de las herramientas de gestión básicas utilizadas en esta área funcional.
2. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis, interpretación, síntesis y transmisión de información en el ámbito productivo de la empresa
3. Habilidad para resolver diversos problemas relacionados con la gestión de operaciones
4. Capacidad de aplicar métodos básicos de planificación y control de las operaciones
5. Habilidad para integrarse eficientemente en estructuras de trabajo en equipo para la gestión de las operaciones

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura Dirección de Operaciones es necesario haber cursado previamente la asignatura Fundamentos de Administración de Empresas

ASIGNATURA 1: DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Dirección de Operaciones, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1,5 créditos ECTS). Competencias 1, 3 y 4

2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (2,5 créditos ECTS). Competencias 2, 3 y 4
3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal (1 crédito ECTS). Competencias 1, 2, 3 y 4
4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1, 2, 3 y 4

El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- En esta asignatura se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso.
- Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos de Dirección de Operaciones
Función de Producción y Operaciones
Estrategias de operaciones
Gestión de Proyectos
Diseño de bienes y servicios
Procesos productivos y planificación de la capacidad
Localización y distribución en planta
Planificación y control de la producción
Gestión de stocks
Calidad Total

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 3: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la materia	**Créditos ECTS, carácter**
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia se corresponde con una asignatura, Dirección de Recursos Humanos, que se imparte en el 1º semestre del 3º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Aprender a buscar información útil sobre políticas de recursos humanos, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma,
2. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, comunicación interpersonal y presentación y defensa de propuestas propias.
3. Adquirir capacidad para el pensamiento analítico sobre la Dirección de Recursos Humanos
4. Desarrollar habilidades para la comunicación escrita y oral con fluidez.
5. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la Dirección de Recursos Humanos
6. Conocer las principales funciones de la dirección de RR.HH.
7. Aplicar los conocimientos sobre RR.HH. al análisis y solución de casos concretos en la empresa
8. Trabajar las competencias básicas de un director de Recursos Humanos.
9. Entender, a través de una visión integral, el funcionamiento y necesidades de la empresa y el importante papel que juegan los Recursos Humanos.
10. Conocer las principales funciones del departamento de Recursos Humanos
11. Reflexionar sobre la situación de la empresa y la relevancia de la dirección de Recursos Humanos
12. Aplicar, a través de las distintas prácticas, los conocimientos y habilidades aprendidas a la solución de problemas y a la toma de decisiones futuras sobre la gestión de los RR.HH.
13. Trabajar en las competencias básicas necesarias para la Dirección de Recursos Humanos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Demostrar la capacidad de liderazgo y de toma de decisiones
2. Utilización de las fuentes de información
3. Manejar los conceptos básicos y demostrar la capacidad para relacionarlos y aplicarlos en la toma de decisiones
4. Identificar la problemática asociada con las diferentes políticas de gestión de los recursos humanos
5. Aplicar técnicas de gestión adecuadas para la resolución de los problemas habituales en la gestión de los recursos humanos.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
7. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora.
8. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder cursar la asignatura de Dirección de Recursos Humanos, será necesario haber cursado previamente Fundamentos de Administración de Empresas.

ASIGNATURA 1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Obligatoria: 6 créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Dirección de Recursos Humanos, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado incorporando el aprendizaje dinámico (1,5 créditos ECTS). Competencias 6-13.
2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos y la realización de dinámicas de grupo que representen situaciones reales a las que puede enfrentarse el alumno en la práctica (2,5 créditos ECTS). Competencias 1-5, 7-9, 11 y 12.
3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-5, 12 y 13.
4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-13.

El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se procederá a la evaluación de las competencias siguiendo los siguientes procedimientos:
- Prueba objetiva sobre conceptos de la asignatura (40%).
- Prácticas realizadas en clase (30%).
- Trabajo y exposición del mismo en el aula (30%).

Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:
- Dominio del tema teórico-práctico.
- Calidad del trabajo y de la presentación.
- Participación e implicación en las actividades del aula, haciendo especial hincapié en la capacidad demostrada para trabajar en equipo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El papel estratégico de los RRHH dentro del conjunto de recursos de la empresa.
La función de RRHH y la visión universalista y contingente. Importancia de la complementariedad en las prácticas de RRHH
Prácticas de RRHH y rendimiento empresarial.
Políticas de gestión de recursos humanos
Gestión de la diversidad.
Gestión del conocimiento y gestión del talento.
Gestión por competencias (KSAs).
La gestión del cambio

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA 4: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	
Denominación de la materia DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	**Créditos ECTS, carácter** 18 Créditos ECTS (450 horas) Obligatorios

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Esta materia incluye 3 asignaturas: Estrategia Competitiva, que se imparte en el 2º semestre del 3º curso, Estrategia Corporativa y Dirección de la Innovación que se imparten ambas en el 1º semestre del 4º curso

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Capacidad para tomar decisiones directivas en entornos dinámicos y globales
2. Desarrollar habilidades para realizar un análisis estratégico previo a la elección de la estrategia
3. Capacidad para tomar decisiones sobre las estrategias a seguir por la empresas tanto a nivel de negocio como a nivel corporativo
4. Desarrollar habilidades para el uso fuentes de información de carácter internacional y el entendimiento de que la actividad empresarial actual se inserta en un mundo global
5. Capacidad para formular e implantar estrategias de tipo tecnológico
6. Aprender a buscar información útil en dirección de empresas, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma.
7. Capacidad de trabajo en grupo y presentación y defensa de propuestas propias.
8. Capacidad para el pensamiento analítico sobre dirección de empresas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Resolver problemas relacionados con la dirección de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora
2. Tomar decisiones sobre la elección e implantación de estrategias en función de la realización de un análisis estratégico previo.
3. Adquirir habilidades para la formulación e implantación de estrategias tecnológicas
4. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
5. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura Estrategia Competitiva, es necesario haber cursado previamente la asignatura Fundamentos de Administración de Empresas. Asimismo, para cursar las asignaturas de Estrategia Corporativa y Dirección de la Innovación es necesario haber cursado previamente la asignatura Estrategia Competitiva.

ASIGNATURA 1: ESTRATEGIA COMPETITIVA Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)	**ASIGNATURA 2:** ESTRATEGIA CORPORATIVA Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

ASIGNATURA 3: DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN
Obligatoria: 6 Créditos ECTS (150 horas)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1 Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (4,5 créditos ECTS: 1,5 créditos ECTS en cada asignatura). Competencias 1-8.
2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (7,5 créditos ECTS: 2,5 créditos ECTS en cada asignatura). Competencias 4, 6, 7 y 8.
3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (3 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura). Competencias 1-8
4. Preparación, evaluación y seguimiento: (3 créditos ECTS: 1 crédito ECTS en cada asignatura). Competencias 1-8

El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En las tres asignaturas, se realizará una evaluación individual y grupal continua, de trabajos y tutorías y una prueba final individual escrita, con una ponderación similar.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos estrategia competitiva
La misión, los valores y los resultados en la empresa
Análisis estratégico: análisis del entorno y análisis interno
Estrategia de liderazgo en costes
Estrategias de diferenciación
Dinámica competitiva
Estrategias de innovación

Contenidos estrategia corporativa
Estrategias de expansión y diversificación
Estrategias de integración vertical
Estrategias de internacionalización
Métodos de crecimiento
Evaluación, selección e implantación de estrategias
Planificación y control estratégico

Contenidos dirección de la innovación
Estructura del mercado e innovación
Innovación y evolución de la industria
Análisis y formulación de la estrategia tecnológica
Implantación de la estrategia tecnológica

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 9	
Denominación del módulo TRABAJO FIN DE GRADO	**Créditos ECTS, carácter** 12 Créditos ECTS (300 horas) Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Curso 4º. Semestre 2º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

COMPETENCIAS

1.- Demostrar que posee y comprende los conocimientos en la administración y dirección de empresas.
2.- Reunir e interpretar datos relevantes sobre todas las áreas de la empresa y emitir juicios razonados sobre temas relevantes de carácter científico, social o ético, a partir de dichos datos.
3.- Demostrar capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la dirección empresarial.
4.- Poseer flexibilidad mental, buena comunicación y seguridad en si mismo.
5.- Específicas del tema elegido para el Trabajo Fin de Grado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo acorde con las competencias del título

REQUISITOS PREVIOS

La presentación del Trabajo Fin de Grado requerirá haber superado los 228 ECTS restantes que conforman el Plan de Estudios del Grado.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología planteada para este módulo se basa en el trabajo autónomo del alumno, orientado por un profesor tutor. Se centra, por tanto, en el alumno como elemento clave del sistema de formación, participando el profesor tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje:

- Seminario de orientación inicial sobre el trabajo a realizar: 0.10 ECTS (3 horas)
- Realización del Trabajo Fin de Grado: 11.4 ECTS (285 horas)
- Tutorías individualizadas: 0.5 ECTS (12 horas)

Las prácticas externas en empresas de los estudiantes de la Universidad de León se regulan por el Reglamento aprobado en acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002, al amparo del R. D. 14971/81 del 19 de Junio (BOE 23-7-81), modificado por el R. D. 1845/94 de 9 de septiembre (BOE 18-10-94), sobre Programas de Cooperación Educativa entre Universidad y Empresas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

El Trabajo Fin de Grado será evaluado por una comisión formada por tres profesores y constituida en función del tema del trabajo desarrollado.
Para la calificación del mismo se tendrán en cuenta la calidad científica, la claridad expositiva, tanto escrita como verbal y la capacidad para el debate y la defensa argumental

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 10	
Denominación del módulo PRÁCTICAS EXTERNAS	**Créditos ECTS, carácter** 18 Créditos ECTS (450 horas) Optativos

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudio

Las prácticas externas en empresas se realizarán en el 2º semestre del 4º curso.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la administración y dirección de empresas
2. Comunicación oral y escrita
3. Responsabilidad en el trabajo
4. Capacidad para relacionarse con la profesión y el mercado laboral
5. Ser capaz de tomar decisiones en administración y dirección de empresas

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado, al menos, 180 ECTS acumulados

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La Facultad de Económicas y Empresariales facilitará a estudiantes y empresas colaboradoras formularios de solicitud para indicar las características del estudiante y la demanda por parte de la empresa.

Las empresas interesadas en realizar procesos de selección indicarán, de mutuo acuerdo con la Facultad, el procedimiento a seguir. Si no requieren proceso de selección, una comisión de prácticas en empresas de la Facultad determinará los criterios de asignación.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas:

1. Orientación inicial sobre las características de las prácticas. 0,2 créditos ECTS
2. Ejecución de las prácticas. 17 créditos ECTS
3. Elaboración de memoria de prácticas. 0,3 créditos ECTS
4. Relación con tutor de la Universidad. 0,1 créditos ECTS
5. Relación con tutor de la empresa. 0,4 créditos ECTS

Cada una de las actividades formativas desarrollará las competencias de la materia.
Se sugiere al estudiante que las prácticas externas se realicen a tiempo completo, no cursando otras asignaturas y sí pudiendo complementarlo con el Trabajo Fin de Grado

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

1. Elaboración de una memoria por parte del estudiante
2. Informe del tutor de la Universidad
3. Informe del tutor de la Empresa
4. Autoinforme del estudiante

Los sistemas de evaluación 1 y 3 tendrán una puntuación conjunta superior a los puntos 2 y 4.

PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO 11	
Denominación del módulo ASIGNATURAS OPTATIVAS	**Créditos ECTS, carácter** 30 Créditos ECTS (750 horas) Optativo

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Este módulo está integrado por 5 asignaturas optativas, debiéndose cursar una en el 2º semestre del 3º curso, otra en el 1º semestre del 4º curso y las tres restantes en el 2º semestre del 4º curso.

El alumno elegirá las asignaturas de especialización que desee para configurar su programa formativo de acuerdo con su interés profesional entre las asignaturas optativas ofertadas y que a continuación se relacionan junto con el módulo al que se vinculan:

1. Contabilidad de Gestión: Módulo 2 Contabilidad
2. Auditoría: Módulo 2 Contabilidad
3. Consolidación de Estados Contables: Módulo 2 Contabilidad
4. Inglés Empresarial Avanzado: Módulo 4 Habilidades
5. Derecho del Trabajo: Módulo 5 Marco Jurídico
6. Dirección y Control de la Calidad: Módulos 7 Métodos Cuantitativos y 8 Organización y Dirección
7. Creación de Empresas: Módulos 3 Finanzas, 6 Marketing y 8 Organización y Dirección
8. Juego de Empresa: Módulos 8 Organización y Dirección
9. Habilidades Directivas: Módulo 8 Organización y Dirección
10. Logística: Módulo 8 Organización y Dirección

Las asignaturas Creación de Empresas, Juego de Empresas y Habilidades Directivas conceden al alumno competencias similares a las obtenidas con la realización de Prácticas Externas en empresas (Módulo 10), debiendo ser cursadas por aquellos alumnos que no realicen dichas prácticas.

ASIGNATURA 1: CONTABILIDAD DE GESTIÓN
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

- Generales
  - Capacidad de análisis y síntesis
  - Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
  - Habilidades elementales en informática
  - Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
  - Toma de decisiones
  - Capacidad de crítica y autocrítica
  - Habilidades para trabajar en grupo
  - Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
- Específicas
  - Entender y utilizar sistemas contables y financieros.
  - Identificar y utilizar *software* apropiado.
  - Diseño e instrumentación de sistemas de información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Alcanzar una formación básica en materia de cálculo y control de costes que le permita completar su visión de la problemática contable de la circulación económica de la empresa desde su vertiente interna.

- Manejar adecuadamente las tecnologías de la información para el tratamiento de información contable interna de la empresa, y como resultado complementario, adquirir habilidades en el manejo de la hoja electrónica de cálculo, en su aplicación a los diversos problemas de la asignatura.
- Comprender los conceptos fundamentales relacionados con los sistemas de información para la gestión
- Elaborar modelos de cálculo de costes aplicables a diferentes sectores de la actividad.
- Comprender el comportamiento de los diferentes tipos de costes, así como la metodología orientada a la valoración y asignación de costes (órdenes, departamentos y actividades).
- Distinguir las ventajas y limitaciones que para la toma de decisiones en relación con el binomio producto/mercado tienen los distintos modelos de cálculo de márgenes de venta.
- Conocer la utilidad de los sistemas de información para la gestión en relación con la medición del rendimiento y el control de la actividad empresarial.
- Conoce el grado de eficiencia y eficacia alcanzado en la actividad productiva, de forma prospectiva y retrospectiva, a efectos de su comparación y análisis.

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Contabilidad de Costes

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Presenciales:

1. Exposiciones Teóricas, en donde se impatirán por parte del profesor las explicaciones necesarias sobre los contenidos fundamentales de cada tema. Para facilitar su desarrollo los alumnos dispondrán, con suficiente antelación, de los textos básicos de referencia, así como de otros complementarios tratando, en cualquier caso, de crear un ambiente que despierte la curiosidad del alumno y promueva el debate en el aula. (1 ECTS)
2. Resolución y presentación de prácticas y otras actividades interactivas: Tienen por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno de los contenidos presentados en las exposiciones teóricas. Para ello, el alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado, utilizando para ello preferentemente la hoja electrónica de cálculo. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interactuación con el conjunto de la clase. Dentro de las actividades interactivas se integrarán la realización de seminarios y exámenes. (1,4 ECTS)

No presenciales:

4. Cumplimentación de cuestionarios previamente elaborados por el profesor que permiten la autoevaluación del alumno (Sicodinet) (1 ECTS)
5. Trabajo individual de realización de prácticas tuteladas en el horario que figure en la guía académica y a distancia (Sicodinet) a lo largo de todo el curso en periodo lectivo. (0,6 ECTS)
6. Otras actividades: estudio individual, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, etc., (2 ECTS)

El desarrollo de esta materia se inscribe dentro de la comunidad virtual SICODINET que se encuentra en la URL: http://sicodinet.unileon.es en la que el alumno podrá acceder a los materiales de la asignatura, permitiendo un seguimiento de las incidencias del curso.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

El examen final supondrá un 70% de la nota y tendrá como objetivo comprobar el grado de adquisición de las competencias por parte del alumno.

Así mismo, se realizarán exposiciones, trabajos o pruebas prácticas en grupo o de forma individual para comprobar la adquisición de las competencias prácticas (30%).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Parte I. Introducción a la Contabilidad de Gestión
- La contabilidad de Gestión: Información que crea valor
- El análisis Coste-Volumen-Beneficio y la toma de decisiones

Parte II. Los costes relevantes para la toma de decisiones
- Decisiones de producto a baja capacidad
- Decisiones de producto a alta capacidad
- Fijación de precios
- Decisiones de inversión
- Decisiones de financiación

Parte III. Métodos de cálculo de costes para ser competitivos
- ABC/ABM
- Cadena de valor
- Reducción y optimización de costes
- Gestión del tiempo
- Calidad
- Capital intelectual

Parte IV. Tendencias emergentes en la Contabilidad de Gestión
- Información para la estrategia competitiva
- Vigilancia tecnológica y visión competitiva
- Introducción a los sistemas inteligentes de gestión

ASIGNATURA 2: AUDITORÍA
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Conocer las normas de auditoría generalmente aceptadas
3. Conocer y adquirir destreza en la utilización de las pruebas y procedimientos de auditoría
4. Saber realizar informes de auditoría en función de las evidencias obtenidas
5. Desarrollar el espíritu crítico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Ser capaz de aplicar las normas de auditoría generalmente aceptadas
2. Ser capaz de efectuar una auditoría de cuentas
3. Ser capaz de plasmar en un informe las conclusiones derivadas del trabajo de auditoría realizado

REQUISITOS PREVIOS
Haber cursado Contabilidad Financiera Avanzada

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Exposición en el aula, mediante clase magistral, de los conceptos básicos y de las técnicas de auditoría más usuales, utilizando el cañón de proyección, la pizarra, así como el material didáctico puesto a disposición previamente de los alumnos en el aula virtual: 1,2 créditos

ECTS. Competencias 1 a 5. Resultados del aprendizaje 1 a 3.

2. Clases prácticas en el aula dedicadas al planteamiento, discusión y resolución de supuestos que permitan ilustrar los contenidos teóricos. El alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interactuación con el conjunto de la clase: 1,5 créditos ECTS. Competencias 1 a 5. Resultados del aprendizaje 1 a 3.
3. Tutorías colectivas presenciales en pequeños grupos y/o individuales para la preparación del trabajo personal del alumno con la ayuda del profesor, así como a distancia: 0, 5 créditos ECTS. Competencias 1 a 5 . Resultados del aprendizaje 1 a 3.
4. Otras actividades: estudio autónomo e individual del alumno, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc., 2,8 créditos ECTS. Competencias 1 a 5. Resultados del aprendizaje 1 a 3.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En esta asignatura se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de uno o varios supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos individuales o en grupo, en su caso, puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Concepto y clases de auditoría
Las normas de auditoría generalmente aceptadas
- Normas personales
- Normas para la ejecución del trabajo
- Normas para la elaboración del informe

Procedimientos y pruebas de auditoría
Métodos de obtención de la evidencia. La materialidad
Auditoría de las distintas áreas de las cuentas anuales

ASIGNATURA 3: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer y tratar contablemente las combinaciones de negocios
2. Identificar y tratar contablemente las inversiones en negocios conjuntos y en entidades asociadas
3. Conocer las técnicas y métodos de consolidación de estados financieros de los grupos de sociedades
4. Consolidar en los diferentes tipos de dominio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

Ser capaz de obtener las cuentas anuales consolidadas de cualquier grupo de sociedades

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Contabilidad Financiera. Ampliación

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Exposición en el aula, mediante clase magistral, de los conceptos básicos y de Los métodos de consolidación, utilizando el cañón de proyección, la pizarra, así como el material didáctico puesto a disposición previamente de los alumnos en el aula virtual: 1,2 créditos ECTS. Competencias 1 a 4. Resultados del aprendizaje 1.

Clases prácticas en el aula dedicadas al planteamiento, discusión y resolución de supuestos que permitan ilustrar los contenidos teóricos. El alumno, de forma guiada, resolverá los ejercicios prácticos que previamente se le hayan entregado. Posteriormente el alumno expondrá el trabajo realizado fomentando así la interactuación con el conjunto de la clase: 1,5 créditos ECTS. Competencias 1 a 4. Resultados del aprendizaje 1.

Tutorías colectivas presenciales en pequeños grupos y/o individuales para la preparación del trabajo personal del alumno con la ayuda del profesor, así como a distancia: 0, 5 créditos ECTS. Competencias 1 a 5. Resultados del aprendizaje 1.

Otras actividades: estudio autónomo e individual del alumno, preparación de trabajos de forma individual o en grupo, exámenes, etc., 2,8 créditos ECTS. Competencias 1 a 5. Resultados del aprendizaje 1.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En esta asignatura se realizará una prueba final escrita que comprenderá una parte teórica y otra relativa a la resolución de uno o varios supuestos prácticos. La puntuación oscilará entre 7-8 puntos sobre 10.

Se valorará la participación activa en las clases presenciales, así como en las tutorías individuales y/o colectivas (1 punto sobre 10)

Los trabajos individuales o en grupo, en su caso, puntuarán 1-2 sobre 10 puntos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tratamiento contable de las combinaciones de negocios
Los grupos de sociedades y otras figuras afines
Los métodos de consolidación
Ajustes y/o eliminaciones por operaciones internas
Consolidación en los diferentes tipos de dominio
Las cuentas anuales consolidadas
La conversión de estados
La tributación de los grupos de sociedades: tributación individual y tributación sobre el beneficio consolidado.

ASIGNATURA 4: INGLÉS EMPRESARIAL AVANZADO

Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

Diferenciar los usos y costumbres de la lengua materna en relación con la lengua inglesa.
Comprender el vocabulario específico y el significado de las estructuras gramaticales.

Utilizar estrategias directas de aprendizaje que permitan la creación de asociaciones mentales (agrupar y clasificar, asociar y contextualizar).
Discriminar o graduar información atendiendo a diferentes criterios.
Explicar conceptos y realizar descripciones técnicas de productos y procesos propios del ámbito de la empresa y de los negocios.
Ampliar conceptos, ejemplos e información en base a un tema específico dentro del mundo empresarial.
Emplear estrategias de aprendizaje efectivas para el desarrollo del inglés como vehículo de comunicación en el contexto de la empresa y de los negocios durante el curso y una vez finalizado éste.
Aplicar los contenidos lingüísticos adquiridos (terminología y gramática) al desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión lectora, expresión escrita, comprensión oral, expresión oral) dentro del contexto empresarial.
Utilizar el lenguaje con fines de interacción y transaccionales en contextos específicos del ámbito profesional.
Presentar descripciones o argumentos largos sobre temas de empresa de forma clara y fluida, adecuada al contexto y con una estructura lógica y eficaz.
Preparar y exponer presentaciones orales relacionadas con el ámbito de conocimiento específico.
Ser consciente de las necesidades de la audiencia, (acento, ritmo, apoyos visuales, gestos, interés, preguntas) y dominar los recursos de la comunicación no-verbal.
Formular ideas y opiniones con precisión y relacionar sus intervenciones con las de otros hablantes.
Reconocer las idiosincrasias de los entornos caracterizados por la diversidad social, cultural y étnica y ser capaz de asegurar la comunicación en lengua inglesa en entornos sociales y profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

Definir de forma oral y escrita objetos y procesos conforme a su descripción física, ubicación espacio-temporal y utilidad.
Resumir o sintetizar de forma oral y escrita información relevante relativa a un tema específico.
Desarrollar de forma oral y escrita argumentos y discursos coherentes y apropiados a partir de imágenes visuales y modelos de simulación dentro del ámbito empresarial y de los negocios.
Aplicar eficazmente de forma oral y escrita la terminología y gramática aprendida al contexto empresarial.
Leer textos específicos del mundo de la empresa en busca tanto del sentido general o de la ideal principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
Deducir el significado de palabras nuevas de acuerdo con el contexto y completar o ampliar la base terminológica en base a campos semánticos o categorizaciones.
Redactar sobre temas simples y complejos en una amplia gama de géneros, editando los textos y aplicando las normas de corrección lingüística (ortográficas, gramaticales y léxicas).
Traducir textos específicos del ámbito de la empresa y los negocios escritos en inglés a la lengua materna y viceversa.
Comprender el discurso oral sobre un tema específico del ámbito empresarial en busca tanto del sentido general o ideal principal como de los pormenores, datos puntuales o aspectos informativos concretos.
Emplear de forma adecuada y coherente la terminología y estructuras gramaticales características del contexto empresarial en cuanto a su significado, su uso y su pronunciación.
Utilizar el diccionario, los manuales de gramática, la red y los demás recursos disponibles relativos a las tecnologías de la información de forma eficaz como herramienta de ayuda al aprendizaje.

REQUISITOS PREVIOS
Haber cursado Inglés Empresarial

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La enseñanza de una segunda lengua se realiza a través de un enfoque comunicativo en el que es difícil distinguir entre clases teóricas y clases prácticas, ya que todo el proceso enseñanza/aprendizaje se realiza a través de la continua interacción práctica. De esta manera, se aplica una visión multifuncional cuyo objetivo es desarrollar en el alumno su competencia lingüística integral a través de las cuatro destrezas tradicionales, a partir de su participación activa en el aula.

La metodología de la enseñanza-aprendizaje de esta materia es de tipo heurística y socio-constructivista, compuesta por destrezas y basada en tareas y procesos, que motiva el trabajo creativo junto con el desarrollo de las destrezas básicas de la comunicación escrita y oral en lengua inglesa. Se trata de una forma de enseñanza-aprendizaje ecléctica y centrada en el alumno, que potencia el aprendizaje permanente y que exige su participación activa y comprometida al asumir su corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

- Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1.5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
- Clases en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los contenidos de la materia, dedicadas a la discusión y resolución de problemas, análisis de textos, simulaciones y estudio de casos y presentación de ejercicios prácticos previamente realizados por los estudiantes. 1.5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
- Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario), aportaciones de la audiencia y aclaración de dudas sobre la bibliografía y lecturas obligatorias programadas. 1 crédito ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
- Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 1 crédito ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.
- Estudio de contenidos; lecturas obligatorias; ejercicios de preparación de clases; preparación de trabajos orales y escritos, tareas y proyectos individuales o de grupo de investigación y de producción de documentación digital y audiovisual. 1 crédito ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-11.

La asignatura Ingles Empresarial Avanzado se centra en el desarrollo progresivo e integral de las destrezas lingüísticas y las competencias propias de la materia, así como en el desarrollo de un uso fluido, correcto y progresivamente más complejo de la lengua inglesa en el ámbito empresarial y de los negocios.

Las clases teóricas se dedicarán a los contenidos del programa y la gestión del aprendizaje; los criterios de evaluación entre iguales y la auto-evaluación; la explicación de conceptos y la ilustración de procedimientos y modelos.

Las clases prácticas, que corresponderán a las necesidades, intereses e expectativas de los alumnos, harán hincapié en el desarrollo de las estrategias cognitivas, meta cognitivas y socio-emocionales del alumno para procesar y elaborar textos escritos y orales dentro de un contexto profesional empresarial. Las clases prácticas también potenciarán el esfuerzo consciente en la comprensión y producción lingüística del alumno e incluirán la revisión y desarrollo continuo del vocabulario así como la corrección gramatical. Tanto las actividades complementarias como las clases prácticas potenciarán las estrategias de aprendizaje y el uso de una amplia gama de recursos, incluidas las nuevas tecnologías.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Una evaluación efectiva y justa debe verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos, destrezas y competencias requeridos en el título, así como proporcionar información fiable sobre el nivel de adquisición y desarrollo de las competencias. Una parte considerable de la carga de trabajo que para el discente implica una asignatura (nunca menor del 70%) corresponde al trabajo individual o en grupo realizado sin la presencia de un profesor: revisión, síntesis, estudio y repaso de contenidos, resolución de ejercicios, elaboración y redacción de trabajos, preparación de exposiciones y exámenes, etc. De la combinación de su propia capacidad y el esfuerzo que realice dependerá principalmente, por lo que toca al alumno, el grado de éxito en la consecución de los objetivos fijados para cada materia. Un único examen final puede evaluar el resultado obtenido pero no ofrece información fiable o suficiente sobre el proceso de aprendizaje. También es necesaria una evaluación continua, con la cual se busca que, de acuerdo a los principios generales de los estudios de grado, el alumno asuma el protagonismo y la corresponsabilidad de su formación y sea capaz de controlar su progreso.

En tanto en cuanto un examen pone a prueba la capacidad de dar respuesta adecuada a retos y demandas específicas (incluyendo la capacidad de distinguir lo esencial de lo accesorio, de realizar tareas eficazmente dentro de límites temporales, de extensión, etc.), se considera que es una herramienta eficaz para la evaluación, pero insuficiente por sí misma. Por ello, como criterio general, la asignatura contará obligatoriamente con ambos instrumentos (examen y evaluación continua), con la recomendación de que el peso de la evaluación continua en la calificación global no sea nunca inferior al 40% ni superior al 60%. De este modo el profesor, en el ejercicio de su capacidad y responsabilidad docentes, ajusta la evaluación a las necesidades y expectativas de cada asignatura y grupo de alumnos.

Con respecto al examen final, constará de apartados en los que se valorará en los distintos niveles el uso del inglés aplicado al ámbito de la empresa, la escritura y traducción de textos específicos, la comprensión auditiva de contextos situacionales propios del ámbito de conocimiento y la expresión oral del alumno, de modo similar a lo realizado durante el curso.

En lo que se refiere a la evaluación continua, se considera recomendable adoptar los siguientes principios generales para el seguimiento del trabajo del alumno:

- La calificación global de cada alumno se obtendrá mediante la combinación examen y evaluación continua en las proporciones que, dentro de las líneas generales marcadas con anterioridad, el profesor decida y fije en la programación de la asignatura y la guía docente anual.
- La calificación mediante evaluación continua podrá incluir controles escritos, trabajos escritos y/o presentados oralmente, en equipo o individualmente, asistencia y participación del estudiante en las clases. según se especifique en la programación de la asignatura.
- El porcentaje de horas de asistencia obligada no será inferior al 80% y constituirá como máximo un 15% de la calificación global; el profesor especificará en la programación de la asignatura el porcentaje definitivo y el tipo de sesiones de asistencia obligada en cada caso.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

SECTION 1 / HUMAN RESOURCES: Managing personnel. Staff development and training. Job descriptions and job satisfaction. Letters of enquiry and applications. Advanced telephone skills

SECTION 2 / MARKETING: Selling the product. Promotional activities and branding. New product development. A stand at a trade fair. Establishing relationships, negotiating and bargaining.

SECTION 3 / BUSINESS TRAVEL: Travelling for work. Business hotels and sales conferences. Business conferences. Reports. Arranging trips and conducting business meetings.

SECTION 4 / NEW TECHNOLOGIES, INNOVATION AND CHANGE: Taking advantage of ICT in business. New technologies and change. Using the internet and other ICT resources. A staff survey. Off shoring and outsourcing.

SECTION 5 / CUSTOMER RELATIONS: Relating to clients. Customer loyalty. Communication with

customers. Corresponding with customers. Preparing a business seminar.
SECTION 6 / STARTING NEW BUSINESS ACTIVITIES: Going it alone. Financing the start-up. Starting up in a new location. Presenting your business idea.
SECTION 7 / DEVELOPING A BUSINESS PROJECT: Designing and launching a business project. Role play and simulation exercises. Presentation to investors. Marketing plan.

ASIGNATURA 5: DERECHO DEL TRABAJO
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender los conceptos básicos de las relaciones individuales y colectivas de trabajo, haciendo hincapié en su importancia y la trascendencia en el mercado de bienes y servicios.
2. Conocer los principales agentes que participan en la elaboración de las normas.
3. Conocer las fuentes reguladoras aplicables a las relaciones laborales.
4. Comprender los requisitos de instituciones básicas para el Derecho del Trabajo, en especial el contrato de trabajo y el convenio colectivo.
5. Conocer el marco de desarrollo a nivel interno de la relación laboral individual con especial atención a las modalidades contractuales, tiempo de trabajo, modo y lugar, retribución, prevención de riesgos laborales, vicisitudes del contrato y extinción.
6. Comprender las vías de participación de trabajadores y empresarios en el sistema de relaciones laborales, representación unitaria, sindical y organizaciones empresariales.
7. Comprender las implicaciones jurídicas de las normas colectivas en las relaciones laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Identificar los operadores jurídicos en las relaciones laborales.
2. Aplicar las fuentes reguladoras del contrato de trabajo.
3. Resolver los problemas que se suscitan en relación con la contratación de trabajadores y durante el transcurso de la relación laboral, en especial cómo afrontar las distintas modificaciones que pueden surgir en las condiciones de trabajo.
4. Aprender a gestionar la extinción del contrato de trabajo, cuáles son los procedimientos a seguir y las consecuencias para trabajador y empresario.
5. Aprender las implicaciones que tiene para las empresas el sistema de participación de los trabajadores en el proceso productivo.

REQUISITOS PREVIOS
No existen requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Exposición de los conceptos básicos del programa mediante la exposición oral, uso de pizarra o empleo de las nuevas tecnologías, fomentando la participación, diálogo y discusión con los alumnos. 1,5 Créditos ECTS. Competencias 1-7.
2. Realización de clases prácticas en las cuales, y a partir de unas indicaciones previas del profesor a los alumnos, estos trabajen individualmente o en grupo en la resolución de casos extraídos de la práctica empresarial, realizando una exposición de las conclusiones alcanzadas para su discusión con el resto del grupo bajo la supervisión del profesor. 1,5 Créditos ECTS. Competencias 1-7.

3. Realización de seminarios especializados sobre materias concretas, en especial para la utilización de herramientas informáticas en las cuales obtener información y documentación de los distintos operadores del Derecho del Trabajo. 1,5 Créditos ECTS. Competencias 1-3.

Tutorías colectivas, y en caso necesario individuales, en las cuales se realice el seguimiento necesario sobre el trabajo de los alumnos. 1,5 Créditos ECTS. Competencias 1-7.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

- Se realizará una prueba escrita final para evaluar el grado de competencias adquiridas por los alumnos. Dicha prueba, que computará un total de 6 puntos para la nota final, tendrá dos partes: una teórica (3 puntos) y una práctica (3 puntos).
- Se realizará una evaluación continua que aportará 4 puntos a la nota final, tomando en consideración la participación y los resultados de las prácticas realizadas durante el curso (3 puntos), así como el seguimiento de los seminarios organizados al respecto (1 punto).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Introducción. Concepto y contenido del Derecho del Trabajo.
El contrato de trabajo y sus sujetos.
La formación del contrato y el marco de desarrollo.
La prestación del trabajador. Lugar, modo y tiempo.
La prestación del empresario. La retribución.
Las facultades rectoras y organizativas del empresario.
Las vicisitudes del contrato de trabajo.
La extinción del contrato de trabajo.
Tipología del contrato de trabajo.

ASIGNATURA 6: DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer la naturaleza y la frontera del conocimiento en Dirección de la Calidad, fruto tanto de la investigación académica como de la práctica profesional.
2. Distinguir los principios, prácticas y técnicas inherentes a cada enfoque de Gestión de la Calidad.
3. Entender el proceso de cambio organizativo y cultural que la Gestión de la Calidad Total supone.
4. Entender en qué consiste la gestión por procesos, cómo se lleva a cabo y el sistema de control para su medición y seguimiento.
5. Identificar las diferentes dimensiones que componen la calidad del servicio y conocer los modelos más relevantes para su medición.
6. Reconocer la importancia del Control Estadístico de la Calidad en el contexto general de la calidad empresarial y la necesidad de utilizar técnicas estadísticas para mejorar la calidad de los productos y servicios.
7. Conocer la utilidad de cada una de las siete herramientas básicas de Ishikawa.
8. Entender los principios básicos y el funcionamiento de los gráficos de control para diferenciar las causas de variación de un proceso.
9. Comprender el concepto de capacidad y conocer los distintos índices para determinarla.
10. Conocer las ventajas e inconvenientes de los planes de muestreo de aceptación para analizar la calidad de los productos finales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Sabe definir el concepto de calidad y las dimensiones que la integran.
2. Explicar cómo se han ido ampliando las competencias que deben poseer los especialistas en calidad.
3. Saber identificar las nuevas responsabilidades que la dirección asume al implantar la Gestión de la Calidad Total.
4. Saber representar gráficamente cualquier proceso, procedimiento o instrucción de trabajo que tenga lugar en la organización.
5. Saber cómo se gestionan las deficiencias en la calidad de servicio que se pueden presentar en la organización, identificando las causas de aquéllas y proponer soluciones.
6. Plantear situaciones que requieran la utilización de técnicas estadísticas de control de calidad y elegir las herramientas apropiadas para su estudio.
7. Identificar características de calidad (variables y atributos) y construir e interpretar los gráficos de control adecuados para cada caso.
8. Determinar la capacidad de los procesos calculando los índices estudiados.
9. Saber diseñar planes de muestreo y manejar las tablas existentes para determinar el tamaño de muestra y el número de aceptación.
10. Saber aplicar las técnicas de control estadístico de la calidad con ayuda del software apropiado.

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Estadística II y Dirección de Operaciones

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-9.
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-9.
3. Seminarios en los que se realicen prácticas con hoja de cálculo y software estadístico apropiado y se utilicen webs especializadas. 0,4 créditos ECTS (10 horas). Competencias 6-10. Resultados de aprendizaje 6-10.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-10.
5. Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y trabajo final. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-10. Resultados de aprendizaje 1-10.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se realizará un trabajo final para evaluar la asimilación de conocimientos que contribuirá a la nota final en 6 puntos.

Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá en 4 puntos a la calificación final y que tendrá en cuenta la discusión de casos reales y análisis de artículos (2 puntos) y la resolución de supuestos teórico-prácticos (2 puntos).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Conceptos y enfoques de la Gestión de la Calidad
Gestión de la Calidad Total
Modelos y Sistemas de Gestión de la Calidad
Gestión de la calidad por procesos: Calidad del servicio
Control estadístico de la calidad: introducción y objetivos
Herramientas estadísticas básicas en el control y mejora de la calidad
Gráficos de control para variables y para atributos
Capacidad de los procesos
Muestreo de aceptación

ASIGNATURA 7: CREACIÓN DE EMPRESAS
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la creación de empresas
Comunicación oral y escrita
Responsabilidad en el trabajo
Ser capaz de tomar decisiones en administración y dirección de empresas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Resolver problemas relacionados con la creación de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora
2. Adquirir habilidades para la creación de empresas
3. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Fundamentos de Administración de Empresas

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la creación de empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1,5 créditos ECTS). Competencias 1-5.

Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (2,5 créditos ECTS). Competencias 2-5.

Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS en cada asignatura). Competencias 1-5.

Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-5.

El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

En la asignatura creación de empresas se realizará una evaluación individual y grupal continua basada en trabajos y tutorías.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Creación de empresas: quién, qué y por qué
Recopilación de recursos necesarios para la creación de una empresa
Lanzamiento de una nueva empresa
Gestión de la empresa: búsqueda del éxito
La consecución de beneficios

ASIGNATURA 8: JUEGO DE EMPRESA
Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la administración y dirección de empresas
2. Comunicación oral y escrita
3. Responsabilidad en el trabajo
4. Capacidad para relacionarse con la profesión y el mercado laboral
5. Ser capaz de tomar decisiones en administración y dirección de empresas
6. Capacidad para trabajar en entornos bajo presión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Resolver problemas reales relacionados con la dirección de empresas y toma de decisiones individuales y grupales de forma creativa e innovadora
2. Tomar decisiones reales sobre la elección e implantación de estrategias en la empresa
3. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.

Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Estrategia Competitiva

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los Juegos de Empresa y toma de decisiones, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1,5 créditos ECTS). Competencias 1-6.
2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. (2,5 créditos ECTS). Competencias 1-6
3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-3 y 5-6.

Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-6.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

La calificación final de la asignatura será una combinación de los resultados obtenidos por la empresa, las notas derivadas de los sucesivos planes de empresa en los que se basan las decisiones tomadas y la realización de las actividades propuestas durante el desarrollo de la asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La toma de decisiones individuales: teoría
Prácticas con un simulador sencillo: toma de decisiones individuales
La toma de decisiones en equipo: teoría
Prácticas con el simulador de gestión empresarial: toma de decisiones en equipo
Toma de decisiones en el juego de empresa

ASIGNATURA 9: HABILIDADES DIRECTIVAS

Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Conocer las funciones y principios básicos de la dirección y el liderazgo, así como los modelos más importantes y su aplicación.
2. Conocer la importancia del liderazgo y la dirección empresarial
3. Interpretar la comunicación como un proceso integrador y sistémico.
4. Diferenciar las habilidades y las competencias en la comunicación interpersonal.
5. Asumir la importancia de la comunicación en el trabajo y diferenciar entre comunicación formal e informal.
6. Aportar conocimientos teóricos y prácticos relativos a los conflictos, estrategias de resolución y habilidades básicas para su resolución.
7. Conocer las nociones teóricas y los conceptos fundamentales que permitan identificar, describir y analizar casos prácticos relacionados o vinculados a conflictos.
8. Contribuir a la comprensión de un conjunto de conceptos y técnicas relacionados con el proceso negociador, logrando un aprendizaje que propicie la realización de negociaciones efectivas.
9. Conocer las fases, curvas de resolución y estilos de enfrentamiento para el manejo de conflictos.
10. Conocer estrategias y técnicas para la resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje.
11. Conocer los elementos teóricos y prácticos sobre los grupos y equipos de trabajo, sus características, junto con las técnicas y herramientas para su gestión eficaz.
12. Exponer y argumentar las principales consideraciones teóricas que sustentan el trabajo en equipo.
13. Cultivar la creatividad individual y la de su equipo
14. Conocer las principales herramientas y técnicas para conseguir equipos de alto rendimiento
15. Capacidad para optimizar las reuniones de trabajo mediante la preparación y desarrollo, así como las habilidades para conducir el equipo
16. Dotar de criterios y técnicas para la gestión eficaz del tiempo, dentro del marco de la función directiva.
17. Conocer y saber gestionar las situaciones de estrés y burnout dentro de la organización empresarial, dotar de los conocimientos teórico-prácticos necesarios sobre este amplio
18. Aprender técnicas de comunicación oral efectiva y presentaciones eficaces

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Desarrollar y poner en práctica las competencias y habilidades del líder y el directivo
2. Demostrar la capacidad de exponer las ideas de forma coherente y convincente.
3. Determinar y optimizar las comunicaciones interpersonales.
4. Desarrollar estrategias o métodos para resolver conflictos
5. Dominar y desarrollar las competencias y habilidades asociadas a la resolución de conflictos.
6. Demostrar la capacidad para trabajar en equipos eficientes y autodirigidos
7. Implantar las herramientas estudiadas para lograr la eficiencia del trabajo en equipo
8. Aplicar las técnicas estudiadas para garantizar la calidad de la toma de decisiones.
9. Aplicar las diferentes técnicas que permiten generar más ideas y seleccionar las mejores para su implementación.
10. Desarrollar las capacidades necesarias para preparar y realizar presentaciones profesionales, para el logro de la influencia deseada en el auditorio.

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Dirección de Recursos Humanos

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1.5 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-11.
2. Clases prácticas utilizando la metodología del caso, las dinámicas de grupo y los juegos de rol, en las que el alumno tendrá que enfrentarse a situaciones que simulen la realidad y tomar las decisiones adecuadas y solucionar los problemas que habitualmente surgen en la gestión empresarial, demostrando sus habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo 1.5 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-10.
3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario). 1 crédito ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-10.
4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 1 crédito ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-10.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se procederá a la evaluación de las competencias siguiendo los siguientes procedimientos:

- Prueba objetiva sobre conceptos de la asignatura (40%).
- Prácticas realizadas en clase (30%).
- Trabajo y exposición del mismo en el aula (30%).

Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:

- Dominio del tema teórico-práctico.
- Calidad del trabajo y de la presentación.
- Participación e implicación en las actividades del aula, haciendo especial hincapié en la capacidad demostrada para trabajar en equipo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Gestión del tiempo
Gestión del cambio
Toma de decisiones y resolución de problemas
Gestión del conflicto
Técnicas de Negociación
Comunicación: hablar en público
Presentaciones eficaces
Dirección de reuniones
El trabajo en equipo: creación de equipos de alto rendimiento
Liderazgo
Habilidades sociales
La motivación

ASIGNATURA 10: LOGÍSTICA

Optativa: 6 Créditos ECTS (150 horas)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA ASIGNATURA

COMPETENCIAS
(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender la importancia estratégica de la logística en el mundo empresarial moderno.
2. Conocer las diferencias de una cadena de suministro moderna de los canales de distribución tradicionales.
3. Comprender las principales decisiones que se deben tomar en relación con la planificación y gestión de la cadena de suministros.
4. Comprender la importancia de la logística en relación con la atención al cliente y el coste.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

Conocimiento de la función que cumple la logística en las operaciones de una cadena de suministro.
Habilidad para resolver problemas relacionados con aspectos logísticos.
Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis, interpretación, síntesis y transmisión de casos de estudio relacionados con la logística de los negocios y la cadena de suministros.
Identificar las principales funciones y actividades logísticas (pedidos, inventario, transporte, almacenamiento y manejo de materiales, etc.).

REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado Dirección de Operaciones

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de la enseñanza-aprendizaje de esta materia está compuesta por destrezas y basada en tareas y procesos, motivando el trabajo creativo del alumno junto con el desarrollo de las destrezas básicas de la comunicación escrita y oral. Se trata de una forma de enseñanza-aprendizaje centrada en el alumno, que potencia el aprendizaje permanente y que exige su participación activa y comprometida al asumir su corresponsabilidad en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares...) mediante el uso del cañón de proyección y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1 crédito ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
2. Clases en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los contenidos de la materia, dedicadas a la discusión y resolución de problemas, estudio de casos y presentación de ejercicios prácticos previamente realizados por los estudiantes. 1 crédito ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario), aportaciones de la audiencia y aclaración de dudas sobre la bibliografía y lecturas obligatorias programadas. 1 crédito ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 1 crédito ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
5. Estudio de contenidos, lecturas obligatorias, ejercicios de preparación de clases, preparación de trabajos orales y escritos, etc. 2 créditos ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Se realizará un trabajo final para evaluar la asimilación de conocimientos (4 puntos).
Se realizará un proceso de evaluación continua que tendrá en cuenta la discusión de casos y la resolución de supuestos teórico-prácticos (6 puntos)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Logística de los negocios y la cadena de suministros
Estrategia y planificación de la logística y de la cadena de suministros
El servicio al cliente en la logística y la cadena de suministros
Infraestructura y operaciones del transporte
Ubicación de instalaciones y sistemas de almacenamiento
Procesamiento de pedidos y sistemas de información
Inventario y manejo de materiales

6. PERSONAL ACÁDEMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios

6.1.1 Personal Académico

En la Tabla 6.1 se resumen los datos de todo el profesorado perteneciente a las Áreas de Conocimiento que tienen docencia en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (2008-2009). Deberá tenerse en cuenta que este personal imparte también docencia en otras titulaciones, por lo que su disponibilidad estará condicionada por la configuración docente que otros títulos de Grado puedan proponer.

Como se observa en dicha Tabla, el conjunto del profesorado posee suficiente experiencia y vinculación académica con las diferentes disciplinas, acordes con las necesidades del título.

Tabla 6.1: Distribución del Profesorado, Categoría, Dedicación y Experiencia Académica por Áreas de Conocimiento

	Categoría								Total profesores	Dedicación		Experiencia Docente (años)			Experiencia investigadora (nº doctores)
	CU	TU	TEU	PCD	PAYUD	PCF	AYU	PA		TC	TP	<5	5-10	>10	
Comercialización e Investigación de Mercados	1	5	2	1	1	0	0	3	13	10	3	2	3	8	8
Economía Aplicada	1	6	4	0	1	2	0	5	19	15	4	2	3	14	10
Economía Financiera y Contabilidad (Finanzas)	1	4	1	0	0	1	1	1	9	8	1	0	3	6	5

	Categoría								Total profesores	Dedicación		Experiencia Docente (años)			Experiencia investigadora (nº doctores)
	CU	TU	TEU	PCD	PAYUD	PCF	AYU	PA		TC	TP	< 5	5-10	>10	
Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad)	2	4	0	0	0	1	1	8	16	9	7	6	2	8	8
Estadística e Investigación Operativa	0	4	1	0	0	2	0	4	11	7	4	4	3	4	4
Organización de Empresas	1	7	0	0	0	2	5	7	22	15	7	7	8	7	12
Derecho Mercantil	1	1	0	0	0	0	0	3	5	2	3	1	2	2	2
Derecho Financiero y Tributario	2	2	0	0	1	0	0	1	6	5	1	1	1	4	5
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2	8	1	0	0	0	0	2	13	11	2	2	1	10	10
Derecho Administrativo	2	3	0	0	1	0	0	0	6	6	0	0	1	5	6
Derecho Civil	3	5	1	0	0	0	0	0	9	9	0	0	0	9	9
Filología Inglesa	2	14	3	0	2	0	0	4	25	21	4	1	1	23	19
Filología Francesa	0	5	1	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	6	5
Matemática Aplicada	1	6	8	2	0	1	1	2	21	19	2	1	5	15	10
Lenguajes y Sistemas Informáticos	0	1	1	0	0	2	1	4	9	5	4	3	4	2	2
Total	19	75	23	3	6	11	9	44	190	148	42	30	37	123	115

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de León con fecha Julio 2008

A continuación (Tabla 6.2) se muestran los datos agregados en función del grado de participación de los 7 Departamentos implicados en el actual Título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Tabla 6.2. Grado de participación por Departamentos implicados en el Título de L.A.D.E.

Departamento	Área de Conocimiento	% Créditos	Profesorado	Nº Mujeres	CU + TU	PDI T. Completo	Dedicación Título
Dirección y Economía de la Empresa	Organización de Empresas Comercialización e Investigación de Mercados Economía Financiera y Contabilidad (Finanzas) Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad)	53,3	39	18	21	19	2
Economía y Estadística	Economía Aplicada Estadística e Investigación Operativa	26,7	15	10	8	8	1
Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Mercantil Derecho Financiero y Tributario Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	5,7	5	1	3	3	0
Derecho Público	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Administrativo	4,3	6	3	3	3	0
Filología Moderna	Filología Inglesa Filología Francesa	4,8	4	0	4	4	0
Matemáticas	Matemática Aplicada	3,3	3	2	2	2	0
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1,9	2	0	0	0	0
TOTAL		**100**	**74**	**34**	**41**	**39**	**3**

Fuente: Oficina de Evaluación de Calidad (Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la Universidad de León).

Tabla 6.2. Grado de participación por Departamentos implicados en el Título de L.A.D.E. (Cont.)

Departamento	Área de Conocimiento	Quinquenios	PDI con más de 2 Quinq.	Sexenios	PDI con más de 2 Sexenios	Doctores	PDI con más de 9 años de antigüedad
Dirección y Economía de la Empresa	Organización de Empresas Comercialización e Investigación de Mercados Economía Financiera y Contabilidad (Finanzas) Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad)	62	13	12	1	23	12
Economía y Estadística	Economía Aplicada Estadística e Investigación Operativa	22	4	0	0	8	4
Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Mercantil Derecho Financiero y Tributario Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	7	1	4	1	3	1
Derecho Público	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Administrativo	11	2	8	1	5	2
Filología Moderna	Filología Inglesa Filología Francesa	15	3	3	0	4	4
Matemáticas	Matemática Aplicada	6	2	0	0	3	1
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	Lenguajes y Sistemas Informáticos	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**123**	**25**	**20**	**1**	**46**	**24**

Fuente: Oficina de Evaluación de Calidad (Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la Universidad de León).

6.1.2. Personal de Apoyo

Para el nuevo grado se cuenta con el personal de administración y servicios que actualmente desempeña su actividad en la Facultad de Ciencias Económicas y

Empresariales. Dicho personal participa en la gestión de todos los títulos que ofrece la Facultad.

Tabla 6.3. Personal de Administración y Servicios

Número	Categoría	Ubicación
1	Jefa de la Unidad Administrativa	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Responsable de Gestión	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Gestor Técnico	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Oficial Administrativo	Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Ayudante Facultativo (Jefa de la Biblioteca)	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Técnico Especialista	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Oficial de Biblioteca	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Portero Mayor	Conserjería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Auxiliar de Servicios	Conserjería de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
1	Responsable de Gestión	Departamento de Dirección y Economía de la Empresa
1	Responsable de Gestión	Departamento de Economía y Estadística

Adicionalmente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con un técnico de apoyo para cuestiones informáticas, que aunque tiene destino en el CRAI-TIC (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación), tiene varias horas de servicio en dicha Facultad.

6.2. Adecuación del personal al plan de estudios

6.2.1. Personal académico

El Grado en Administración y Dirección de Empresas se compone de 240 créditos ECTS, de los cuales 198 corresponden a asignaturas obligatorias y 42 a asignaturas optativas. Suponiendo que para las asignatura obligatorias hubiese dos grupos de alumnos el número de créditos a cubrir sería 396 (198*2). Respecto a las asignaturas optativas, se ofertan 10 asignaturas de 6 créditos, lo que equivale a 60 créditos que sumados a los créditos de las asignaturas obligatorias hacen un total de 456 créditos. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas que incluyen tanto la dedicación de profesor como el trabajo autónomo del alumno. Es por ello, que las necesidades a cubrir para el titulo de Graduado en Administración y Dirección de Empresas serían de 11.400 horas (456*25).

Según las actividades formativas que se describen en las fichas de módulos y materias incluidas en el Capítulo 5 de esta memoria, se estima que las actividades que requieren la presencia del profesor equivalen al 40%. Por tanto, en relación a las 11.400 horas mencionadas, las horas que el profesor interactúa con el alumno ascenderían a un total de 4.560 horas.

El Trabajo de Fin de Grado del alumno supone una dedicación total del profesor de 1.203 horas, que tal y como se describe en el Capítulo 5 (Planificación del módulo 9: Trabajo Fin de Grado), se desglosaría en 3 horas de un seminario de orientación inicial y 12 horas por alumno (considerando que el número de alumnos que se prevé que accedan al Grado es de 100, supone un total de 1.200 horas).

La dedicación total del profesorado a las Prácticas Externas en Empresa supondría un total de 255 horas, que tal y como se describe en el Capítulo 5 (Planificación del módulo 10: Prácticas Externas), se desglosaría en 5 horas de orientación inicial sobre las características de las prácticas y 2,5 horas por alumno (considerando que el número de alumnos que se prevé que accedan al Grado es de 100, supone un total de 250 horas).

En conclusión, el total de horas que finalmente requieren la presencia del profesor es aproximadamente de 6.018 horas (4.560 + 1.203 + 255), sin tener en cuenta las horas dedicadas a tutorías, las cuales asumimos que quedan cubiertas con las dedicadas en la actualidad (180 horas anuales por profesor).

Dado que actualmente la capacidad docente temporal de un profesor es de 240 horas lectivas, se necesitan 25 profesores con dedicación completa en la docencia de la nueva Titulación, supeditado a la normativa que se apruebe en materia de dedicación docente. Habida cuenta de los recursos de profesorado disponibles (ver apartado 6.1) parece viable el desarrollo del nuevo Grado aplicando criterios de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

6.2.2. Personal de apoyo

Actualmente, el Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad descrito anteriormente es podría resultar suficiente para poder hacer frente a la docencia que se propone, ya que el titulo de Grado en Administración y Dirección de Empresas propuesto vendría a sustituir a la actual Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

6.2.3. Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de León cumple en marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

- La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres. En cumplimiento de esta previsión, se han aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.

- Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.

– El Estatuto Básico del Empleado Público.

– La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

– La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

– Estatuto de la Universidad de León:

- Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO I. Personal Docente e Investigador
  http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57
- Título quinto. Comunidad Universitaria. CAPÍTULO IV. Personal de Administración y Servicios
  http://www.unileon.es/index.php?elementoID=57

Además la Universidad de León cuenta con los siguientes elementos relacionados con la contratación, acceso del PDI:

– Reglamento de los Concursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino.

http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf

– Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.
http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf

– Principios de igualdad entre hombres y mujeres. Ley igualdad hombres y mujeres:
http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Medios Disponibles

El Grado en Administración y Dirección de Empresas se impartirá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, situada en el Campus de Vegazana.

Se trata de un edificio en el que se dispone de Aulas, entre las que se incluyen dos de Informática, Despachos de Profesores, Seminarios, Biblioteca, Hemeroteca, Sala de Postgrado, Sala de Juntas, Salón de Grados, Secretaría, Despachos para el Equipo de Decanato, Despacho para la Delegación de Alumnos, Salas para la realización de trabajos en grupo, Conserjería, Reprografía y hall.

7.1.1. Descripción de equipamiento e infraestructuras

Tabla 7.1. Equipamiento e infraestructuras

Tipo de local	Nº	Capacidad	Equipamiento / Ubicación
Aula	1	395	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	5	265	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	175	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	4	150	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	70	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	25	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula	2	22	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula de Postgrado	1	30	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Aula de Informática	2	20	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada

Tipo de local	Nº	Capacidad	Equipamiento / Ubicación
Seminarios	4	25	Conexión a red cableada
Seminarios Informática	3	20	Pizarra/Ordenador/Cañón/Conexión a red cableada
Salón de Grados	1	88	Cañón/Conexión a red cableada
Sala de Juntas	1	15	Conexión a red cableada
Biblioteca	1	240	Conexión Wi Fi
Hemeroteca	1	60	Conexión Wi Fi
Sala Trabajo (Grupo)	2	8	Conexión Wi Fi
Conexión Wi Fi			
Instalada en toda la zona del edificio y Campus			
Portales de apoyo académico			
AULA entorno virtual para la enseñanza en Red y acceso a material didáctico y científico de la ULE.			

En la tabla anterior se diferencian dos tipos de Seminarios. Los señalados como Seminarios de Informática se utilizan en la actualidad para docencia práctica con ordenadores de grupos reducidos. Los especificados como Seminarios tienen utilidad para docencia y para los trabajos en grupos.

Las Aulas de Informática, así como la Biblioteca, Hemeroteca y Salas de Trabajo en grupo, el horario es ininterrumpido, desde las 9:00h. hasta las 21.00h.

En el hall que dispone el centro y que es de gran capacidad, existen mesas fijas a la pared donde existe la posibilidad de conexión a la red.

Entre los despachos asignados al equipo de decanato del centro, existen dos de ellos que en un horario fijado se transforman en Oficina para la atención de las Prácticas en Empresa y en Oficina de Relaciones Internacionales, atendidos ambos con Becarios de la Universidad.

La Biblioteca dispone de fondos bibliográficos suficientes, tanto de libros como de revistas. En la página siguiente: http://www.economicas.unileon.es/index.php?id=3, se puede consultar tanto la información general de la biblioteca como la colección bibliográfica de la misma y los correspondientes accesos. Dispone asimismo de cinco ordenadores para consulta bibliográfica.

El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal señalados en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La entrada principal dispone de rampa de inclinación suave y en la entrada trasera, en la que se están realizando obras en la actualidad, se dispone de otra rampa.

La adaptación a otro tipo de discapacidad se realiza según las necesidades y con el apoyo del Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad.

Además, la Universidad de León dispone de un edificio (CRAI-TIC: Centro TIC de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) cuyo enlace es el siguiente: http://crai-tic.unileon.es, en el que también se puede impartir docencia previa petición y que está dotado con todos los medios informáticos y audiovisuales necesarios.

La realización de las prácticas externas se canaliza a través de los convenios específicos de colaboración firmados con este propósito con las empresas listadas a continuación:

Tabla 7.2. Convenios para la realización de prácticas externas

Empresa	**Sector**	**Localidad**
Abaco	Asesoría	Ponferrada. León
Abogados y Economistas Spacio Lex	Asesoría	León
Abol Consulting	Asesoría	León
Acustinor	Industrial	León
Admon y Gestion Integral de Inmuebles	Asesoría	León
Adorsan	Financiero	León
Aedemo	Asociación	León
Agrayra	Distribución	Valcabado del Páramo. León
Agrupación GME	Distribución	San Andrés del Rabanedo. León
Alimentos Naturales	Alimentación	León
Almacenes Revitex	Distribución	León
Alpe Asesores	Asesoría	León
Álvarez Blanco Tornillería	Industrial	San Román de Bembibre. León
Alvarez Canal y Cia	Asesoría	León
Ananda Gestión	Consultoría	León
Aresba	Construcción	León
Argoinfor	Informática	León
Argored	Informática	León
Asesoría 2 de mayo	Asesoría	Ponferrada. León
Asesoría Eras	Asesoría	León
Asesoría Fercas	Asesoría	León
Asesoría Flecha	Asesoría	León
Asesoría Lex	Asesoría	León
Asfill	Asesoría	León
Asociacion Minusválidos	Asociación	Astorga. León
Asociación Trabajadores Autonomos y Empresarios de Castilla y León	Asociación	León
Autopalacios	Automoción	León
B&A Consultores Estratégicos Analyza	Consultoría	León
Banco de Santander	Financiero	Madrid
BANIF	Financiero	León
Barcelona Virtual SL	Marketing	Barcelona
BBVA	Financiero	Madrid

Empresa	Sector	Localidad
Bmp	Financiero	León
Bufete Quatro SL	Asesoría	León
Caixa Galicia	Financiero	León
Caixa Geral	Financiero	León
Caja Burgos	Financiero	León
Caja de ahorros de Vitoria y Álava	Financiero	León
Caja Duero	Financiero	León
Caja España	Financiero	Astorga. León
Caja España Asesores	Financiero	León
Caja España Vida	Financiero	León
Caja Laboral Popular	Financiero	León
Caja Madrid	Financiero	León
Caja Rural de Zamora	Financiero	León
Kutxa- Caja de Ahorros	Financiero	León
Cajamar	Financiero	León
Call me	Servicios	León
Carbunor	Distribución	León
Caritas Diocesana de León	Asociación	León
Carobel Cosméticos	Distribución	León
Grupo Hosteleón	Hostelería	León
CASER	Financiero	León
Castrillo Fercas	Asesoría	León
CCV Zona 5	Consultoría	León
Ceical SA	Admón. Pública	León
Celeris Servicios Financieros	Financiero	Madrid
CEPSA gasóleos del noroeste	Distribución	Ponferrada. León
CIA Valdeón Auditores	Asesoría	León
Círculo Empresarial Leonés	Asociación	León
Climalia	Industrial	León
Colegio de Arquitectos	Asociación	León
Colegio de Economistas	Asesoría	León
Comercial Oblanca	Distribución	León
Consultores de Calculo Empresarial	Asesoría	León
Cooperativa Vega Esla	Alimentación	Toral de los Guzmanes. León
Copasa	Construcción	León
Corlan Asesorias	Asesoría	Ponferrada. León
Crespo y Lobo	Asesoría	León
Cruz Roja Española	Asociación	León
Cupire Padesa	Industrial	Ponferrada. León
DC Wafers Investments	Industrial	León
De Arribi&Asociados-Asesores,S.L	Asesoría	Ponferrada. León
Deutsche Bank	Financiero	España
Diario ABC SL	Editorial	León
Diario de León S.A.	Editorial	León
Digital de Castilla y León	Informática	León
Diputación Provincial de León	Admón. Pública	León
Docelec	Informática	León

Empresa	Sector	Localidad
Editel 97 Promociones	Editorial	León
Editorial Everest	Editorial	León
Editorial Everest- Boutique del Ocio	Editorial	León
ELAGAS	Distribución	Ponferrada. León
Eléclerc	Distribución	León
Esatesa	Asesoría	León
Estrategia 8 S.L.	Marketing	León
Eurowind soft gen	Informática	León
Fele (Federación Leonesa de Empresarios)	Asociación	León
Fincas Fernández Fresco	Asesoría	León
FREMAP	Financiero	Ponferrada. León
Ga Martinez Marcos	Construcción	León
Garmar	Construcción	León
Garrigues Asociados	Consultoría	León
Geslan Asesoría	Asesoría	León
Gesleon Gestoria Administrativa	Asesoría	León
Getino Asesores Consultores	Asesoría	León
Gfk	Marketing	Madrid
Gráficas Celarayn	Servicios	León
Grupo Antolín	Automoción	Burgos
Grupo Eulen	Consultoría	León
Grupo Generali	Financiero	Madrid
Grupo Mgo	Asesoría	León
Grupo oh León	Hostelería	León
Hierros del Cantábrico	Industrial	Onzonilla. León
Hispana	Informática	León
Ibercaja	Financiero	León
Iglesias serv. Inmobiliarios	Construcción	Ponferrada. León
Ildefe	Admón. Pública	León
INCUNA	Asociación	Gijón. Asturias
Industrias Cárnicas Tabuyo	Alimentación	San Román de Bembibre. León
Inmocredit	Financiero	León
Insefor	Consultoría	León
Instalaciones Ganaderas Pellitero	Alimentación	León
Internet Media Box	Informática	León
Iova	Hostelería	León
IPSOS	Marketing	Madrid
Isfere	Asesoría	León
Jesús Moráis y cia.	Asesoría	León
Jose Luis Bayón Asesores	Asesoría	León
Kraft	Alimentación	Hospital de Orbigo. León
Legumbres Luengo	Alimentación	Riego de la Vega. León
Limpiber	Servicios	Ponferrada. León
Limpiezas La Cenicienta	Servicios	León
M J Asesores	Asesoría	Navatejera. León
McDonalds	Hostelería	León
Manceñido Proyectos y obras	Construcción	Ponferrada. León

Empresa	Sector	Localidad
Manufacturas El Teleno	Industrial	León
MensaLeón	Distribución	León
MillwardBrown	Marketing	Madrid
Milsa Trillo	Industrial	León
Muebles Rey	Distribución	León
Munat Seguros	Financiero	León
MVG	Asesoría	León
New Consulting	Asesoría	León
Norfel Sport	Servicios	León
Novus Focus	Servicios	León
Obras y reformas lunas	Construcción	León
Oser informatica	Informática	León
Parador Hostal San Marcos	Hostelería	León
Pelayo Mutua De Seguros	Financiero	León
PI Castillo Alvarez	Construcción	León
Proconsi	Consultoría	León
Producciones MIC	Editorial	León
Raquel López Porras	Asesoría	León
Renta 4 Inversiones León	Financiero	León
Repuestos Cadesa	Distribución	León
Robert Bosch	Distribución	Madrid
Satmonfer	Distribución	León
Seralia	Servicios	León
Serfisa	Asesoría	León
Serpyme	Asesoría	León
Sica	Informática	León
Sigerman	Consultoría	León
Sillas y Sistemas S.L.	Industrial	León
Siluj S.L.	Distribución	Trobajo del Camino. León
Sistemas de Computación	Informática	León
Suarez y Tomás Asociados S.L.	Asesoría	León
Suministros electricos Erundino s.l.	Industrial	San Andrés del Rabanedo. León
Tecopy Grupo Cartera Empresarial	Asesoría	Zamora
Telenauto	Automoción	Astorga. León
Teodora García Gómez	Asesoría	León
Transcom	Servicios	León
Unileo	Asesoría	León

7.1.2. Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios en la Universidad

El mantenimiento y la revisión de las infraestructuras del Centro se lleva a cabo por parte de dos Vicerrectorados de la Universidad: Vicerrectorado de Economía y Vicerrectorado de Campus. En ellos existen Secretariados y Servicios que se ocupan del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad. El procedimiento que se sigue habitualmente es el siguiente:

- Detección de necesidades

Desde el Decanato o bien a través de las comisiones del centro, se analiza el estado de los recursos materiales y las mejoras que se deberían realizar. Este proceso se realiza individualmente de manera continuada y, en el caso de que las propuestas provengan de las comisiones del centro donde se imparte el título, están en función de la periodicidad de sus reuniones. Los mecanismos disponibles para la detección de necesidades son los siguientes:

1. Comisiones del centro que pueden detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales y servicios.
2. A través del PAS de Conserjería, que revisan y detectan necesidades en las aulas, seminarios, despachos, así como en otros espacios, facilitan información a los responsables del centro.
3. Los profesores realizan sus sugerencias mediante la inclusión de observaciones en el parte de clase o bien informando directamente al personal de Conserjería o a los responsables del centro.
4. Informes del Plan de Acción Tutorial, realizado trimestralmente.

- Toma de decisiones

Se analizan las propuestas recibidas por los responsables del centro, que a su vez definirán las actuaciones que se llevarán a cabo para subsanar las deficiencias.

- Ejecución

Se ejecutan las actuaciones decididas a través de la solicitud que se realiza a los distintos sectores en función del tipo de recurso y del tipo de proceso que se necesite llevar a cabo (Servicio de Mantenimiento, Gerencia, etc.). Para ello los responsables del centro realizan:

1. Partes de mantenimiento que se envían a la Oficina Técnica de Gerencia.
2. Órdenes internas de los responsables de centro.
3. Comunicaciones internas al Servicio correspondiente de la Universidad (Servicio de Gestión Económica y Patrimonio). Dicho servicio hace llegar la solicitud a la Comisión Económica que analiza y emite informe para ejecución.

Así mismo, se analizarán los resultados de estas acciones, con objeto de comprobar si han sido los deseados. En el caso de que los resultados no hayan sido los deseados se implantan nuevas acciones correctoras.

7.2. Medios Previstos

Para la impartición del nuevo Grado, la infraestructura de medios materiales con que cuenta actualmente la facultad es más que suficiente en la medida que actualmente la facultad imparte otras titulaciones. Los medios excedentes del proceso de implantación

del Grado en Administración y Dirección de Empresas podrán ser aprovechados por las otras titulaciones en proceso de Verificación.

Durante el proceso de implantación del nuevo Grado en Administración y Dirección de Empresas y extinción de la actual Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas se necesitarían los siguientes recursos:

- Para las clases Teóricas serían necesarias aulas con capacidad para 50 alumnos dotadas con los medios audiovisuales necesarios. En la actualidad las 18 aulas de la Facultad cuentan con estos medios y no es necesaria su actualización.
  - Curso 2009/2010:
    - Dos aulas para 50 alumnos cada una para el primer curso de Grado.
    - Seis aulas para aproximadamente unos 100 alumnos cada una para segundo, tercero y cuarto curso de la actual Licenciatura.
  - Curso 2010/2011:
    - Cuatro aulas para 50 alumnos cada una para el primer y segundo curso de Grado.
    - Cuatro aulas para aproximadamente unos 100 alumnos cada una para el tercero y cuarto curso de la actual Licenciatura.
  - Curso 2011/2012:
    - Seis aulas para 50 alumnos cada una para el primer, segundo y tercer curso de Grado.
    - Dos aulas de aproximadamente unos 100 alumnos cada una para cuarto curso de la actual Licenciatura.
  - Curso 2012/2013:
    - Ocho aulas para 50 alumnos cada una para el primer, segundo, tercero y cuarto de Grado.

Durante cada uno de estos cursos académicos los profesores que impartirán materias en el Grado seguirán utilizando para las Tutorías individuales y colectivas los despachos que actualmente tienen asignados así como los seminarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de Indicadores

8.1.1. Datos históricos de la Titulación anterior

Los estudiantes que acceden al Grado en Administración y Dirección de Empresas proceden generalmente de una formación académica de enseñanza secundaria con materias pertenecientes a la opción de Ciencias de Sociales y Jurídicas.

El título de Grado que se propone en esta memoria viene a sustituir a la actual Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Respecto a esta Licenciatura, La Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León ha proporcionado una serie de datos históricos referentes a las tasas de graduación, abandono y eficiencia del alumnado, que se recogen en las siguientes tablas:

TASA DE GRADUACIÓN: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada[1].

Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2005/06

[1] Estos datos no están disponibles en este momento pero serán incluidos posteriormente tan pronto como los proporcione la Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León.

TASA DE ABANDONO: Relación porcentual entre el número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso anterior y que no se matriculan ni ese año académico ni en el anterior.

Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2005/06
29%	23%	22%	25%	31%

TASA DE EFICIENCIA: Relación porcentual entre el número teórico de créditos matriculados por los estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número real de créditos realmente matriculados.

Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2005/06
71%	69%	68%	74%	73%

Respecto a la *tasa de graduación*, deber apuntarse que en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas una gran parte de los alumnos realizan, paralelamente a estos estudios, actividades de carácter profesional, lo que consecuentemente conlleva la necesidad de ampliar el número de años necesarios para finalizar la titulación. Por ello, es muy frecuente que en lugar de matricularse en cursos completos, lo hagan por asignaturas. Así mismo, debe considerarse, que un alto porcentaje de alumnos matriculados en el tercer y cuarto curso de esta Licenciatura proceden de la actual Diplomatura en Ciencias Económicas y Empresariales, por lo que al tratarse de un segundo título suelen matricularse en asignaturas sueltas y tomarse estos estudios como un complemento a su formación, con menor presión para finalizarlos en un plazo corto de tiempo.

En cuanto al valor medio de la *tasa de abandono*, se puede señalar que ese dato también es indicativo de que los alumnos prolongan la duración de sus estudios dado que por término medio, a lo largo de los últimos cinco años, en torno al 74% de los alumnos de una cohorte continúan estando matriculados a lo largo del último año.

Adicionalmente se proporciona información sobre otros indicadores del actual título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que vienen a corroborar los resultados recogidos en las tablas anteriores. Estos indicadores son: la tasa de éxito, la tasa de rendimiento, la tasa de abandono durante el primer año y la tasa de abandono durante los dos primeros años.

TASA DE ÉXITO: porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen.

Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
76%	75%	76%	76%	73%

TASA DE RENDIMIENTO: porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados.

Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
56%	54%	56%	55%	53%

TASA DE ABANDONO EN EL PRIMER AÑO: Porcentaje de alumnos que estando matriculados en año académico anterior, no se matriculan en el presente año académico ni se han graduado.

Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
6%	12%	19%	10%	9%

TASA DE ABANDONO EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO: Porcentaje de alumnos que estando matriculados en los dos años académicos anteriores, no se matriculan en el presente año académico ni se han graduado.

Curso 2000/01	Curso 2001/02	Curso 2002/03	Curso 2003/04	Curso 2004/05
9%	20%	24%	19%	18%

A raíz de los datos recogidos en estas últimas tablas, cabe destacar de forma especial la elevada tasa de éxito registrada, en torno a un 75% de media, en los cinco años considerados, así como las bajas tasas de abandono durante los dos primeros años.

8.1.2. Estimación de indicadores relacionados con el resultado del Título vigente

Teniendo en cuenta que el procedimiento de docencia que se propone para el nuevo título de Grado requiere por parte del alumnado un mayor grado de implicación en los estudios frente a lo que exigía la Licenciatura actual, (asistencia más continuada a las clases, evaluación continua más allá de los meros exámenes en fechas establecidas, participación en actividades de forma regular, presentación de trabajos, etc.) puede esperarse un incremento en la tasa de graduación, dado que los alumnos que a partir de ahora opten por matricularse en este Grado serán mucho más conscientes de la

necesidad de dedicarse plenamente a sus estudios y por lo tanto, es previsible que un mayor número de ellos finalicen la titulación en el periodo de tiempo de cuatro años, incrementando así la tasa de graduación.

Por otro lado, aunque pueden persistir muchos de los motivos apuntados anteriormente como determinantes de la elevada tasa de abandono, también cabe esperar que con el nuevo modelo docente, el alumno esté mejor orientado y su trabajo más supervisado por el profesor, lo que redundará en una reducción de la tasa de abandono.

Finalmente, respecto a la tasa de eficiencia y dado que uno de los principales objetivos de este nuevo modelo es mejorar el rendimiento del alumno, se prevé un ligero incremento en esta tasa.

8.2. Proceso y Resultados de Aprendizaje

La Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), tal y como ha venido realizando para la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, continuará proporcionando los datos correspondientes a:

- Tasa de graduación del título: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.

- Tasa de abandono del título: porcentaje del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

- Tasa de eficiencia del título: relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- Tasa de rendimiento por materia y título: porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados.

- Tasa de éxito por materia y título: porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen.

En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia.

La Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento o a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

De forma complementaria a esa información, se van a introducir dos nuevos instrumentos que contribuirán considerablemente a una mejor evaluación del progreso y resultados del aprendizaje:

1. Dado que para finalizar el Grado el alumno deberá presentar un trabajo fin de Grado, este trabajo también servirá para evaluar el conjunto de competencias que ha adquirido el alumno a lo largo de los sucesivos cursos.

2. A través de la realización de *prácticas externas* y utilizando la información que proporcionen las empresas respecto al desempeño del alumno en su correspondiente puesto, se podrá determinar de forma objetiva el grado de competencias alcanzadas por el alumnado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) y, dentro de éste, a través la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC_ULE) de la Universidad de León ,como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado
- Vicerrectora de Campus

- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes
- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC_ULE.
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC_ULE y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC_ULE.
6. Aprobar el informe anual sobre el SGC_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQUA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación (VCA) siendo este órgano *el responsable del seguimiento y garantía de calidad* en colaboración con la Comisión de Calidad de la Universidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.

LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

LINEA 3. Estudios institucionales

Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de

evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.

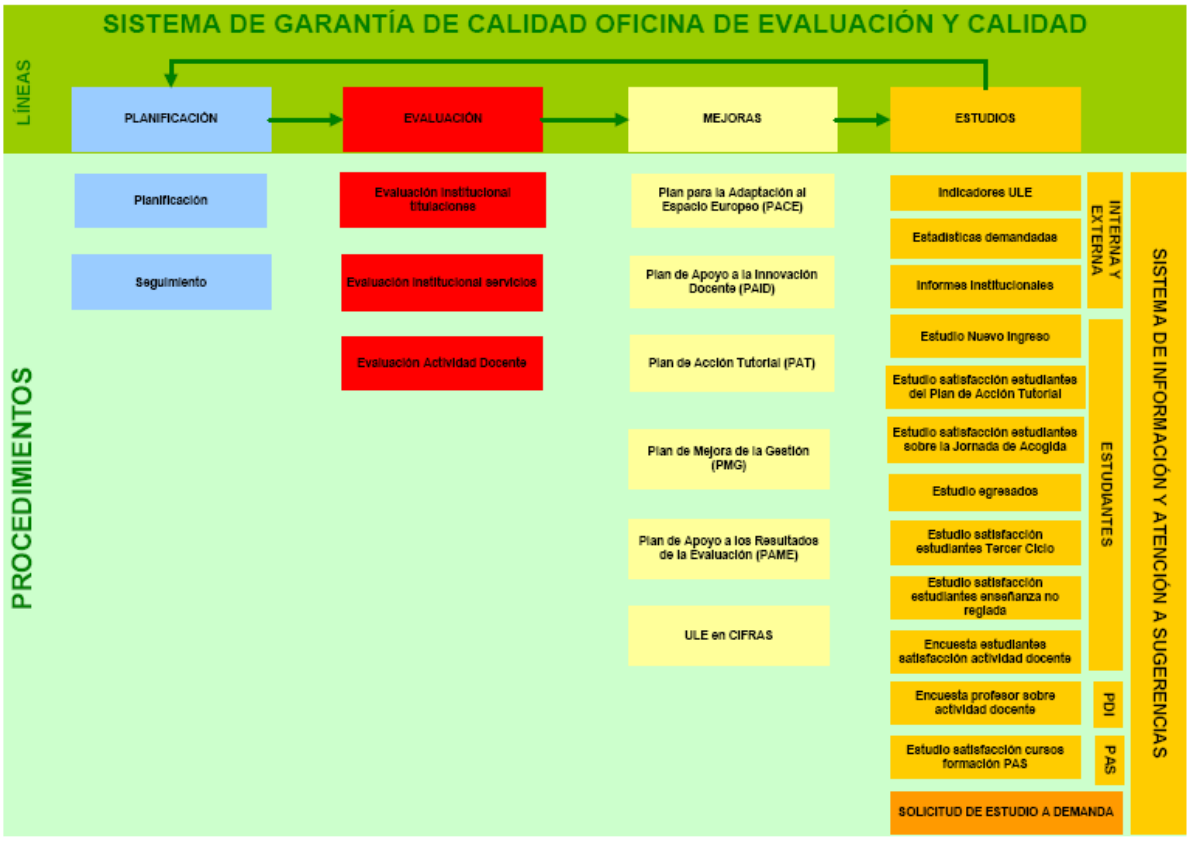

Además de lo anteriormente citado, los Centros de la Universidad de León, responsables de la enseñanza universitaria, para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en el Sistema de Garantía de Calidad, han creado la COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO.

Composición de la Comisión de Calidad del Centro:

- Presidente de la Comisión: Decano/Director.
- Coordinador de calidad. Este es el representante del Centro en la Comisión de Calidad de la Universidad.
- Un representante de cada una de la titulaciones (grado, máster o de posgrado si agrupa a varios másteres)
- Un representante de estudiantes

- Un representante del PAS
- Un miembro de la Oficina de Evaluación y Calidad, que realiza funciones de asesoramiento.
- Secretario de la Comisión: Secretario de Centro.

Las ***funciones del coordinador*** son las siguientes:

- Ayudar al decano en la implantación y mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
- Cerciorarse de que se definen, instauran y mantienen los procesos adecuados para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad
- Informar al Equipo Decanal/Directivo sobre el desarrollo el Sistema de Garantía de Calidad y sobre las necesidades de mejora que surjan
- Garantizar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del centro
- Formar parte de la Comisión de Calidad de la Universidad (De acuerdo con el documento aprobado en Consejo de Gobierno el 18/09/08)

*Las **funciones la comisión de calidad del Centro** son.*

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informado por el Decano/Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Centro y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Decano/Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o

proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.

- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.

- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.

- Es informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

9.1.1. Participación de los grupos de interés

Los Centros de la Universidad, al implantar su SGIC, han tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Los grupos de interés en la Universidad de León son: estudiantes, profesores y personal de apoyo de los centros, Consejo de Dirección de la Universidad, egresados, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Los CAUCES establecidos, en la Universidad de León, para la PARTICIPACIÓN de los grupos de interés son:

Los estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Juntas de Sección o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones

Egresados, Empleadores, Administraciones públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

En relación con la RENDICIÓN DE CUENTAS a los grupos de interés, el Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Los Centros de la Universidad de León disponen en este sentido de los procedimientos:

- *MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión* (apartado 9.5.2.)
- *MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)*

Finalmente, los Centros de la Universidad de León disponen de los siguientes procesos para medir la satisfacción de los grupos de interés:

- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Ver apartado 9.5.2.)

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

9.2.1. Proceso de evaluación de la enseñanza

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanza universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de

centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

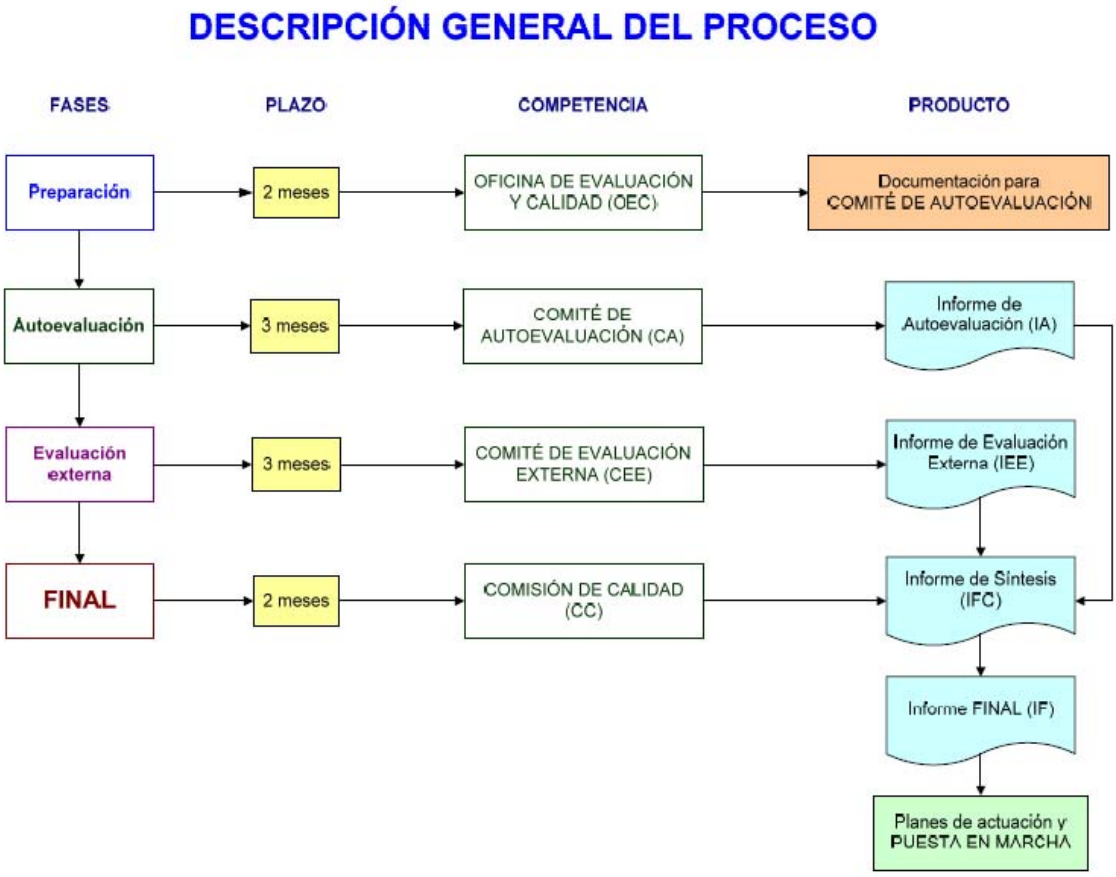

9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin la OEC (Línea 4).

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la

eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

9.2.3. Proceso de revisión de resultados

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que cuente con el respaldo institucional

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación.
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación.

- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.

- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno.

- Definición en líneas generales de los cambios más importantes experimentados en la Titulación.

- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años.

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo de los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales, de acuerdo con los procesos *MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)* y *MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión (apartado 9.5.2.)*

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

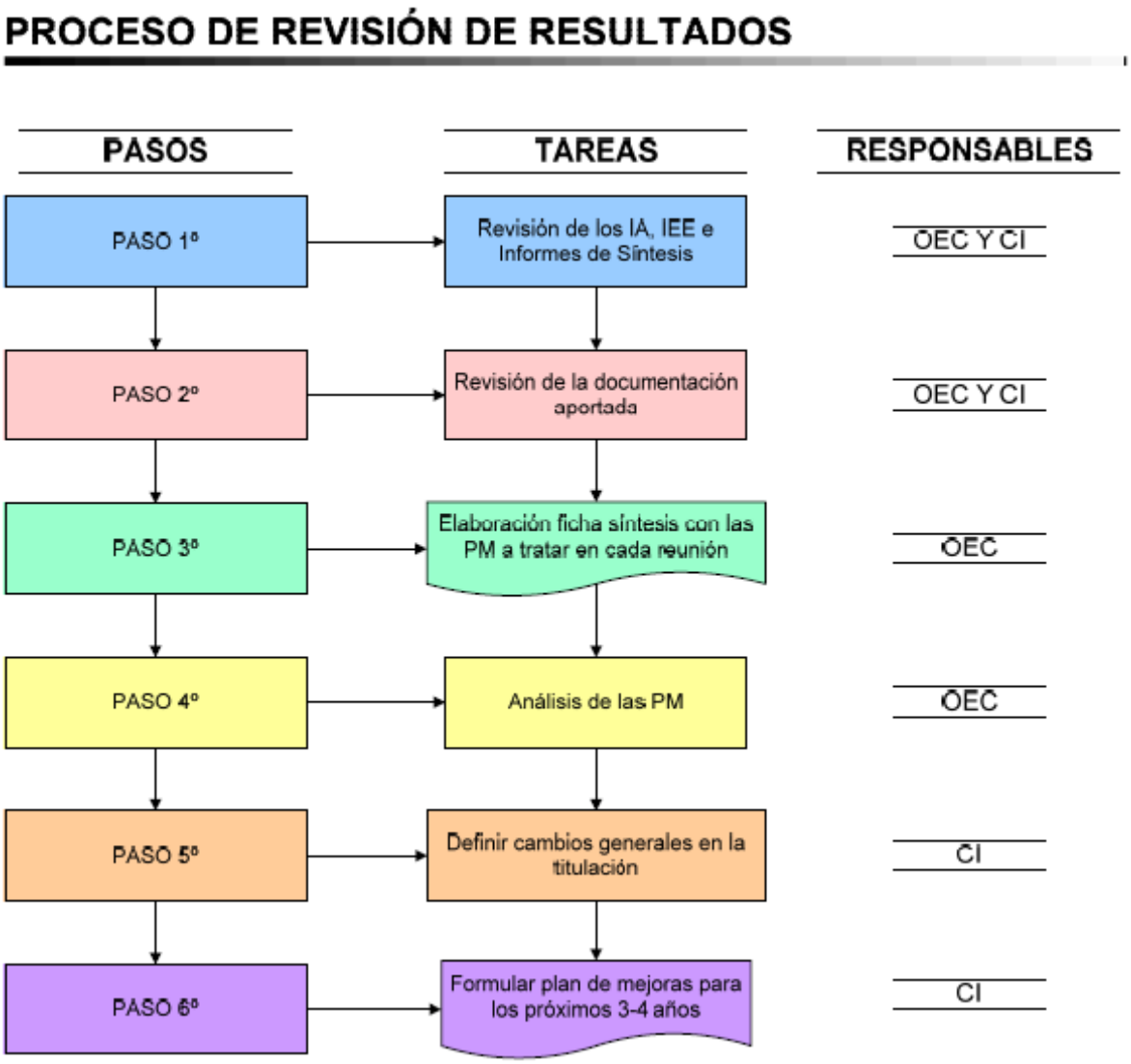

9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VCA que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VCA y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de *establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.*

Los objetivos específicos son:

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Facilitar información a los estudiantes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular.
- Informar sobre salidas profesionales.
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

Estos estudios se realizan por centros y titulaciones incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT.
- Sistema de recogida de información.
- Sistema de coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento.
- Asignación de estudiantes por tutor.
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes.
- Evaluación del PAT de cada centro.
- Evaluación PAT-ULE.

La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo: Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

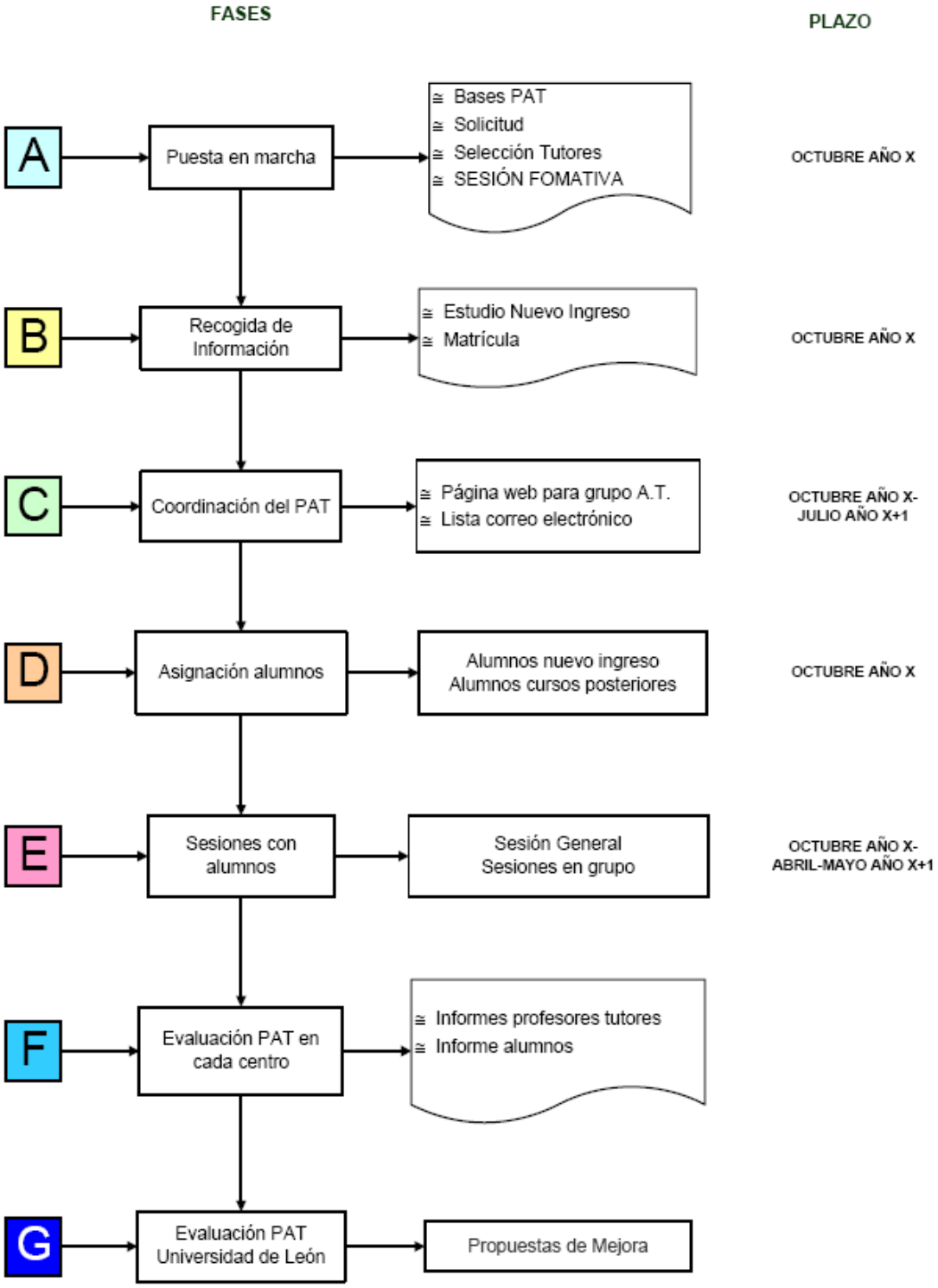
FASES
PLAZO
A
Puesta en marcha
≅ Bases PAT
≅ Solicitud
≅ Selección Tutores
≅ SESIÓN FOMATIVA
OCTUBRE AÑO X
B
Recogida de Información
≅ Estudio Nuevo Ingreso
≅ Matrícula
OCTUBRE AÑO X
C
Coordinación del PAT
≅ Página web para grupo A.T.
≅ Lista correo electrónico
OCTUBRE AÑO X-
JULIO AÑO X+1
D
Asignación alumnos
Alumnos nuevo ingreso
Alumnos cursos posteriores
OCTUBRE AÑO X
E
Sesiones con alumnos
Sesión General
Sesiones en grupo
OCTUBRE AÑO X-
ABRIL-MAYO AÑO X+1
F
Evaluación PAT en cada centro
≅ Informes profesores tutores
≅ Informe alumnos
G
Evaluación PAT Universidad de León
Propuestas de Mejora

9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VCA.

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

TÍTULO	**Análisis y utilización de la información**
CÓDIGO	**MP2008P_5**
VERSIÓN	**Marzo 2009**
ELABORACIÓN	**OEC**
DESCRIPCIÓN	Presentar como el Centro garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo. Además, establece como el Centro establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos.
ALCANCE	Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE. Los resultados que pueden ser objeto de análisis son: • La oferta formativa. • Resultados del aprendizaje. • Resultados del análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. • Objetivos y planificación de las titulaciones. • Políticas de acceso y orientación de los estudiantes. • Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas). • Movilidad. • Alegaciones, reclamaciones y sugerencias. • Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo. • Los servicios y la utilización de los recursos materiales. • Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés y obtención de información sobre sus necesidades y

	expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad. • Evaluación de la actividad docente del profesorado.
RESPONSABLES	***Preparación de la información:*** OEC ***Análisis y revisión para utilización de resultados:*** • Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza ***Aprobación del informe:*** • Consejo de Gobierno ***Difusión de resultados:*** Institución: • Consejo de Dirección Centro: • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza ***Gestión de la difusión de la información:*** OEC ***Elaboración del plan de mejoras:*** • Comisión de Calidad (Centro, Institucional)- • Oficina de Evaluación y Calidad ***Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión***: Institución: • Consejo de Dirección Centro: • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza ***Seguimiento, medición y mejora:*** • Oficina de Evaluación y Calidad • Comisiones de calidad (Centro e Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza
GRUPOS DE INTERÉS	• **Estudiantes, PDI, PAS***:* mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,….) así como emitiendo sus opiniones a través de las

	encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • **Egresados y empleadores;** a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • **Sociedad:** analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.
TIEMPOS	Anual
DESARROLLO	Los pasos a seguir son: ***1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).*** La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad. ***2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).*** La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro, los resultados alcanzados. La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas. ***3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).*** *4.* ***Análisis de la información****.* La Comisión de Calidad (Centro, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados. En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación. ***5. Toma de decisiones sobre:*** a. Nivel de difusión b. Sistema de difusión c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha d. Responsables del seguimiento ***6. Informe sobre toma de decisiones.*** ***7. Revisión metodológica de la información.***

	8. Seguimiento, medición y mejora Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora. Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC. ***9. Rendición de cuentas*** Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro/Título.
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	*Documentos para el análisis:* • Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor. • Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad. • Informes revisión resultados. • Informes satisfacción oferta formativa PDI. • Documento Cuadro de mando de indicadores. • Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes. • Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso. • Informes encuesta satisfacción egresados. • Informes encuesta satisfacción cursos extensión universitaria. • Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida. • Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro. • Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro. • Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS. • Informes seguimiento / Manual de procesos PAS. • Informes estudio competencias. *Documentos sobre toma de decisiones*: • Informe Comisión de Calidad del Centro. • Informe Comisión de Calidad de ULE.
DIAGRAMA	SÍ

NORMATIVA	Estatuto de la Universidad de León Normas Régimen Interno ULE Reglamento de Régimen Interno de Centro

Análisis y utilización de la información

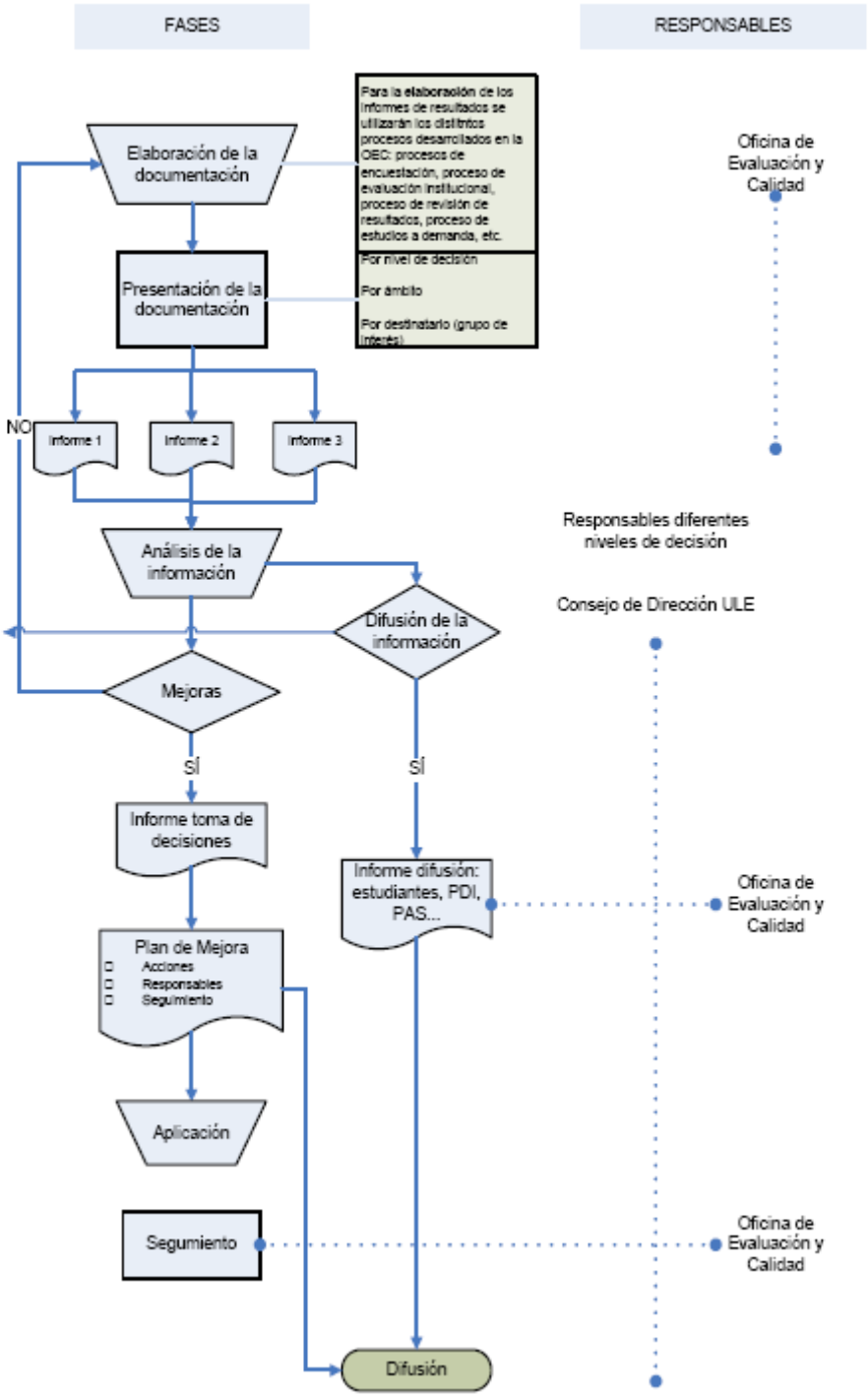

9.2.6. Sistema de indicadores ULE

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA.

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VCA.

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.

2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.

3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

Los agentes implicados en este proceso son: Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VCA, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.

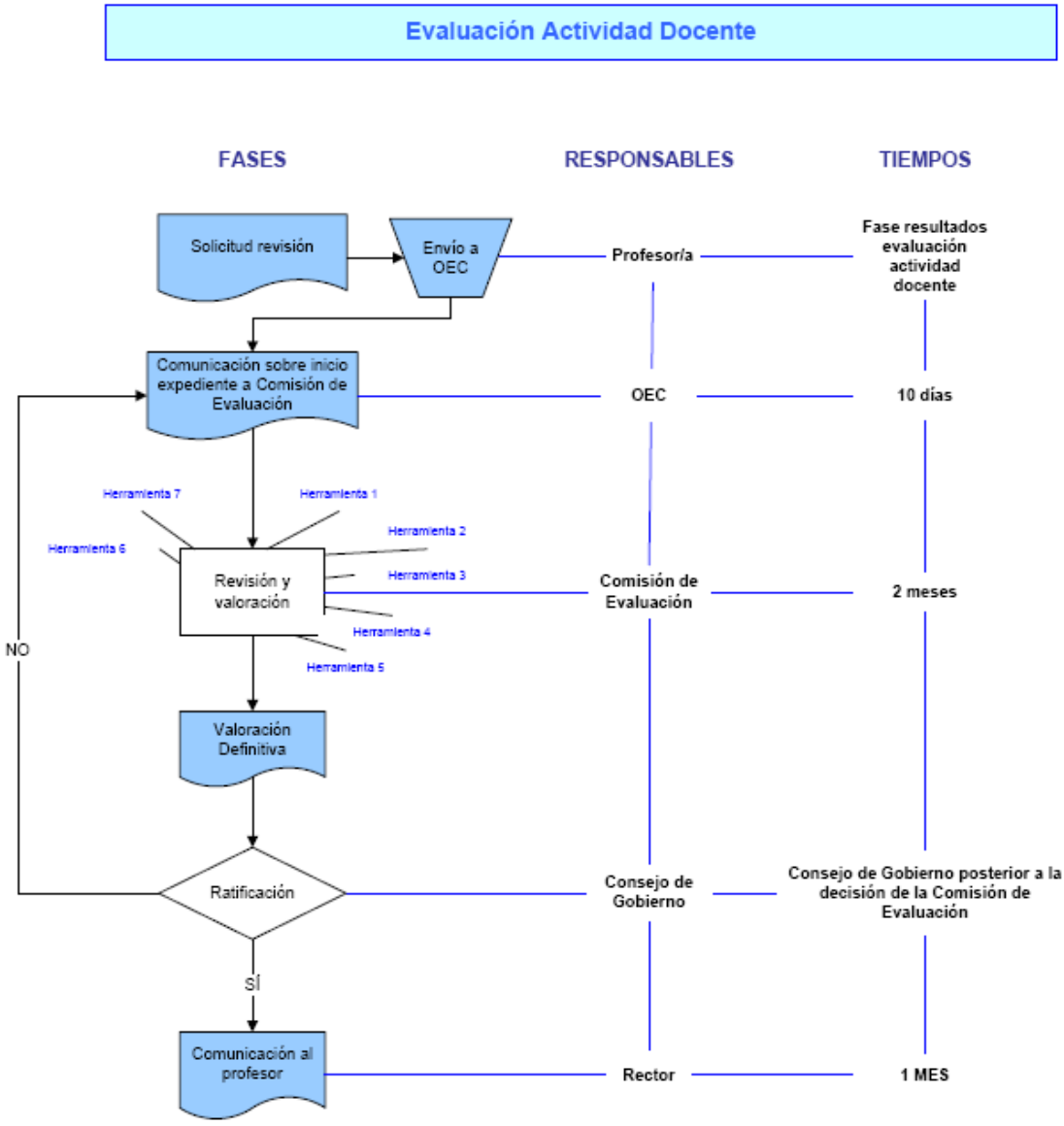

9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VCA.

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE (PFPU_ULE) son:

- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.

- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.

- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.

- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Área de la Escuela de Formación del Profesorado del VCA junto con el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE).

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.

Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE

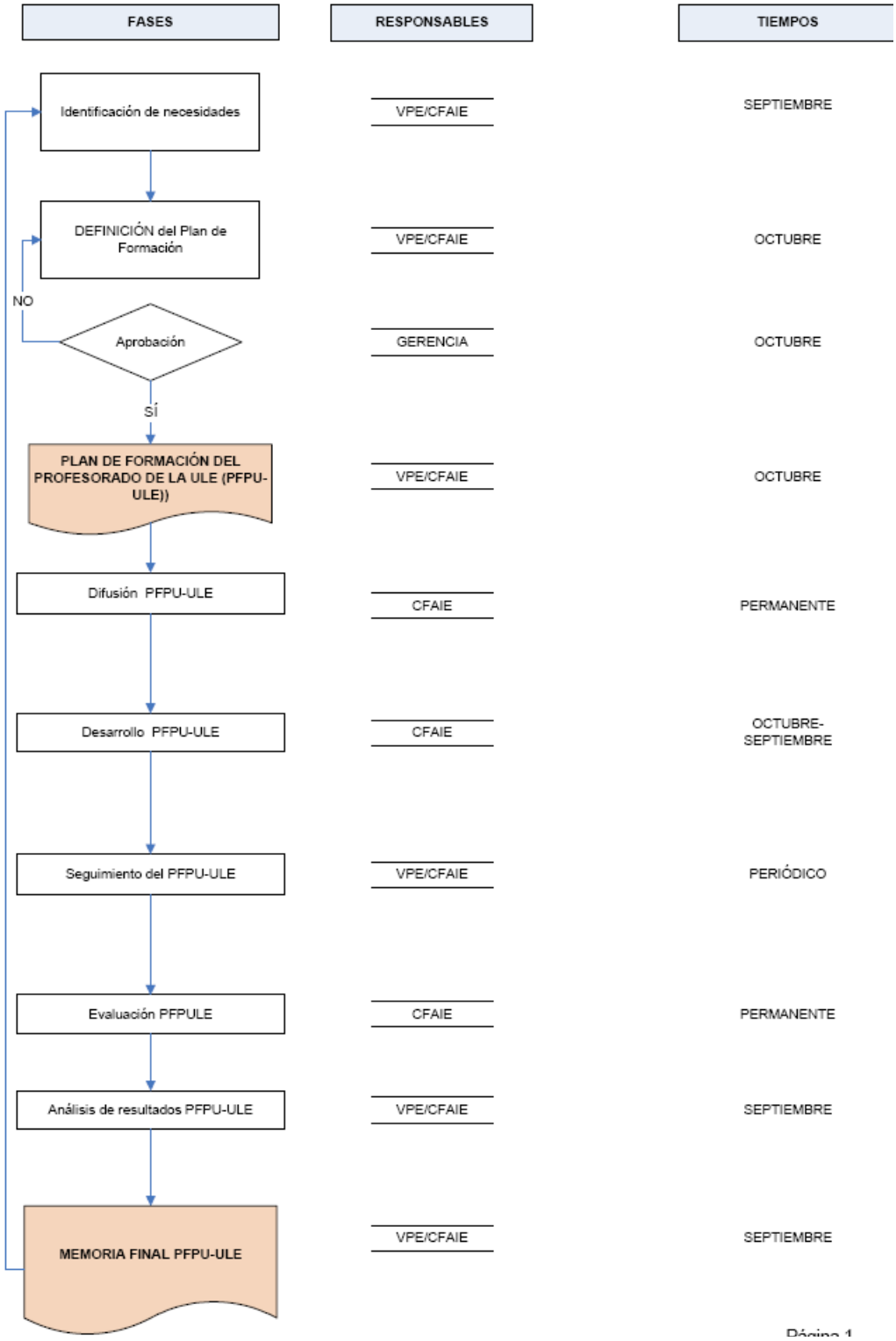

9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1 Prácticas externas

De acuerdo con el *Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León* (Acuerdo de Junta de Gobierno 11 de enero de 2002).

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centro fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo completar la formación universitaria del estudiante, acercar a este a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

Son *obligaciones* del estudiante en Prácticas:

1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
2. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el Proyecto Formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
3. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información que pueda llegar a conocer en relación con el proceso productivo, sistemas técnicos empleados en la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la empresa u organismo.
4. Informar a la Universidad de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

En cada Centro Docente se constituirá, a propuesta de su Junta, una *Comisión de Practicas en Empresa*, presidida por el Decano/Director de Centro o persona en quien delegue, que se encargará de promover y supervisar académicamente dichas prácticas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos propios de las mismas.

Funciones:

1. Supervisar las prácticas a fin de garantizar su calidad formativa y adecuación de los objetivos que con dichas prácticas se persiguen.
2. Dar publicidad a los programas de prácticas y/o solicitud de alumnos que empresas o entidades interesadas y dispuestas a colaborar puedan plantear.

3. Establecer los criterios particulares para la selección de los alumnos que realizarán prácticas en aquellos casos en que proceda, en cualquier caso los criterios de selección aplicables se fundamentarán en criterios académicos y curriculares que garanticen la idoneidad del alumno. La constitución de dichas comisiones se atendrán a lo dispuesto en el Estatuto de la ULE en materia de composición de Comisiones Delegadas.

4. Designar al tutor o tutores académicos.

5. Decidir e informar al alumno antes de realizar las prácticas del posible valor académico de las mismas en función del/los Plan/es de Estudios vigentes en cada Centro.

6. Decidir la finalización o suspensión anticipada de las prácticas de un alumno cuando existan causas que lo aconsejen.

7. Informar al Vicerrectorado de Estudiantes de todas las incidencias que se deriven de sus actuaciones a fin de coordinar la política global de Prácticas en Empresa de la ULE y evitar interferencias que pudiesen producirse entre los distintos centros.

La Comisión de cada centro propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes inscritos en el registro para realizar las prácticas.

Serán criterios de selección el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato y su relación con la actividad a realizar.

La relación de los alumnos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios del centro correspondiente.

Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:

La empresa o entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la empresa.

Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán de la acogida y seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León, servirá de apoyo a las Comisiones de Prácticas en Empresa de cada Centro y se reunirá al menos una vez al año y aprobará la Memoria anual de prácticas de la Universidad de León.

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa Art. 4º R.D. 1497/81 de la Universidad de León estará constituida por:

- Vicerrector de estudiantes (presidente)
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas (vicepresidente)
- Un Tutor Académico en representación de cada Centro

A fin de flexibilizar y agilizar la resolución de cuestiones puntuales que surjan en el desarrollo de programas que impliquen a más de un Centro se constituirán comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa. Dichas comisiones las integrarán:

- Vicerrector de Estudiantes
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas
- Un Tutor Académico en representación del centro o centros afectados

Además, está establecida, a nivel institucional, la coordinación de mecanismos de recogida y análisis de información, encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, también, en este ámbito. Estas acciones se detallan en los apartados 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de a información, 9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la ULE y 9.5.2. Sistemas de Información y difusión de los resultados.

9.3.2 Programas de movilidad

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

- Norma de Régimen interno denominada "*normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio*" aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)

A. *Tareas generales:*

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no asignadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.

B. *Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio. Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:*

- Difusión de la convocatoria de movilidad.
- Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
- Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
- Firma de actas y trascripción de notas de estudiantes en movilidad.
- Resolución de conflictos de reconocimiento.
- En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

C. *Estudiantes externos en la ULE*

- Firma de los "Contratos de Estudios" ("learning agreements") .
- Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
- Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
- Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:

- Calendario académico
- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro e institucionales determinados en los apartados: 9.2.5.Proceso de análisis y utilización de la información y 9.5.2.Sistemas de información y difusión de resultados.

Un *Procedimiento de Gestión de Calificaciones*, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004 y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales:

- Una *Guía del Becario* a programas de movilidad.
- La *convocatoria anual* de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA.

En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

TÍTULO	**Análisis de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida, de los graduados de la Universidad de León**
CÓDIGO	**MP2008P_2.2**
VERSIÓN	**Marzo 2009**
ELABORACIÓN	**OEC**
DESCRIPCIÓN	El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la organización de la enseñanza establece de forma clara la necesidad de incorporar el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentra el análisis del empleo, las competencias profesionales necesarias en el mundo laboral y la situación de los graduados de nuestras instituciones. Objetivos: 1. Obtener información de los graduados universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios. 2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda 3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados. 4. Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida. 5. Establecer acciones de mejora que permitan orientar los estudios para facilitar la inserción laboral de los egresados. 6. Proporcionar información relevante a los responsables del mercado laboral. 7. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.

ALCANCE	Todos los egresados de la Universidad de León. Es importante tener en cuenta los diversos ámbitos en los que ejercen los egresados, no solamente del mercado laboral local, regional o estatal, sino también de ámbito internacional para ofrecer una **adecuación de los estudios a una demanda real** del mercado laboral en una sociedad cada vez más globalizada.
RESPONSABLES	***Responsables de elaboración y desarrollo del estudio***: • OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones ***Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:*** • OEC ***Responsable de aprobación del informe:*** • Consejo de Gobierno ***Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:*** • Comisiones de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección de la ULE **Responsable de realizar la difusión:** • Oficina de Evaluación y Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	**Estudiantes, PDI y PAS:** a través de sus representantes en las distintas Comisiones de Calidad, Junta de Centro, Consejo de Departamento y Consejo de Gobierno, presentado reclamaciones/sugerencias,… **Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza:** a través de las comisiones de las que forma parte, de su participación en el Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones. **Egresados:** Participando en las encuestas de satisfacción. **Empleadores y sociedad en general:** a través de los órganos universitarios en los que están representados, analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.
TIEMPOS	Se establecerán en base a la aplicación del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León que consta de tres fases las cuales se desarrollarán anualmente.

DESARROLLO	Consta de: **1. *Elaboración del estudio*** METODOLOGÍA: La metodología utilizada en el plan de encuestación a graduados será un cuestionario dirigido a los graduados de la ULE. La cumplimentación de la encuesta, se realizará mediante una entrevista personal telefónica utilizando una aplicación informática diseñada, desarrollada e implementada desde la Oficina de Evaluación y Calidad mediante un procedimiento CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing: Encuesta Telefónica Asistida por Computador) con tratamiento de la información on-line. Dicha metodología implica la realización de un estudio a través de la selección de una muestra tomada a partir de la población de egresados de la Universidad de León que finalizaron los estudios tres años antes con respecto al año de realización del estudio. Los objetivos anteriormente señalados serán recogidos con el procedimiento CATI mediante un cuestionario estructurado en diferentes apartados, con cuestiones que den respuesta a los diferentes aspectos planteados. El proceso incluye la invitación para la colaboración y participación de los egresados, garantizando, en todo momento del proceso, la confidencialidad de la información. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN: Desde la Oficina de Evaluación y Calidad y a través de la base de datos facilitada desde el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de León, cada año se identificará la muestra de los graduados de cada una de las titulaciones tres años después de la finalización de sus estudios (año fin de estudios + 3). Entre los meses de abril y junio de cada año se realizará la aplicación del estudio a través del CATI. Con el fin de obtener un número mayor de encuestas cumplimentadas, se utilizará un sistema de refuerzo. El estudio se realizará sistemáticamente. Cada fase comenzará en el mes de enero del año correspondiente y finalizará en el mes de diciembre. Se establecerán los tiempos correspondientes de aplicación, tratamiento de la información, elaboración del informe de resultados y posterior publicación.

FASES:

1. Edición del cuestionario y preparación CATI: enero-marzo
2. Aplicación CATI: abril - junio
3. Resultados: julio - octubre
4. Borrador del informe de resultados: noviembre
5. Informe definitivo de resultados: diciembre
6. Difusión y publicación de resultados: diciembre
7. Evaluación del proceso: diciembre

2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas

De acuerdo con el proceso **MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)**

La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE), remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quién va dirigida.

Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, sociedad, etc.) y de los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.

De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad y en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en los que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.

Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y a los implicados en las mismas.

A NIVEL DE CENTRO:

El Órgano responsable de la enseñanza analiza la información del Informe sobre la inserción laboral y la satisfacción con la información recibida que afecta al Título, comprobando que sea suficiente.

	En el caso de que la información recibida tuviera ausencias notables, los responsables de la enseñanza se lo notificarían a la OEC para su subsanación en el momento o, en estudios futuros. En el caso de que de los resultados del Informe de Inserción Laboral se desprenda información que indique que existe alguna disfunción en el desarrollo del plan de estudios se diseñarán las actuaciones pertinentes para subsanarlas. Dichas actuaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Centro/Consejo de Departamento/ Instituto. Posteriormente, se hará público cualquier cambio establecido en relación con el título, de acuerdo con el proceso ***MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión*** (apartado 9.5.2.)
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	Solicitud de información necesaria sobre la muestra Primer borrador del cuestionario Cuestionario definitivo Documento de resultados Borrador del informe de resultados Informe definitivo de resultados Actas de reunión de la Comisión de Calidad Institucional Actas de reunión de la Comisión de Coordinación Docente Informe de acciones de mejora institucionales Planes de mejora institucional
DIAGRAMA	SÍ
NORMATIVA	Documentos aprobados en Consejo de Dirección sobre el Plan de Encuestación a los Graduados de la ULE. Estatuto de la Universidad de León. Reglamento de Régimen Interno del Centro/Departamento Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE. Ley de protección de datos. R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007). Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).

PROCESO ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

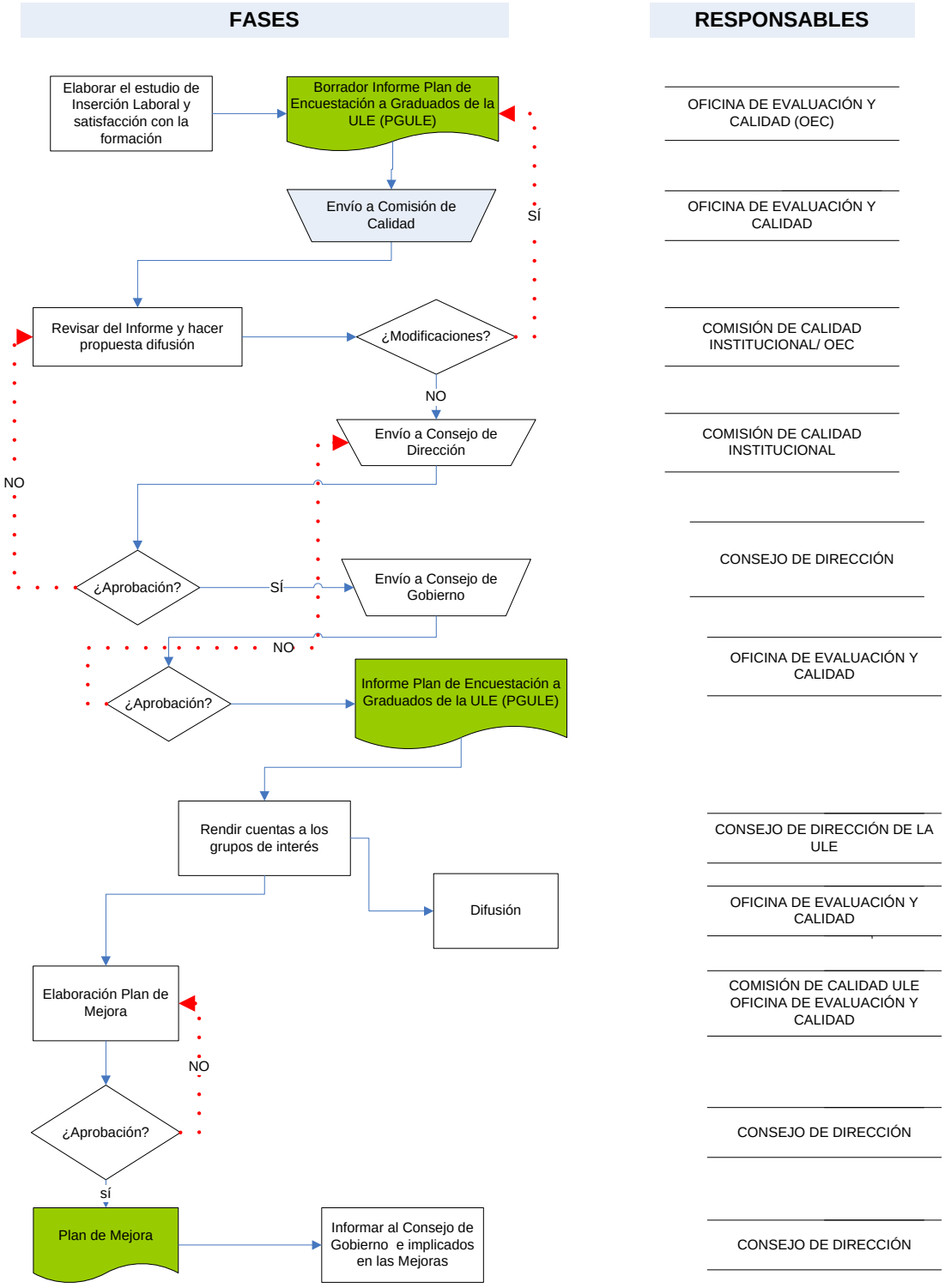

9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.

También, el sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

Además, la OEC ha desarrollado el Proceso de Estudios a Demanda con el objetivo de ayudar a todas las unidades que soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los estudios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

9.5.1. Sistema de información y difusión de resultados

TÍTULO	**Análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés de la ULE**
CÓDIGO	**MP2008P_1.4.**
VERSIÓN	**Marzo 2009**
ELABORACIÓN	**OEC**
DESCRIPCIÓN	Definir y establecer como la Universidad de León garantiza la medición y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de información sobre sus necesidades y expectativas para la toma de decisiones en la mejora de la calidad.
ALCANCE	Grupos de interés de la Universidad de León: estudiantes, PDI, PAS, egresados (Ver MP2008P_2.2.) y empleadores.
RESPONSABLES	***Responsables de elaboración y desarrollo del estudio***: • OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones ***Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:*** • OEC ***Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:*** • Comisiones de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección de la ULE

	Responsable de realizar la difusión: • Oficina de Evaluación y Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	**Estudiantes, PDI y PAS:** a través de sus representantes en las distintas Comisiones de calidad, Junta de Centro y Consejo de Gobierno y participando en las encuestas. **Equipo de Dirección/Decanal:** a través de las comisiones de las que forma parte, Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones. **Egresados, empleadores y administraciones públicas:** a través de los órganos universitarios en los que están representados y participando en las encuestas de satisfacción. **Sociedad en general:** analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.
TIEMPOS	Bianual En el caso de los egresados Ver el subproceso MP2008P_2.2 (*apartado 9.4*)
DESARROLLO	***1. Elaboración del estudio:*** METODOLOGÍA: La metodología utilizada para medir la satisfacción de los grupos de interés es un cuestionario dirigido a los mismos. Se utiliza un cuestionario de auto-cumplimentación para realizar vía Web, cuyo procedimiento general es el siguiente: 1. Diseño del cuestionario/s por la Oficina de Evaluación y Calidad, en función de los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes, egresados (Ver el subproceso MP2008P_2.2.) y empleadores. 2. Aplicación del cuestionario y análisis de resultados. 3. Elaboración del borrador del informe sobre los resultados del estudio. ***2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas*** La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe correspondiente, remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección. Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quien va dirigida.

	Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, Sociedad, etc.) y los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad. De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores. Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y, a los implicados en las mismas.
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	Solicitud de información necesaria sobre la muestra. Primer borrador de cuestionario. Cuestionario definitivo. Documento de resultados. Borrador del informe de resultados. Informe definitivo de resultados. Actas de reunión de la Comisión de Calidad del Centro/Institucional. Informe de acciones de mejora Institucionales o de Centro.
DIAGRAMA	Diagrama de análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Diagrama Proceso de Encuestación.
NORMATIVA	Documentos aprobados en Consejo de Dirección. Estatuto de la Universidad de León. Reglamento de Régimen Interno del Centro. Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE. Ley de protección de datos. R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007). Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).

Análisis satisfacción grupos de interés

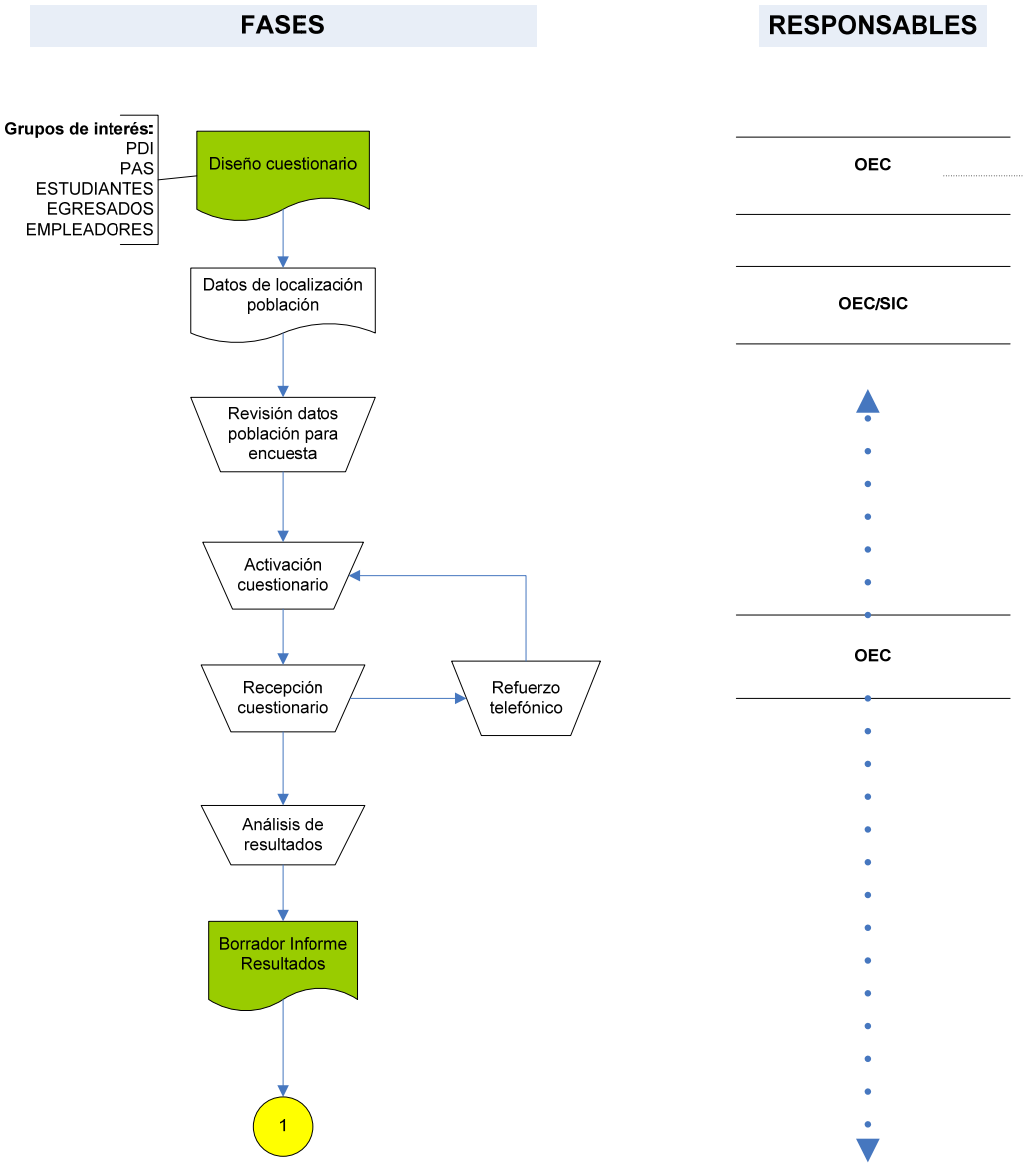

Análisis satisfacción grupos de interés (II)

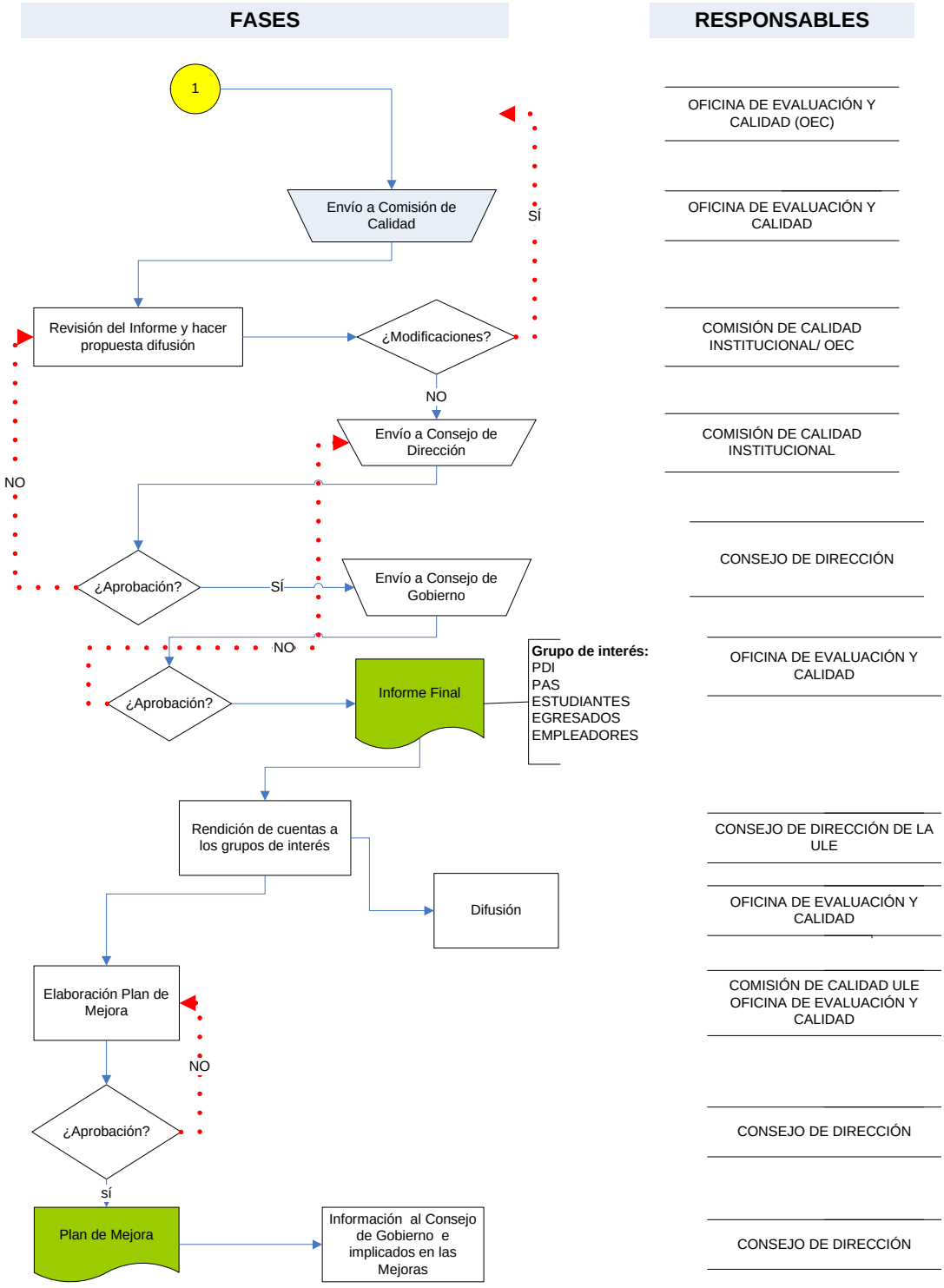

9.5.2. Sistema de información y difusión de resultados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

TÍTULO	**Sistemas de información y difusión de los resultados**
CÓDIGO	**MP2008P_6**
VERSIÓN	**Marzo 2009**
ELABORACIÓN	**OEC**
DESCRIPCIÓN	Diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión, así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés. Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el "antes", "durante" y "después" del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general. Tipos: 1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación. Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas las titulaciones. 2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando) Desarrollo de un sistema de indicadores permanente en la Universidad de León cuyo objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a niveles de titulación e institucional. Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición

	de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria. La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto. Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.
ALCANCE	Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la ULE. Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como: • La oferta formativa. • Objetivos y planificación de las titulaciones. • Políticas de acceso y orientación de los estudiantes. • Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas). • Movilidad. • Alegaciones, reclamaciones y sugerencias. • Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo. • Los servicios y la utilización de los recursos materiales. Aspectos a tener en cuenta: o Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados. o Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados. o En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios. o Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).

RESPONSABLES	***Responsables del desarrollo de sistemas de información y actualización:*** Diseño de herramientas para el sistema de información Aplicación y desarrollo Puesta en marcha • OEC con grupos de interés para determinar: ***Responsables del seguimiento:*** • OEC • Comisión/es de Calidad (centro, institucional) ***Responsables de la toma de decisiones tanto sobre el tipo de herramientas a utilizar como sobre los resultados, nivel y tipo de difusión:*** • Comisiones de Calidad (centro, institucional) • Consejo de Dirección ULE • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza ***Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)***
DESTINATARIOS	• *Estudiantes, PDI y PAS:* a través de sus representantes en las Comisiones de Calidad de Centro e Institucional, Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Departamento, así como presentando las reclamaciones, quejas y sugerencias que estimen oportunas • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza a través de los distintos órganos de representación y mediante sus reuniones internas y comunicaciones • *Egresados, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general:* valorando la información recibida
TIEMPOS	Anual (en función del sistema de información). Se establecen tiempos en función del tipo de información a generar.
DESARROLLO	1. FASE DE DISEÑO Y VALIDACIÓN En función de la necesidad y de los objetivos perseguidos se diseñará la herramienta para obtener información: indicadores, encuesta de satisfacción, otros, así como en función del ámbito de

	aplicación. a. Diseño del plan de trabajo. b. Selección y diseño de la herramienta para el sistema de información y manual de aplicación c. Validación d. Ajustes e. Aprobación de la herramienta de análisis definitiva para una aplicación experimental *Tipos de sistemas de información:* Resultados del aprendizaje. Sistema de indicadores que se utilizan para la revisión, seguimiento, y toma de decisiones (Cuadro de mando ULE): • Numero de estudiantes • Estudiantes de 1ª opción • Dedicación lectiva por estudiante • Tasas de éxito y rendimiento • Descripción de cohortes • Rendimiento en asignaturas • Tasas de abandono en primeros años por cohorte • Tasa de graduación • Tasa de eficiencia *Resultados sobre la inserción laboral:* • Estudios de inserción laboral • Estudios de competencias *Perfil de ingreso* • Estudio de Nuevo Ingreso *Satisfacción de los distintos grupos de interés* • Estudio/s de satisfacción de los estudiantes (diferentes ámbitos: enseñanza, investigación, servicios) *Movilidad* Indicador “Movilidad de los estudiantes” (Permite conocer los estudiantes enviados y recibidos que participan en programas de movilidad nacionales e internacionales)

	2. FASE DE APLICACIÓN EXPERIMENTAL a. Aplicación piloto de la herramienta de análisis b. Análisis de resultados de la prueba piloto c. Posibilidades de combinación con otras herramientas d. Informe final de la fase experimental e. Toma de decisiones y mejoras de la fase experimental 3. FASE DE APLICACIÓN DEFINITIVA a. Planificación para la aplicación definitiva de la herramienta de información b. Desarrollo del trabajo de campo c. Recogida de información 4. FASE DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DEFINITIVA (Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Apartado 9.2.5.)) a. Análisis del tratamiento de la información b. Diseño de informes de resultados c. Desarrollo de informes definitivos (niveles, ámbitos, destinatarios) d. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés). e. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos). f. Análisis de la información g. Toma de decisiones sobre: i. Nivel de difusión ii. Sistema de difusión iii. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha h. Informe sobre toma de decisiones. i. Revisión metodológica de la información. j. Seguimiento, medición y mejora k. Rendición de cuentas

VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	La validación de las herramientas del sistema de información se realizará por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado. Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada. Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos. No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.
DOCUMENTOS	Los documentos generados son del tipo: Informes de resultados (formato papel y Web) Estos informes se desarrollarán en distintos niveles en función del tipo de estudio (institucional, Centro, titulación, individual). Informes de seguimiento (formato papel) Informe de incidencias sobre el desarrollo y aplicación de un estudio para la obtención de información. Información confidencial de uso exclusivo para la Comisión de Calidad y Consejo de Dirección. Documento cuadro de mando ULE (Formato papel y Web) Sistema de indicadores de resultados de aprendizaje. La difusión se realizará en función de las decisiones de la Comisión/es de Calidad y Consejo de Dirección.
DIAGRAMA	SÍ

NORMATIVA	Estatuto de la Universidad de León Reglamento de Régimen Interno del Centro Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE Ley de protección de datos

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

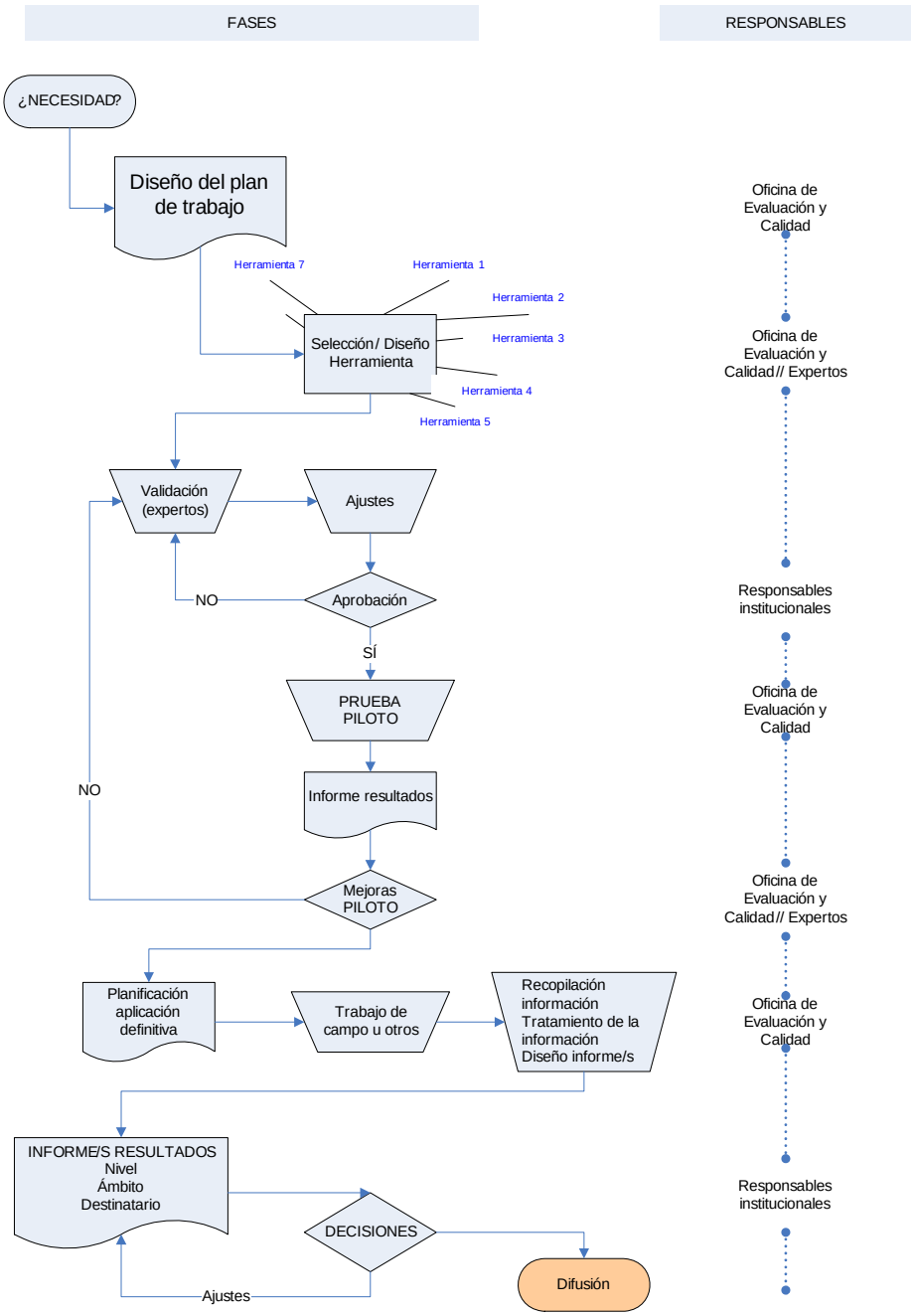

9.6. Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

TÍTULO	**Atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias**
CÓDIGO	**MP2008P_1.3.**
VERSIÓN	**Febrero 2009**
ELABORACIÓN	**OEC**
DESCRIPCIÓN	Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de León
ALCANCE	Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
RESPONSABLES	***Responsable de definir y publicitar el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.*** • Comisión de Calidad de la ULE /Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. ***Responsable de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado.*** • Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. ***Responsable de establecer acciones para solucionar el problema detectado.*** • Responsable del servicio implicado. ***Responsable de seguimiento y evaluación de actuaciones.*** • Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Comisión de Calidad de la ULE.

GRUPOS DE INTERÉS	**Estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores y sociedad** en general presentando las quejas, reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de los canales establecidos por la Universidad y por el Centro y reaccionando ante la solución facilitada si lo consideran oportuno.
TIEMPOS	Se establecerá en función de la queja, reclamación o sugerencia presentada.
DESARROLLO	**1. *DEFINICIÓN Y PUBLICITACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS /RECLAMACIONES /SUGERENCIAS.*** El VCA define y publicita el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias. Es importante definir la procedencia y a quienes afectan las quejas, reclamaciones y sugerencias. Pueden venir generadas por: - Estudiantes - PAS - PDI - Egresados - Empleadores - Sociedad en general ***Estudiantes:*** a través de distintos canales para realizar sugerencias, reclamaciones y quejas como: • Evaluación de la Actividad Docente .- A través de esta vía hacen llegar al profesor sus sugerencias. • Plan de Acción Tutorial. A través de: *a) Reuniones presenciales* de: -Tutores con los estudiantes de primer y segundo curso b) *Reuniones de coordinación* (Estas reuniones de coordinación tienen como finalidad transmitir *las acciones inmediatas* así como informar y establecer un sistema de

seguimiento y toma de decisiones en el centro):

- Tutores y coordinador del Centro.

- Coordinadores del Centro con el responsable de centro

- Coordinador del Centro con la Oficina de Evaluación y Calidad

- Oficina de Evaluación y Calidad con el Vicerrector de Calidad y Acreditación y con otros responsables institucionales

- Reuniones con la *Dirección del Centro* en la que manifiestan sus sugerencias, quejas o reclamaciones bien de forma general o a título personal.

- Presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones en los distintos servicios con los que interacciona como Biblioteca, Servicio de Deportes, Crai-Tic,… en la mayoría de los servicios existen distintos canales para manifestarse. En caso de que no existan, siempre se pueden poner en contacto con el responsable del servicio vía correo electrónico o mediante cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

PAS y PDI: El personal de la ULE canaliza sus reclamaciones, quejas y sugerencias a través de las relaciones jerárquicas y pueden elevar sus instancias a su superior.

Todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son gestionadas, evaluadas y respondidas por los órganos competentes, que en unos casos será la propia dirección del Centro, en otros los responsables del servicio concreto afectado y en otras los miembros del Equipo Rectoral en función de sus atribuciones.

Egresados, empleadores y sociedad en general: pueden presentar sus quejas y sugerencias, a través de los órganos en los que están representados, en los distintos servicios a través de los canales que tienen establecidos para tal fin o con el responsable del servicio, vía correo electrónico o mediante una cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

Además, toda la comunidad universitaria dispone de los ***Sistemas de encuestación*** que forman parte de estudios mencionados en el apartado *9.5.1.: Sistemas de información y difusión de los resultados*: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de

nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a los estudiantes.

2. GESTIÓN

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación recibe y canaliza las quejas, sugerencias o reclamaciones teniendo en cuenta al servicio implicado en dicho proceso.

Una vez iniciado el proceso, con el envío de la instancia, el tratamiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones también será distinto.

También es importante diferenciar los asuntos sobre los que se realizan, ya que en función de su naturaleza los canales para la gestión de las mismas son distintos.

Así pues:

Queja/ reclamación: el responsable del servicio analizará y buscará una solución. La solución se enviará por escrito al reclamante, dejándole la posibilidad de acudir a instancias superiores si la solución no le satisface.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la reclamación/queja.

Sugerencia: se analizará la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Se le comunicará por escrito la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones conducentes a la mejora.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, se revisará el desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora, así como la consecución de las mismas.

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación revisará el funcionamiento y resolución de las quejas, reclamaciones y sugerencias.

	Finalmente, la Comisión de Calidad de la ULE evaluará las acciones desarrolladas. A NIVEL DE CENTRO: En el Centro/Departamento/Instituto se establece, además de todo lo anteriormente citado, un sistema de comunicación permanente con **todos los grupos de interés** a través de la **Guía Docente**, donde figuran los accesos directos a los correos electrónicos del Equipo Decanal/Directivo/Órgano responsable de la enseñanza, del profesorado y de la Unidad Administrativa y de la página Web. Los estudiantes son informados de estas posibilidades en la Jornada de Acogida, de modo que puedan utilizar estas vías para realizar cualquier tipo de sugerencia a personas concretas. El Centro/Departamento/Instituto establecerá las acciones de mejora resultantes de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas por los grupos de interés, relacionadas entre otros aspectos, con el desarrollo del plan de estudios, así como la consecución de las mismas. Dichas actuaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Centro.
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	• Hojas de quejas, reclamaciones y sugerencias o formulario WEB. Papel o registro informático. • Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias. Papel o registro informático. • Informe de análisis. • Documento que recoja las mejoras a desarrollar. • Documento de evaluación de los resultados de la medidas desarrolladas.
DIAGRAMA	Diagrama: *Gestión y revisión de quejas reclamaciones y sugerencias*..
NORMATIVA	• Estatuto de la Universidad de León. • Reglamento de la Universidad de León. • Legislación vigente.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

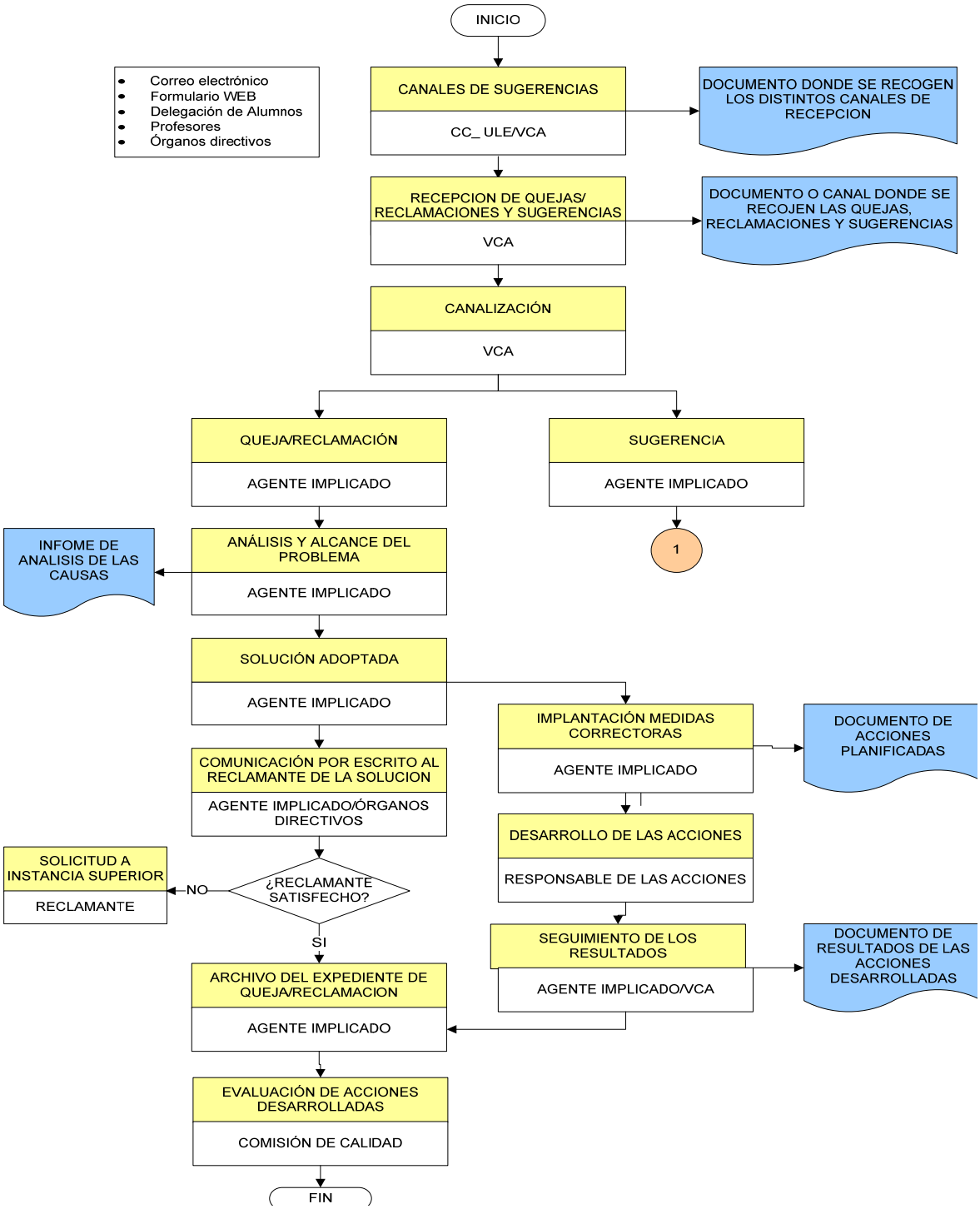

GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

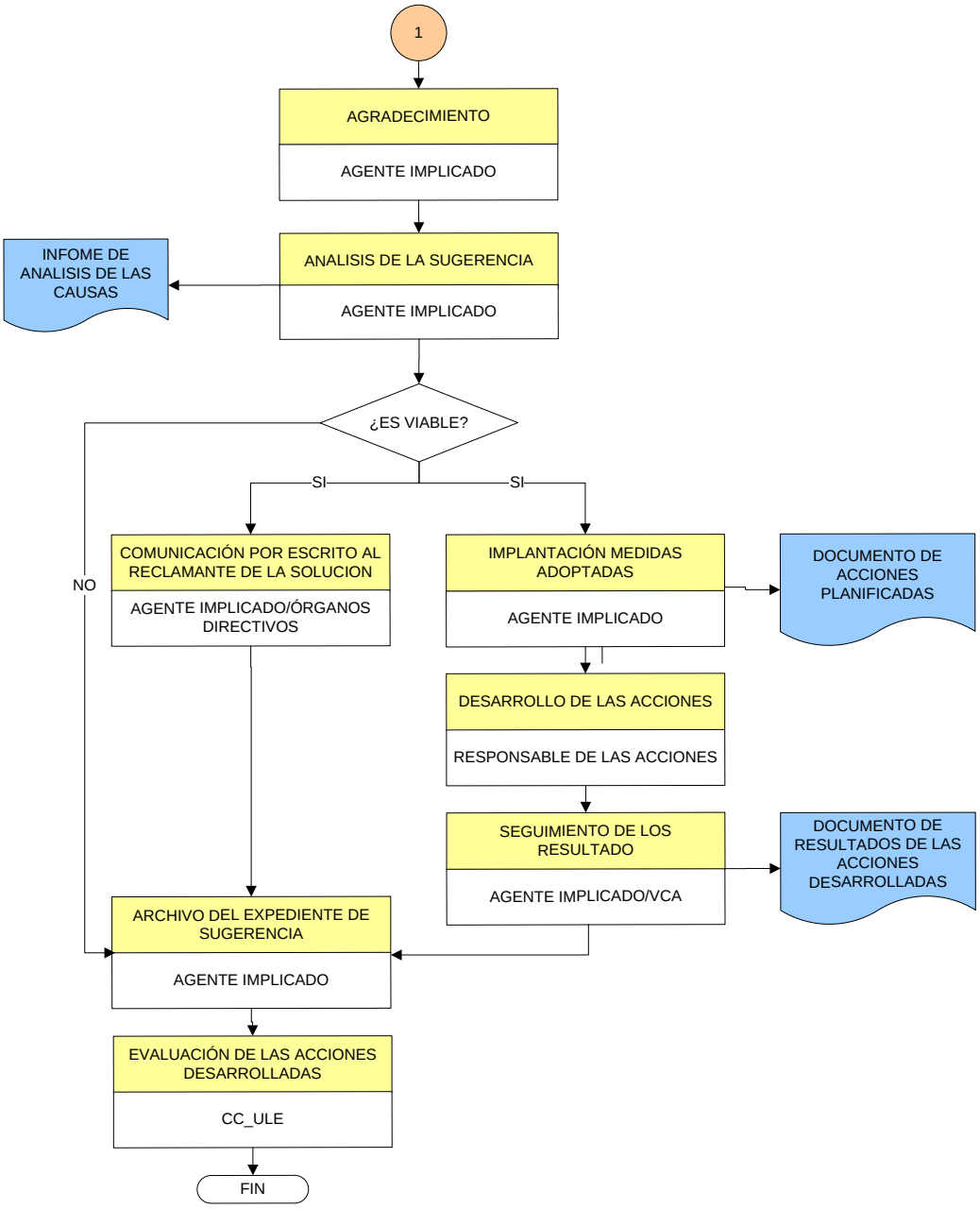

9.7. Criterios para la extinción del título

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título.
- Falta de estudiantes.
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo.
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la extinción, se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto, los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de la titulación podrán finalizar sus estudios en esta Universidad. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

TÍTULO	***Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007***
CÓDIGO	**MP2008P_1.**
VERSIÓN	**Marzo 2009**
ELABORACIÓN	**OEC; CDA**
DESCRIPCIÓN	El artículo 28 del R.D.1393/2007 especifica que *3. "Se considera extinguido un plan de estudios cuando no supere el proceso de acreditación previsto el Art. 27*". Este artículo señala: "*En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, Comunidad Autónoma, y al Consejo de Universidades".* El Art. 28 también señala que se procederá a la suspensión de un título cuando se realicen modificaciones en su plan de estudios que supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en RUCT. De estas modificaciones será informado el Consejo de Universidades que las enviará a la ANECA para su valoración. Los Órganos competentes de la Universidad o la Comunidad Autónoma pueden decidir de forma fundamentada la suspensión de un título.

Los centros, departamentos e institutos de la ULE como resultado del seguimiento de un título y en función de los resultados, pueden detectar situaciones desfavorables en el plan de estudios que le lleven a proponer a los Órganos Superiores de la Universidad de León, la suspensión del plan de estudios conducente a un título Oficial.

Se considerará una situación desfavorable cuando se cumpla uno o varios de los ***criterios establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título***. Estos son:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes ***medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de suspensión de la titulación*** puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:

- La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.
- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación a extinguir.
- Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007.
- Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título.

	En consecuencia el objetivo de este procedimiento es detallar la secuencia de pasos establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título oficial, establecer los criterios para la suspensión del título y garantizar que los estudiantes matriculados en el plan de estudios a extinguir, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza hasta su finalización.
ALCANCE	Este procedimiento será de aplicación sobre todos los títulos de la Universidad de León.
RESPONSABLES	***Recogida y análisis de la información*** Universidad de León, en función de los criterios establecidos por los Órganos Externos competentes Comisión de Calidad de la Universidad Comisión de Calidad del Centro ***Puesta en marcha del proceso****:* • Órgano externo competente • Universidad • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza ***Toma de decisiones:*** • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional) • Órganos de Gobierno de la ULE ***Información pública y rendición de cuentas a los grupos de interés:*** • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Consejo de Dirección de la Universidad de León
GRUPOS DE INTERÉS	Todos los **grupos de interés** implicados en el título. **Estudiantes, PDI y PAS**, a través de sus representantes en la distintas comisiones de calidad (Centro, Institucional,..), Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto. **Egresados y empleadores**, a través de sus representantes en distintas comisiones, Consejo Social.

	Administraciones públicas, analizando la información y tomando las decisiones dentro de su ámbito de competencia. **Sociedad en general**, analizando la información y reaccionando ante ella.
TIEMPOS	Seis años de acuerdo con el R.D. 1393/2007
DESARROLLO	Los diferentes pasos a seguir son: ***1. Evaluación/seguimiento del Plan de Estudios*** Los títulos están sometidos a un seguimiento anual que permite obtener información para asegurar que se cumplen unos mínimos de calidad en su planificación, implantación y desarrollo. ***2. Detección de una situación desfavorable en el desarrollo del Plan de Estudios*** Como consecuencia del análisis de la información anterior se puede detectar una situación desfavorable, enmarcada en uno de los criterios establecidos por la Universidad de León para la suspensión de un título oficial. ***3. Elaboración del Informe negativo información al Órgano competente*** Este informe puede ser elaborado por el organismo externo competente (ANECA, Agencia Autonómica) o cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la Universidad, el Centro o la Comunidad Autónoma. ***4. Aprobación de la suspensión del título en el órgano Competente (Junta de Centro)*** ***5. Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica (Área de Títulos de Grado o Área de Títulos de Posgrado)*** ***6. Revisión y aprobación por la Comisión de Títulos de Grado/ Posgrado*** ***7. Informe y envío al Consejo de Gobierno*** ***8. Aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad*** ***9. Comunicación al Consejo de Universidades*** ***10. Baja en el Registro de Universidades Centros y Títulos*** ***11. Rendición de cuentas*** El Consejo de Dirección de la Universidad así como el Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, se encargará de realizar la difusión eficaz, a la comunidad universitaria y a la sociedad, de la suspensión del título. Además,

	en el Centro se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados en el mismo, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza.
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	DOCUMENTOS UTILIZADOS: • Informes de la Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor • Informes de la Evaluación Institucional: titulación/ Universidad • Informes de la revisión resultados • Planes de mejora • Informes de satisfacción de la oferta formativa PDI • Documento Cuadro de mando de indicadores • Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación centro/ Encuesta satisfacción estudiantes • Informes de la encuesta de satisfacción a estudiantes de Nuevo Ingreso • Informes de la encuesta de satisfacción a los egresados • Informes de la encuesta de satisfacción de los cursos extensión universitaria • Informe de la encuesta de satisfacción de las Jornadas de Acogida • Actas e informes de seguimiento de la coordinación de prácticas de centro • Partes incidencia/ reclamación/sugerencia de los estudiantes del Centro • Informes de la encuesta de satisfacción de la oferta formativa PAS • Informes de seguimiento / Manual de procesos PAS • Informes de estudio de competencias DOCUMENTOS GENERADOS: • Informes negativos de acreditación • Informe de la Comisión de Calidad de centro sobre el título

	• Informe de la Comisión de Calidad de ULE • Actas de Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto • Actas de Consejo de Gobierno
DIAGRAMA	SÍ
NORMATIVA	Estatuto de la Universidad de León Normas Régimen Interno ULE Reglamento de Régimen Interno de los Centros REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)

Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)

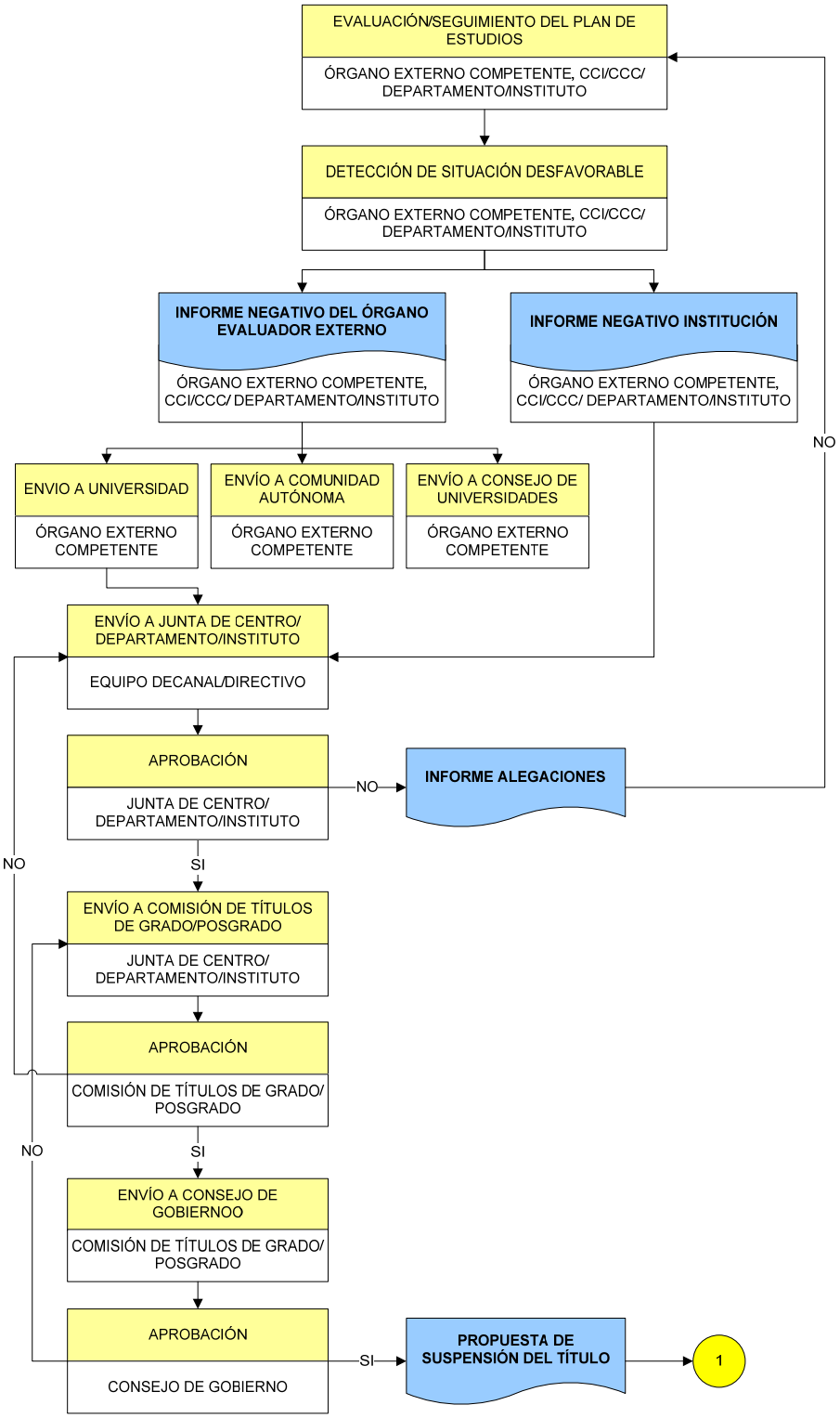

Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)

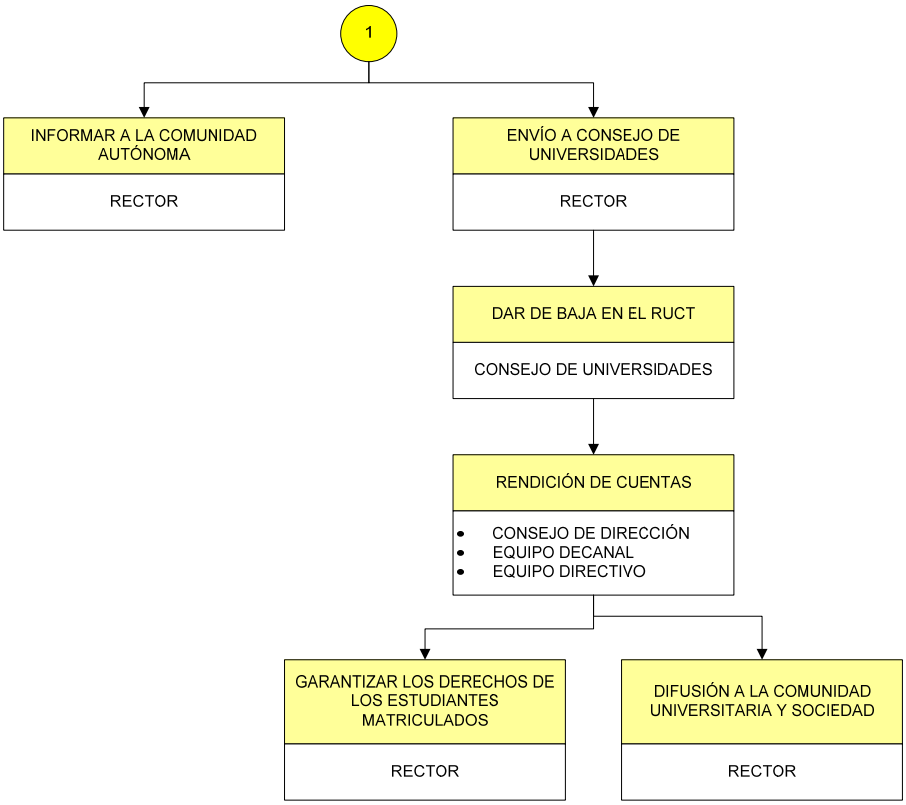

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de la implantación del título

La implantación nueva titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de León, se llevará a cabo de forma progresiva, año a año, comenzando a partir del curso académico 2010-2011 con docencia de los dos primeros semestres del nuevo Grado. Por lo tanto, a partir de este curso académico se cesa de impartir la docencia del primer curso correspondiente a la actual titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

En los posteriores cursos académicos, se irá ofertando la docencia correspondiente a los cursos segundo, tercero y cuarto del nuevo Grado, extinguiéndose la docencia respectiva a dichos cursos de la actual titulación.

Tabla10.1: Cronograma de Implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas y extinción de la Licenciatura

CURSO	CURSO ACADÉMICO			
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Primero	Grado	Grado	Grado	Grado
Segundo		Grado	Grado	Grado
Tercero			Grado	Grado
Cuarto				Grado

Se establece un periodo de extinción del Titulo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que va desde el curso 2010-2011, en el que se deja de impartir la docencia del primer curso de la Licenciatura, hasta el curso 2012-2013, año en el que se impartirá por última vez la docencia correspondiente al cuarto curso de la actual Licenciatura. El estudiante que no hubiera concluido en el plazo de finalización de la docencia dicha titulación, se le aplicará las disposiciones reguladoras por las que hubiera iniciado sus estudios y dispondrá de las convocatorias de exámenes establecidas en la normativa vigente. Transcurrido el tiempo que contemplan dichas disposiciones, si el estudiante no ha finalizado sus estudios, deberá proceder a la adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas, para proseguir o finalizar sus estudios.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, al nuevo plan de estudios

Para los estudiantes que proceden del Plan de Estudios del Título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Primer Ciclo y Segundo Ciclo) (B.O.E. nº 277 de 19 de noviembre de 1999 - corrección de erratas en BOE número 283 de 26 de noviembre de 1999 - y B.O.C. y L. nº 222 de 17 de noviembre de 1999), se establecen un procedimiento de adaptación de los estudios existentes al Nuevo Plan, de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 10.2: Equivalencias establecidas para los dos planes de estudio

LICENCIATURA		**GRADO**	
ASIGNATURA	**CRÉDITOS LRU**	**ASIGNATURA**	**CRÉDITOS ECTS**
		PRIMER CURSO	
		PRIMER SEMESTRE	
DERECHO MERCANTIL	6	DERECHO EMPRESARIAL (MERCANTIL)	6
ESTADÍSICA APLICADA A LA EMPRESA	6	ESTADÍSTICA I	6
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	12	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6
MATEMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA	4,5	MATEMÁTICAS	6
MICROECONOMÍA	12	MICROECONOMÍA	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA	12	CONTABILIDAD FINANCIERA	6
ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6	ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	6
FUNDAMENTOS DE MARKETING	6	FUNDAMENTOS DE MARKETING	6
IDIOMA INGLÉS	6	INGLÉS EMPRESARIAL	6
MACROECONOMÍA	12	MACROECONOMÍA	6
		SEGUNDO CURSO	
		PRIMER SEMESTRE	
CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA	12	CONTABILIDAD FINANCIERA. AMPLIACIÓN	6
MACROECONOMÍA	12	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	6
DIRECCIÓN DE LAS OPERACIONES	6	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	6
ESTADÍSTICA APLICADA A LA EMPRESA (AMPLIACIÓN)	6	ESTADÍSTICA II	6
MICROECONOMÍA	12	ECONOMÍA INDUSTRIAL	6

Tabla 10.2: Equivalencias establecidas para los dos planes de estudio(cont.)

LICENCIATURA		GRADO	
ASIGNATURA	**CRÉDITOS LRU**	**ASIGNATURA**	**CRÉDITOS ECTS**
		SEGUNDO SEMESTRE	
CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANÁLITICA (AMPLIACIÓN)	6	CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA	6
MERCADOS Y MEDIOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	6	MERCADOS, MEDIOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	6
DISEÑO Y CONTROL ORGANIZATIVO	4,5	DISEÑO ORGANIZATIVO	6
ECONOMIA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	12	ESTRUCTURA ECONÓMICA	6
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6
		TERCER CURSO	
		PRIMER SEMESTRE	
DIRECCIÓN COMERCIAL	9	DIRECCIÓN COMERCIAL	6
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,5	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6
RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	6	FISCALIDAD EMPRESARIAL	6
DIRECCIÓN FINANCIERA	9	DIRECCIÓN FINANCIERA	6
CONTABILIDAD DE COSTES	9	CONTABILIDAD DE COSTES	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
CONTABILIDAD GENERAL Y ANALÍTICA	12	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA DE EMPRESA	9	ESTRATEGIA COMPETITIVA	6
ECONOMETRÍA	9	ECONOMETRÍA	6
		ÉTICA EN LOS NEGOCIOS	6
		CUARTO CURSO	
		PRIMER SEMESTRE	
DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN	6	DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA DE EMPRESA	9	ESTRATEGIA CORPORATIVA	6
TEORÍA DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	6	TEORÍA DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	6
MARKETING SECTORIAL	6	MARKETING SECTORIAL	6
ASIGANTURAS OPTATIVAS			
IDIOMA II INGLÉS	6	INGLÉS EMPRESARIAL AVANZADO	6
DERECHO DE LA EMPRESA (TRABAJO)	4,5	DERECHO DEL TRABAJO	6
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6
AUDITORÍA DE CUENTAS	6	AUDITORÍA	6
CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	6	CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	6
		CREACIÓN DE EMPRESAS	6
		JUEGO DE EMPRESA	6

Tabla 10.2: Equivalencias establecidas para los dos planes de estudio (cont.)

LICENCIATURA		GRADO	
ASIGNATURA	**CRÉDITOS LRU**	**ASIGNATURA**	**CRÉDITOS ECTS**
ASIGANTURAS OPTATIVAS			
		HABILIDADES DIRECTIVAS	6
		LOGÍSTICA	6
		DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD	6

En cualquier caso en materia de adaptación se estará a la normativa vigente de orden superior y la que en su caso se desarrolle.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del Título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de León, extingue las enseñanzas de la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la misma Universidad.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de León	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	24017692
NIVEL	**DENOMINACIÓN ESPECÍFICA**	
Grado	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas	
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José-Ángel Miguel Dávila	Secretario Facultad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	07879556D	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Juan Carlos Redondo Castán	Vicerrector de calidad y Acreditación	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	09291024J	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José-Ángel Miguel Dávila	Secretario Facultad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	07879556D	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Facultad de Veterinaria 25	24004	León	610228684
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
recvca@unileon.es	León		987291052

csv: 475175175943126527307 90

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: León, AM 8 de febrero de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 475175175943126527307 90

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Administración y gestión de empresas

HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		

NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)	Universidad de León

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
009	Universidad de León

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER**
12	138	12

LISTADO DE MENCIONES	
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de León

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
24017692	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No

csv: 475175175943126527307 90

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	**TERCER AÑO IMPLANTACIÓN**
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	**TIEMPO COMPLETO**	
100	**ECTS MATRÍCULA MÍNIMA**	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	31.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	6.0	30.0
RESTO DE AÑOS	6.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20107139595482_n_regimen_academico_de_permanencia_en_las_titulaciones_de_gr.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

csv: 475175175943126527307 90

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG0 - Hablar bien en público
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
No existen datos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
no hay modificaciones

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	36
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	36
Existe normativa nueva actualizada ULE	

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

csv: 475175175943126527307 90

1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
El tipo de enseñanza será principalmente presencial.
Ahora bien, el preámbulo del RD 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, determina la necesidad de contemplar las distintas situaciones de transición desde ordenaciones anteriores a la actual, garantizándose los derechos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos.
En este sentido, la Universidad de León pone en marcha el Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas (al amparo de las "Pautas para la elaboración y el desarrollo del curso de adaptación de la ULE" (Consejo de Gobierno de 29/4/2010), para aquellos alumnos que tengan el título de Diplomado en Ciencias Empresariales. En este caso, la docencia será semipresencial.
1.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los cuatro primeros años)
En el caso del Curso de Adaptación, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas será también de 100.
1.6. Número de créditos y requisitos de matriculación
- Número de créditos del título: 240 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 4 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso. En cada crédito europeo ECTS se computan 25 horas de trabajo, que comprenden las horas de clases lectivas (teoría, prácticas), seminarios tutelados, preparación y exposición de trabajos, preparación y realización de exámenes, estudio de teoría y resolución de problemas.
- En el caso del C urso de Adaptación, el alumno se tendrá que matricular de los 60 créditos de que consta el mismo.
Según la Normativa de Régimen Académico y Permanencia en las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León (Consejo de Gobierno de 10/6/2010), el número de **unidades de permanencia será de 4** (http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20107139595482_n_regimen_academico_de_permanencia_en_las_titulaciones_de_gr.pdf).
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
El acceso de los estudiantes al Grado en Administración y Dirección de Empresas estará sujeto a lo que establezca el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y modificado por el RD 558/201, de 7 de mayo.
En el caso del Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León, podrán acceder al mismo los Diplomados en Ciencias Empresariales.
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

csv: 475175175943126527307 90

También en el caso del Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León y tal y como se establece en la normativa, se contemplará el oportuno reconocimiento de créditos por actividad profesional.

5.1. Estructura de las enseñanzas

Respecto al Curso de Adaptación, la Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que el curso de adaptación deberá tener entre 30 y 60 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá acreditar haber superado 240 créditos ETCS para la obtención del correspondiente título de Grado, computando a este efecto tanto los créditos obtenidos en la titulación de origen como los superados en el correspondiente curso de adaptación. Siguiendo estos criterios, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León propone que los actuales Diplomados en Ciencias Empresariales deberán cursar 60 ECTS.

Del mismo modo, la Universidad de León, en aplicación de la normativa, ha determinado que el curso de adaptación necesariamente deberá incluir un Trabajo Fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 ECTS. Este trabajo, en ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales establece que los alumnos deberán realizar necesariamente un Trabajo Fin de Grado con una carga de 12 ECTS.

La determinación de las materias que forman este Curso de Adaptación está basada en el análisis de los objetivos del título así como su concreción en las competencias de la formación del Grado en Administración y Dirección de Empresas y su presencia, en mayor o menor grado en el actual título de Diplomado en Ciencias Empresariales. Para determinar el resto de asignaturas del Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas, se ha realizado un estudio comparativo de las competencias marcadas para este Grado y de su presencia en el Plan de Estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales. La propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León se resume en la tabla 5.12:

Tabla 5.12. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno en el Curso de Adaptación

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS
Econometría	6
Análisis de estados financieros	6
Teoría de la inversión financiera	6
Dirección de Empresa	6
Marketing Estratégico y Sectorial	6
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Dirección de Recursos Humanos y Ética Empresarial	6
Dirección de Operaciones e Innovación	6
Mercanos, Medios e Instituciones Financieras	6
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL	60

Nota: Los 18 créditos de las asignaturas optativas pueden ser reconocidos por prácticas externas.

csv: 475175175943126527307 90

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha consensuado una serie de criterios que se asumirán en cada una de las asignaturas y que se detallan a continuación:

5.1.1. Créditos ECTS. Horas de trabajo por crédito

De acuerdo con el Art. 5 del RD 1125/2003, “el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios”.

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Consideramos 25 horas por ECTS (RD 1125/2003); es decir, 1.500 horas de trabajo del alumno (60 ECTS).

El porcentaje de presencialidad para el Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de León es 4 horas de trabajo presencial por ECTS. Así, cada asignatura tendrá 24 horas de actividad presencial.

5.1.2. Actividades formativas

La actividad del alumno definida en créditos ECTS lleva implícita una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías, especialmente en el caso de la enseñanza semipresencial.

La propuesta que sigue para el Curso de Adaptación se basa en las siguientes consideraciones sobre las distintas actividades formativas que se harán explícitas en las Guías Docentes:

• Actividades presenciales: Se ajustarán a los criterios metodológicos comunes para el Plan de Grado en Administración y Dirección de Empresas.

• Actividades no presenciales: En las guías docentes de las asignaturas se determinará el tipo concreto de actividad que tendrá que realizar el alumno para cada bloque temático, así como las exigencias concretas para cada actividad y los criterios de evaluación; entre otros, se pueden citar:

csv: 475175175943126527307 90

• Estudio y trabajo personal: los alumnos preparan, reflexionan, completan e interiorizan los contenidos teóricos y prácticos. El estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.
• Lecturas y casos y actividades sobre las mismas: actividades que el alumno realiza sobre materiales complementarios con el objetivo deasimilar, profundizar y completar cualquier aspecto teórico o práctico.
• Elaboración de trabajos y /o prácticas programadas: actividades encaminadas a la elaboración de tareas diseñadas por el docente para poner en práctica distintas habilidades que acrediten el correcto desarrollo de las competencias.
• Realización de pruebas de evaluación y/o autoevaluación: estas actividades permitirán conocer (tanto al alumno como al profesor) el grado de progreso en la adquisición de las competencias de la asignatura.
• Consultas: los alumnos podrán realizar las consultas que consideren oportunas en las formas que se establezca en las guías docentes (entre otras: personalmente, correo electrónico, chat, foro, etc.).
• #Los profesores asegurarán el correcto seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Para realizar esta tarea, el profesorado podrá orientar y guiar a los alumnos a través de:
• Tutorías presenciales obligatorias
• Tutorías presenciales a petición del estudiante
• Tutorías no presenciales sincrónicas: chat
• Tutorías no presenciales asincrónicas: foro, correo electrónico
• Seminarios presenciales
• Evaluación continua de las tareas solicitadas a los alumnos e información de resultados y sugerencias de mejora
• Aula virtual / plataforma virtual
La docencia en estas asignaturas asumirá los criterios metodológicos comunes marcados para el Grado en Administración y Dirección de Empresas en lo referente a evaluación, sistema de calificaciones y tratamiento de las competencias genéricas.
De manera más explícita, y por lo que se refiere a los **criterios de evaluación** de este tipo de **actividades no presenciales**, el alumno tendrá que participar de una manera activa en la evaluación continua, realizando y presentando las diferentes actividades teórico-prácticas que se le propongan a lo largo del curso, en función de cada tema o bloque temático. Es decir, el alumno deberá presentar en tiempo y forma una serie de actividades prácticas que se le irán señalando a medida que se vayan produciendo las sesiones presenciales.

csv: 475175175943126527307 90

La **calificación** del alumno se realizará en función de los tres aspectos siguientes: i) lecturas y casos; ii) trabajos y; iii) pruebas de evaluación, siendo la ponderación el 30, 30 y 40 % respectivamente de la nota final.

7.2. Medios Previstos

Por otra parte, y de acuerdo al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de León ha establecido el Curso de Adaptación a través del Convenio Marco (aprobado en Consejo de Gobierno de 13/07/2010) entre ésta y el Colegio de Economistas de León.

El **Colegio de Economistas de León**, a través de su Secretaría del Área de Formación, tal y como dice el punto 7. del Anexo del RD 861/2010, de 2 de julio, garantizará la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para avalar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Para ello, el Citado colegio (que agrupa a casi 500 Economistas y 15 Sociedades Profesionales), cuenta con convenios con la Universidad Pontificia de Comillas, con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y con la Universidad de León. Asimismo, e integrada en el Colegio está la Escuela Práctica de Economía y Empresa, con la que realiza el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados. La Sede del Colegio de Economistas de León cuenta con aproximadamente 200 m^2, distribuidos en despachos (para el área administrativa y presidencia), sala de reuniones, sala de juntas, cuartos de baño, sala de archivo documental y aula de formación. Asimismo, dispone de cuatro líneas de telefonía (fija y móvil), ordenadores a disposición del público, ADSL y acceso WIFI que permite la conectividad a Internet en toda la sede, pizarra y pantalla de proyección, cañón para proyecciones portátil, webcam y micrófono supresor de ecos, dispensador de agua fría y caliente y autoservicio de café, etc.

Entre los servicios que tiene desarrollados el Colegio de Economistas y, que avalan su capacidad gestión y organización de diversas actividades formativas a lo largo de los años, cabe destacar que:

* Cuenta con la tecnología necesaria para la realización de videoconferencias y grabación de conferencias y/o tertulias ya que accede a través de la red UNED e INTECCA al servicio de videoconferencia en el marco del acuerdo alcanzado con esta institución.
* Servicio de fotocopiadora, impresión en color y en blanco y negro y encuadernación, lo que permite la correcta elaboración y preparación de la documentación de las diferentes acciones formativas, así como de los programas y demás soportes publicitarios.
* Servicio de biblioteca, por el que se ofrece la posibilidad de consulta de cualquier publicación que forme parte de la biblioteca.
* Pone a disposición de sus colegiados una bolsa de empleo de empresas interesadas en contar con profesionales cualificados.

csv: 475175175943126527307 90

* Además del servicio de telefonía fija, móvil y fax se cuenta con una página web dinámica; todo ello garantiza la máxima efectividad en la gestión de los diferentes aspectos en la organización de los cursos, seminarios y jornadas (información, gestión de inscripciones, etc…)
* El Colegio tiene contratado un servicio de correos (envíos ordinarios, urgentes, paquetería, etc…) para la divulgación masiva de las diferentes jornadas y de los certificados de asistencia.
Respecto a los medios personales, el Colegio cuenta con dos empleados a tiempo completo y personal y becarios a tiempo parcial, que puntualmente prestan sus servicios en función de las necesidades, siendo laatención al público en horario de mañana y tarde de lunes a viernes.

No obstante todo lo anterior, y aunque la gestión y todos los servicios se lleven a cabo desde la sede del Colegio, **las clases presenciales del Curso de Adaptación se impartirán en la Facultad** de CC. Económicas y Empresariales, donde se imparte el Grado presencial.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
El Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad se implantará en el curso académico 2011/12, y **se ofrecerá hasta el curso 2013/14** (que será cuando se gradúen los alumnos de la primera promoción), salvo que las condiciones aconsejen su continuidad para años sucesivos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

csv: 475175175943126527307 90

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver anexos. Apartado 6.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**
16	31
TASA DE EFICIENCIA %	
73	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
No existen modificaciones

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.unileon.es/SGC_ULE_%20110222.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
07879556D	José-Ángel	Miguel	Dávila
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. Facultad de Veterinaria 25	24004	León	León
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
jam.davila@unileon.es	987291704	987291052	Secretario Facultad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
09291024J	Juan Carlos	Redondo	Castán
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. Facultad de Veterinaria 25	24004	León	León
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**

csv: 475175175943126527307 90

recvca@unileon.es	610228684	987291052	Vicerrector de calidad y Acreditación
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
07879556D	José-Ángel	Miguel	Dávila
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avda. Facultad de Veterinaria 25	24004	León	León
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
jam.davila@unileon.es	987291704	987291052	Secretario Facultad

csv: 475175175943126527307 90

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : ULE_mod.pdf

HASH SHA1 : 5KatZaXywmwsdOBrKAW8djE21AA=

Código CSV : 418173654968810510289 06

csv: 475175175943126527307 90

No existen modificaciones en esta apartado.

csv: 478175655988265202300

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : ULE_mod.pdf

HASH SHA1 : 5KatZaXywmwsdOBrKAW8djE21AA=

Código CSV : 418173654968810510289 06

csv: 475175175943126527307 90

No existen modificaciones en esta apartado.

csv: 478175655988265202300

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : ULE_mod.pdf

HASH SHA1 : 5KatZaXywmwsdOBrKAW8djE21AA=

Código CSV : 418173654968810510289 06

csv: 475175175943126527307 90

No existen modificaciones en esta apartado.

csv: 478175655988265202300

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : ULE_mod.pdf

HASH SHA1 : 5KatZaXywmwsdOBrKAW8djE21AA=

Código CSV : 418173654968810510289 06

csv: 475175175943126527307 90

No existen modificaciones en esta apartado.

csv: 478175655988265202300

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : ULE_mod.pdf

HASH SHA1 : 5KatZaXywmwsdOBrKAW8djE21AA=

Código CSV : 418173654968810510289 06

csv: 475175175943126527307 90

No existen modificaciones en esta apartado.

csv: 478175655988265202300

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1_ADE_ULE.pdf

HASH SHA1 : 8QTbRnnRZ6V9xVdKipfJ95bvcJw=

Código CSV : 4181737597046310445 2067

csv: 475175175943126527307 90

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de la implantación del título

La implantación nueva titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de León, se llevará a cabo de forma progresiva, año a año, comenzando a partir del curso académico 2010-2011 con docencia de los dos primeros semestres del nuevo Grado. Por lo tanto, a partir de este curso académico se cesa de impartir la docencia del primer curso correspondiente a la actual titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
En los posteriores cursos académicos, se irá ofertando la docencia correspondiente a los cursos segundo, tercero y cuarto del nuevo Grado, extinguiéndose la docencia respectiva a dichos cursos de la actual titulación.

Tabla10.1: Cronograma de Implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas y extinción de la Licenciatura

CURSO	**CURSO ACADÉMICO**			
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Primero	Grado	Grado	Grado	Grado
Segundo		Grado	Grado	Grado
Tercero			Grado	Grado
Cuarto				Grado

Se establece un periodo de extinción del Titulo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que va desde el curso 2010-2011, en el que se deja de impartir la docencia del primer curso de la Licenciatura, hasta el curso 2012-2013, año en el que se impartirá por última vez la docencia correspondiente al cuarto curso de la actual Licenciatura. El estudiante que no hubiera concluido en el plazo de finalización de la docencia dicha titulación, se le aplicará las disposiciones reguladoras por las que hubiera iniciado sus estudios y dispondrá de las convocatorias de exámenes establecidas en la normativa vigente. Transcurrido el tiempo que contemplan dichas disposiciones, si el estudiante no ha finalizado sus estudios, deberá proceder a la adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas, para proseguir o finalizar sus estudios.

Asimismo, el Curso de Adaptación al Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad se implantará en el curso académico 2010/11.

CSV: 478173739936266243502000

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : Delegacion Firma Rector.pdf

HASH SHA1 : OWdpdw89Hc4NQwpSGkRB9Kkuw90=

Código CSV : 45460045410773803457883

csv: 475175175943126527307 90

universidad de león

Rectorado

D. José Ángel Hermida Alonso, Rector Magnífico de Universidad de León, cargo para el que fue nombrado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León nº 43/2008, de 5 de junio (B.O.C. y L. nº 108, del 6 de junio), mediante este escrito realiza **DELEGACIÓN DE FIRMA,** a favor de D. Juan Carlos Redondo Castán, (D.N.I. 9.291.024 J), Vicerrector de esta Universidad de Calidad y Acreditación , en el proceso de Verificación y Modificación de Títulos.

En León a 16 de febrero de 2011

UNIVERSIDAD DE LEON * RECTORADO *

José Angel Hermida Alonso

Rectorado . Avda. de la Facultad, 25 - 24071 León Tf. (+34) 987 29 16 07. Fax: 987-29 19 39.
www.unileon.es: rectorado@unileon.es

csv: 475175175943126527307 90